

00821
49



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

"EL FOBAPROA : MECANISMO DE
RESCATE BANCARIO Y EL
SURGIMIENTO DEL IPAB"

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIATURA EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
LAURA ESTHER FARIAS RANGEL

ASESOR:
MTRA: PATRICIA RODRIGUEZ L.



MEXICO

SEPTIEMBRE 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS
FALLA
DE
ORIGEN**

Los sueños y el amor son:
lo más increíble y maravillo que existe,
ambos son el motor que conduce nuestra vida,
puesto que son el alimento del alma.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

GRACIAS :

A Dios por la oportunidad
de vivir, por dejarme soñar y por
permitirme lograr esos sueños.

A mi madre la Sra. Esther Rangel
que con su ejemplo, cariño y
apoyo me ha impulsado en mi camino.

A mi hermano José Luis
por su confianza, amistad y
apoyo a lo largo de nuestras vidas.

A mi novio Alejandro por ser parte
de esos sueños y porque sin su
apoyo no hubiese culminado este
gran sueño.

A toda la familia Rangel
con mucho cariño y afecto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A la Universidad Nacional Autónoma de México
y a todos mis maestros por moldear mi educación
y mi vocación.

Al Honorable Jurado de sinodales con
mucho admiración y respeto.

A la Mtra. Patricia Rodríguez, quien
con su inteligente y desinteresada
guía hizo posible la elaboración de
esta obra.

A mis amigos y compañeros
con cariño por compartir todo
este tiempo conmigo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

D

EL FOBAPROA: MECANISMO DE RESCATE BANCARIO Y EL SURGIMIENTO DEL IPAB

	PAGINA
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I. ANTECEDENTES Y LA CRISIS BANCARIA MEXICANA	7
1.1 El Sistema Financiero Mexicano	7
1.1.1 Definición y Antecedentes	7
1.1.2 Estructura actual	9
1.2 Definición de banca y banca comercial	20
1.3 Proceso de consolidación bancaria en México	25
1.3.1 La nacionalización bancaria	25
1.3.2 El proceso de reprivatización bancaria	30
1.4 Crisis bancarias en el mundo	32
1.5 Causas de la crisis bancaria mexicana	38
1.6 Efectos de la crisis sobre el sistema bancario	40
1.7 Posición de los bancos después de la crisis	43
CAPITULO II. EL RESCATE BANCARIO POR EL FOBAPROA	46
2.1 Medidas tomadas para el rescate bancario	48
2.2 Antecedentes y origen del FOBAPROA	56
2.3 Esquema de funcionamiento del FOBAPROA	59
2.4 Programas de saneamiento bancario	64
2.5 Distribución de apoyos a la banca	70
2.5.1 Costo fiscal	76
2.6 Propuestas de los partidos políticos para la reforma del Fondo	80

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

	PAGINA
CAPITULO III. EL SURGIMIENTO DEL IPAB	86
3.1 Origen y funcionamiento del IPAB	86
3.1.1 Características generales	87
3.1.2 Administración	91
3.1.3 Bonos de protección al ahorro	93
3.2 Respaldo a la banca y al ahorro bancario	96
3.2.1 Obligaciones garantizadas	96
3.2.2 Cuotas de los bancos	99
3.3 Auditorías al FOBAPROA	103
3.4 Diferencias con el FOBAPROA	109
3.5 El rescate de Serfin	111
CAPITULO IV. ACTUALIZACIÓN	119
4.1 La banca extranjera en México	119
4.2 Fusión BBVA Bancomer	122
4.3 Venta de Banamex	126
4.4 La adquisición de Bital por HSBC	131
4.5 Venta de Bancrecer	134
CONCLUSIONES	138
BIBLIOGRAFÍA	144
HEMEROGRAFÍA	145

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INTRODUCCIÓN

Dentro del sistema financiero la banca comercial es uno de los elementos más importantes para su funcionamiento, pero lo es también para la economía, ya que a través de ella se canaliza una parte importante de recursos necesarios para el funcionamiento de la actividad económica. Sin embargo, el sistema bancario mexicano se ha visto constantemente afectado por sucesos económicos y financieros, que aunados con su mala organización y distribución de recursos dentro del mismo sistema, le han impedido cumplir su función principal como el intermediario financiero más importante dentro de nuestra economía.

La crisis económica que se inició en diciembre de 1994, evidenció la frágil situación en la que se encontraba el sistema bancario mexicano (bajos niveles de capitalización, mala calidad de activos, alto índice de morosidad, altos niveles de riesgo). Para el sistema bancario, los desajustes sufridos dentro de la economía nacional aunados a los problemas que venía arrastrando le afectaron profundamente; impidieron que desarrollará su función como impulsor de la actividad económica, mediante la inyección de recursos a la economía, en forma de créditos.

Una vez que las autoridades reconocen la gravedad de la crisis en el sistema bancario, establecieron una estrategia económica - financiera para superar la severa crisis financiera por la que atravesaba el país, llevando a cabo una serie de acciones a fin de corregir el problema de fondo. Las medidas instrumentadas para rescatar al sistema bancario fueron diseñadas para proporcionar un alivio temporal de los deudores y fortalecer la solidez de los bancos. Dentro de las medidas instrumentadas para el apoyo a la banca se encuentran: PROCAPTE, la Venta y Valuación de Activos y el FOBAPROA (tema central de este trabajo), siendo este último el principal programa de apoyo y rescate bancario. Además, se llevaron a cabo profundas reformas a la legislación de instituciones de crédito tendientes a modificar la estructura del capital por parte de los accionistas de los grupos financieros.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El rescate del sistema bancario evitó un colapso en la economía nacional, pero éste estuvo caracterizado por su discrecionalidad y poca transparencia. Asimismo, fue evidente la falta de planeación e instrumentación de medidas oportunas que disminuyeran el monto de los rescates. Ya que al final del rescate el costo de este se tuvo que convertir en deuda pública para su financiamiento.

Debido a lo anterior surgió la necesidad de crear uno o varios institutos, los cuales continuarían con las actividades iniciadas en el proceso de rescate bancario, pero su fin ahora no sería rescatar las instituciones bancarias, sino más bien su fin sería buscar reducir los costos del rescate y/o recuperar lo máximo posible de recursos monetarios utilizados en ese proceso.

En enero de 1999 se hace la publicación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), donde se deroga la garantía de depósito de todas las operaciones que realice la banca comercial; en tanto que el FOBAPROA entra en proceso de desaparición total, y se comienza al mismo tiempo la búsqueda de capital extranjero o nacional para fortalecer a la banca mexicana.

Hacia el mes de febrero de 1999, se sentaron las bases para la constitución del nuevo organismo encargado de administrar los activos y pasivos que deja el FOBAPROA, dicho organismo es el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), creado con base a la LPAB. El Instituto entró en operación oficialmente el 21 de mayo de 1999, asumiendo los derechos y obligaciones contraídas por el FOBAPROA y teniendo como prioridad el mantener la confianza y la estabilidad del sistema bancario, además de establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado

La hipótesis del presente trabajo es analizar el papel que ha jugado el FOBAPROA dentro del sistema bancario antes, durante y después la crisis bancaria mexicana, y sus resultados. Así como establecer cuales son las características y funciones principales del IPAB y las diferencias que éste tiene con respecto del FOBAPROA.

Para lograr este objetivo, el trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo se sientan las bases para explicar la importancia del sistema financiero en la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

economía, haciendo referencia a ciertas instituciones y ubicando dentro de él al sistema bancario; para después definir lo que es un banco y la banca comercial, estableciendo sus funciones, objetivos, estructura y estados financieros.

Dentro del mismo capítulo se realiza una reseña histórica del sistema bancario mexicano, a fin de conocer la evolución que ha tenido la banca y así poder comprender más fácilmente el porque de su estructura, organización y situación actual. También se realiza un análisis de la crisis bancaria sufrida en 1994, sus causas y los efectos que tuvo sobre el sistema bancario nacional.

En el segundo capítulo, se explica y analiza las medidas emprendidas por el gobierno federal para frenar y contener la crisis abordando los programas de apoyo a deudores y los programas de rescate bancario; dando pie al estudio y análisis del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), destacando su importancia económica y financiera iniciada en 1986, su estructura, sus características principales y el papel que jugó durante el proceso de rescate bancario, las medidas implementadas mediante este Fondo y los apoyos que distribuyó a los bancos para su salvamento. Tratando además los costos y los resultados de los programas implementados por las autoridades para dicho rescate.

En el tercer capítulo se presenta las características, administración del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y los apoyos y respaldo que le da a la banca; así como las diferencias que éste nuevo Instituto tiene con el FOBAPROA. También se mencionan los aspectos más importantes sobre las auditorías realizadas por el auditor Michael Mackey. Además trataremos el rescate de Serfin realizado por el IPAB, siendo éste su primer rescate de una institución bancaria, de varios que aún le quedan por realizar.

En el cuarto capítulo se realiza una investigación concerniente a los eventos más importantes que han sucedido en el sistema bancario nacional, como son las ventas y fusiones de los bancos mexicanos más importantes de nuestro país a capitales extranjeros, como se dieron estos procesos, el porque y los objetivos que se buscaban

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

al realizar estas operaciones y las consecuencias que han tenido en el ámbito financiero.

Por último se presentan las conclusiones y consideraciones finales a las que se llegó, derivadas de la realización del presente trabajo de investigación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO I. ANTECEDENTES Y LA CRISIS BANCARIA MEXICANA

1.1 EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1.1.1 DEFINICIÓN Y ANTECEDENTES

El Sistema Financiero es el conjunto de instituciones, reglas y mecanismos que generan, captan, administran y dirigen recursos monetarios (ahorro e inversión) de las entidades superavitarias (oferentes) a las deficitarias (demandantes) de la forma más económica posible; dentro del contexto económico y político que presenta nuestro país.

El Sistema Financiero Mexicano está conformado por un conjunto de organismos de regulación y vigilancia que fungen como rectores y por los subsistemas de instituciones bancarias, no bancarias y un sistema bursátil; los cuales serán tratados más adelante.

El origen del sistema financiero mexicano se remonta a fines del siglo XVIII, cuando la Nueva España fortaleció sus controles políticos y financieros, estableciendo las primeras instituciones de crédito, la Casa de Moneda y el Monte de Piedad.

En el siglo XIX surge el Banco del Avío, primera institución de promoción industrial (1830), la caja de ahorro del Monte de Piedad (1849), el Código de Comercio (1854) y en 1864, la primera institución de banca comercial, que fue el Banco de Londres, México y Sudamérica, S. A.. En 1884 el código de comercio le confiere al Banco Nacional Mexicano las atribuciones de banco central. El 31 de octubre de 1894, se instituye el Banco de México el cual deja de funcionar pocos años después.

Posteriormente a la promulgación de la Constitución Política de 1917, el sistema financiero mexicano sufre algunas modificaciones, pero no fue sino hasta 1924 cuando la primera Convención Bancaria replantea la estructura que permanece casi inmutable hasta 1976. Los hechos más relevantes de esa etapa se mencionan a continuación:

1931. Se emite la Ley Orgánica del Banco de México

1933. La Bolsa de Valores cambia su denominación a sociedad anónima

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1934. Se crea Nacional Financiera como principal Banco de Fomento

1946. Se publican reglamentos y ordenamientos legales para que la Comisión Nacional de Valores regule la actividad bursátil

1975. Se promulga la Ley del Mercado de Valores

1976. Publicación de reglamentos sobre banca múltiple.

1977. Emisión de nuevos instrumentos de financiamiento e inversión: Petrobonos (1977), CETES (1978), papel comercial (1980), aceptaciones bancarias (1981).

1982. Se retira Banco de México (Banxico) del mercado de cambios.

Se autoriza la formación de sociedades de inversión dentro del mercado de dinero.

1º septiembre de 1982. Por decreto se nacionaliza la banca privada, con excepción de Banco Obrero y City Bank N. A.

1990. Aprobación de la ley para reprivatizar la banca

Se aprueba la ley para la formación de grupos financieros

Nueva Ley de Instituciones de Crédito.

1991. Inicio del proceso de reprivatización bancaria

1993. Reforma del Artículo 28 de la Constitución dándose así la Autonomía del Banco de México.

Integración del Sistema Internacional de Cotizaciones a la Ley del Mercado de Valores

Se permite establecer filiales de entidades financieras extranjeras en el país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.1.2 ESTRUCTURA ACTUAL

En 1995 el gobierno adoptó medidas para brindar mayor eficiencia y confiabilidad en las instituciones financieras. Así, se produce la conformación de dos grandes bloques identificados como: organizaciones bancarias, financieras y bursátiles, y organizaciones de seguros y fianzas, las cuales están supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas respectivamente.

Como se menciona anteriormente el sistema financiero mexicano está conformado por un conjunto de organismos e instituciones, los cuales se dividen en rectores, instituciones bancarias, no bancarias y el sistema bursátil; de acuerdo al lugar y funciones que desempeñan dentro de éste. (ver anexo 1).

Organismos reguladores

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP). Es la máxima autoridad del Sistema Financiero Mexicano. Sus funciones son:

- Es el brazo ejecutor de la política financiera del poder federal, así como establece las normas generales de ésta política.
- Determina los lineamientos generales, normativos y operativos de las instituciones del sistema financiero mexicano.
- Establece las reglas a las que deberá de sujetarse la operación con valores, definidos en la Ley Mercado de Valores (LMV) tales como: acciones, obligaciones y demás títulos que se emitan en serie o masa.
- Emite disposiciones para proteger los intereses del público inversionista (que en este momento es una de las funciones principales de la (CONDUSEF).
- Señala las actividades de los agentes de valores.
- Autoriza operaciones fuera de bolsa para que se consideren realizadas en ella.
- Persigue los delitos tipificados en el artículo 52 de la LMV.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Aprueba y cancela autorizaciones a las bolsas de valores y casas de bolsa.

Su importancia radica en que su organización considera, determina y regula los objetivos, facultades y funciones tanto del Sistema Bancario como del Sistema Bursátil y del Mercado de Valores.

BANCO DE MEXICO (BANXICO). Institución que en su calidad de organismo autónomo aprobado por el Congreso (1993) con personalidad jurídica y patrimonio propio efectúa las tareas correspondientes a la Banca Central. Según la Ley del Mercado de Valores cuenta con las siguientes funciones:

- Agente exclusivo del Gobierno Federal para colocar y redimir, comprar y vender CETES, Obligaciones o Bonos del Gobierno y todos aquellos títulos o valores necesarios a su objetivo.
- Dicta disposiciones sobre los préstamos que pueden recibir los intermediarios financieros.
- Dicta reglas sobre reportos
- Dicta reglas sobre papel comercial y aceptaciones bancarias respecto al financiamiento de posiciones propias
- Veta resoluciones de la CNBV que afecten a los instrumentos de mercado de renta fija emitidos o garantizados por instituciones de crédito
- Puede dispensar el requisito referente a la operación del Mercado de Valores por intermediarios autorizados.

Es importante en el sistema financiero porque influye en las tasas de interés al fijar la política monetaria y cambiaria; regula la liquidez del mercado de dinero. Además porque es el organismo regulador del sistema financiero nacional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV). Es un órgano de la SHCP, con autonomía y facultades ejecutivas. Entre sus principales facultades se encuentran:

- Regular la operación de las bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles y bancarios y, el depósito central de valores.
- Inspeccionar actos que supongan violaciones a la LMV.
- Integra la estadística nacional de valores.
- Actúa como conciliador y propone la designación de árbitros en conflictos originados por operaciones que hayan contratado las Casas de Bolsa y los especialistas bursátiles.

Por lo tanto, se puede decir que es el organismo encargado de vigilar las actividades de los principales elementos del sistema financiero.

Es importante dentro del sistema financiero mexicano debido a que es la entidad responsable de mantener el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, en el que se suscriben los intermediarios bursátiles y todo valor negociado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). Es un órgano desconcentrado de la SHCP, su función es inspeccionar, regular y vigilar tanto al sector asegurador como al afianzador. Su función más importante es actuar como cuerpo de consulta de la SHCP en los casos que se refieran al régimen afianzador y asegurador.

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR). Es un órgano administrativo desconcentrado de la SHCP. Cuya función es regular el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro y la supervisión de los participantes en el nuevo sistema de pensiones. Se relaciona con el sistema financiero debido a que puede manejar los fondos que perciba dentro del sistema financiero y así puede alimentar de capitales al sistema financiero nacional; además que ayudan a disminuir los costos de transacción.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF). Es un organismo descentralizado de reciente creación, cuya función principal es tomar bajo su responsabilidad todos los programas relativos a la protección de los intereses de los usuarios de servicios financieros frente a los propios intermediarios, de tal manera que su competencia, será resolver problemas, quejas y reclamaciones que anteriormente se presentaban a las otras comisiones. También tendrá competencia para resolver las quejas de los clientes de cualquier empresa que preste servicios análogos o similares a los que prestan los intermediarios financieros. Por lo que se puede decir que es una especie de procuraduría del consumidor de servicios financieros.

Además, la ley le atribuye la capacidad de desarrollar una defensoría de oficio, es decir, podrá ser el abogado defensor de un usuario de servicios financieros cuando éste no cuente con los recursos para pagar su defensa frente a un intermediario financiero.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO (IPAB). Es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, se crea con base en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (1999), con un alto grado de autonomía y cuya característica principal es que contará con la participación de ciudadanos en su órgano de gobierno (por lo cual se le considera como una entidad híbrida)¹.

Instituciones Financieras Bancarias

La Ley de instituciones de Crédito señala en su artículo segundo que únicamente podrán prestar el servicio de banca y crédito, las instituciones de crédito que se dividen en:

INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE. Son sociedades anónimas que tienen la posibilidad de captar recursos provenientes del público y así financiar las diferentes necesidades a través del otorgamiento de crédito. Su importancia en el sistema

¹ Entidad híbrida según Roberto del Cueto "Reforma bancaria y crediticia" en: Ejecutivos de Finanzas. Volumen XXVIII. No. 6, junio de 1999.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

financiero es que son los principales inyectores de recursos en el sistema financiero mexicano.

INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO. Son entidades creadas con la finalidad de apoyar el desarrollo del sector productivo. Obtienen sus recursos de contribuciones del gobierno a su capital, de los depósitos del público, de las ventas de valores que ellas emiten, los préstamos del banco central y de los créditos externos. Sus socios, en su mayoría son entidades gubernamentales pero también puede haber particulares. Dentro de este rubro existen en nuestro país las siguientes instituciones:

Bancomext (Banco de Comercio Exterior): Su misión consiste en incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, primordialmente las pequeñas y medianas, vinculadas directa e indirectamente con la exportación y/o la sustitución eficiente de importaciones, otorgando un apoyo integral a través de servicios de calidad en capacitación, información, asesoría, coordinación de proyectos y financiamiento.

Banobras (Banco Nacional de Obras): Su misión es el financiar proyectos de inversión en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, con una orientación al cliente y una operación competitiva respaldada con personal altamente calificado, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país. Su responsabilidad no se limita al otorgamiento de créditos, sino que proporciona asistencia técnica, asesora y evalúa proyectos de interés social, convirtiéndose así en sólido apoyo al desarrollo regional.

Nafinsa (Nacional Financiera S.A): Si misión es dirigir y realizar su actuación de fomento al desarrollo de la empresa, del empresario, de los sectores, de las regiones y territorios de manera preferente a las micro, pequeñas y medianas empresas. Igualmente, realizar su actuación de fomento al desarrollo de los mercados financieros, además de cumplir con sus funciones como agente financiero del Gobierno Federal y como fiduciario.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Instituciones Financieras No Bancarias

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Su principal función es la recepción de mercancías expidiendo a cambio bonos de prenda y certificados de depósito con ello el depositante adquiere el beneficio de recibir un documento que pueda ser redescontado por una institución de crédito, que le permite contar con capital líquido necesario para continuar con su actividad.

ARRENDADORAS FINANCIERAS. Son empresas que mediante un contrato de arrendamiento se obligan a adquirir determinados bienes y que se compromete a conceder el uso o goce de estos bienes con opción a compra.

Su importancia es que disminuyen los costos de inversión al facilitar la disponibilidad de los bienes de capital para el proceso productivo sin el peligro de la descapitalización.

UNIONES DE CREDITO. Son agrupamientos de personas físicas o morales que se constituyen de manera tal que obtienen crédito necesario para el desarrollo de sus actividades.

EMPRESAS DE FACTORAJE. Su importancia es que agiliza las actividades económicas, reduciendo los costos de transacciones entre las diferentes empresas. Su tarea es la cobranza de facturas a favor de una empresa que otorga el crédito como proveedor a otra.

CASAS DE CAMBIO. Son importantes en el sistema financiero debido a que se encargan de vincular a los oferentes y demandantes de divisas, disminuyen los costos de transacción en las operaciones carácter internacional.

BOLSA MEXICANA DE VALORES (BMV). Es el lugar físico en donde se realizan las transacciones de divisas, acciones y derivados que manejan las casas de bolsa que ahí operan. Su principal objetivo es el facilitar las transacciones con valores, procurando el desarrollo del mercado. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten la compra - venta de valores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Certificar las operaciones diarias del mercado.
- Suspender la cotización de los valores cuando se presenten situaciones desordenadas (en concordancia con la CNBV).
- Cancelar o suspender la inscripción de emisoras.
- Proporcionar la información sobre las operaciones realizadas diariamente.
- Generar publicaciones periódicas de las emisoras y sus valores.

Su importancia es que dentro de ella se manejan una gran cantidad de recursos que capitalizan al país; además de que el nivel de precios y cotizaciones que maneja influye al sistema financiero nacional ya que es el medidor e indicador principal de la economía del país.

CASAS DE BOLSA. Son sociedades anónimas, cuya función principal es la intermediación bursátil, que no es otra cosa que la realización de operaciones de correduría, comisión u otras tendientes a poner en contacto a los oferentes y demandantes de valores: Dentro de sus actividades se encuentran:

- Actuar como intermediario en el mercado de valores.
- Prestar asesoría en materia de valores.
- Administrar carteras propiedad de terceros.
- Recibir fondos para realizar operaciones con valores.
- Realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores.
- Invertir en acciones de otras sociedades que les presten servicio cuyo objetivo sea auxiliar a las actividades que realizan.
- Actuar como especialista bursátil.
- Actuar como representante común de obligacionistas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Su importancia radica en que actúan como intermediarios en las operaciones con valores, brindan asesoría en materia de valores y actúan como sociedad operadora de sociedades de inversión, entre otras.

SOCIEDADES DE DEPÓSITO DE VALORES (INDEVAL) S. A DE C. V. Funge como el depositario de valores, títulos y documentos que reciba de las casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, instituciones de crédito, seguros, fianzas, sociedades de inversión y cualquier otro que autorice la CNBV. Sus funciones son:

- Administrar los valores que tengan depositados, ejerciendo los derechos patrimoniales que hayan sido decretados.
- Además realiza la transferencia, compensación y liquidación de los valores que tenga depositados.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN. Son empresas constituidas como S. A. de C. V. Que tiene como objeto la colocación de sus acciones entre el público inversionista. Con los recursos que captan adquieren valores seleccionados de acuerdo al criterio adoptado de diversificación de riesgos. Según la Legislación de Sociedades de Inversión tiene por objetivos:

- Fortalecer y descentralizar el mercado de valores.
- Facilitar el acceso de los pequeños y medianos inversionistas al mercado de valores.
- Democratizar el capital.
- Contribuir al financiamiento de la planta productiva.

Su importancia para el sistema financiero mexicano radica en que sin los recursos aportados por las sociedades de inversión, los fondos de pensiones y los fondos mutuos no habría la liquidez y profundidad que caracteriza al mercado financiero bursátil.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION S.A. DE C.V. Es la empresa que administra la sociedad de inversión y presta el servicio de distribución y recompra de las acciones de dicha sociedad.

GRUPOS FINANCIEROS. Son un conjunto de organismos e instituciones encaminados a la intermediación financiera. Se integran por una controladora y al menos tres entidades financieras sin considerar a las sociedades operadoras de sociedades de inversión. Se pueden integrar:

1. Casas de Bolsa
2. Instituciones de Banca Múltiple
3. Casas de Cambio
4. Arrendadoras
5. Empresas de Factoraje
6. Instituciones de Fianzas
7. Instituciones de Seguros
8. Almacenes Generales de Depósito

Sistema bursátil.

ACADEMIA DE DERECHO BURSÁTIL (ADB). Tiene como objetivo el estudio, divulgación e investigación en materia de Derecho Bursátil.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES (AMIB). Es la agrupación de los agentes de valores (casas de bolsa) que tiene como objetivos:

- Ser un medio adecuado de comunicación entre sus miembros y las autoridades competentes.
- Promover un mayor ámbito de operaciones para las casas de bolsa, buscando nuevos mercados, instrumento sus funciones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Promover la buena imagen de las casas de bolsa

ESPECIALISTA BURSÁTIL. Son empresas que intermedian con valores con objeto de facilitar la colocación de ciertos valores y ayudar a mantener la estabilidad de los precios de estos y reducir los márgenes de compra y venta. Un especialista bursátil tiene la obligación de comprar todos los valores que le compren y de los cuales se ostente como especialista.

CALIFICADORAS DE VALORES. Son empresas especializadas en analizar emisiones de deuda y que cuentan con sistemas autónomos de análisis de crédito, tendientes a emitir un dictamen sobre la probabilidad de pago oportuno de dichas emisiones. La calificación es otorgada a una emisión en particular, no a la empresa en general hay un seguimiento trimestral y es revisable anualmente.

Son importantes dentro del sistema financiero mexicano, para la toma de decisiones sobre inversión, ya que presentan un panorama general de la situación económico financiera de las emisiones de papel comercial y de deuda (tanto de las emisiones privadas y/o gubernamentales); y dependiendo de la calificación y perspectivas que tenga la emisión, el inversionista podrá tomar su decisión para invertir.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.2 DEFINICIÓN DE BANCA Y BANCA COMERCIAL

Un banco es un intermediario financiero que participa en el sistema de pagos y que actúa como un agente que canaliza recursos a personas y empresas con déficit, utilizando el superávit de otros. Desde un punto de vista microeconómico, la especialidad de los bancos es canalizar dinero vía depósitos o ahorros hacia las unidades económicas que lo necesitan, con el objetivo de permitirles contar con recursos frescos para llevar a cabo sus operaciones. Desde el lado macroeconómico, la banca representa el conducto principal para la instrumentación de la política monetaria y crediticia de una nación.

La labor primordial de un banco consiste en salvaguardar y hacer rendir los recursos de los depositantes, utilizándolos a su vez para otorgar créditos a las unidades económicas que los requieren e incluso de esta manera ayudar al crecimiento económico nacional.

SERVICIOS QUE OFRECE UN BANCO

1. *Liquidez y acceso al sistema de pagos.* Los bancos han jugado dos roles diferentes en el manejo del dinero: uno son las operaciones cambiarias (el cambio de distintas monedas emitidas por diferentes instituciones) y la otra, la provisión de pagos (el manejo de las cuentas de los clientes y el pago final que garantiza el pago del deudor que ha recibido los bienes o servicios involucrados en la transacción).

2. *Transformación de activos.* Existen tres tipos de transformación de activos:

a) *Conveniencia de denominación.* Los intermediarios financieros poseen la función de crear instrumentos que sirven como enlace entre los productos financieros que las empresas emiten y aquellos que los inversionistas están buscando. Los bancos juegan el rol de intermediarios, recolectar todos los depósitos y convertirlos en préstamos, sin importar que el tamaño de unos y otros sea distinto.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

b) **Transformación de calidad.** Debido a una multiplicidad de factores, los bancos son capaces de obtener mejor información que los depositantes y esa ventaja les ayuda a controlár y optimizar la calidad de los préstamos disminuyendo el riesgo asumido.

c) **Transformación de vencimiento.** Los bancos transforman los pasivos de corto plazo a largo plazo. Esta transformación implica un riesgo, ya que con ella los activos de un banco tienden a carecer de liquidez suficiente ante posibles demandas de los depositantes.

3. **Manejo de incertidumbre.** Las instituciones bancarias al asumir y manejar distintos tipos de riesgos, representa una de sus funciones dentro de la sociedad.

4. **Proceso de transformación y desarrollo de sistemas de monitoreo.** Los bancos tienen acceso a tecnologías que les permiten monitorear la demanda de créditos a la que se ven sujetos, así como los proyectos hacia donde se canalizan.

POSICIÓN FINANCIERA DE UN BANCO

El Estado Financiero. El balance es una especie de fotografía estática que expresa la situación financiera del banco en un momento dado; esta formado por:

Los **activos**, se conforman por:

- **Activos a corto plazo.** Son los depósitos mantenidos en el banco central y otros bancos, monedas y efectivo utilizados para el pago de depósitos y de las operaciones spot (mismo día) interbancarias. Un componente importante son los cheques de otras instituciones presentados para su cobro, conocida como una operación salvo buen cobro, en la que el banco otorga crédito en tanto lo compensa con los bancos correspondientes.

- **Inversión en activos o instrumentos financieros.** Valores gubernamentales, papel bancario, acciones de subsidiarias, y otras inversiones. Estos activos se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

utilizan para generar ingreso financiero, ofrecer productos a los clientes y compensar las necesidades de liquidez en la institución.

- *Créditos.* Comerciales, hipotecarios y al consumo al sector público, personas físicas y morales. Esta parte es la de mayor proporción en los activos de un banco, son activos con el mayor nivel de rendimiento. Pero son los que representan el más alto riesgo de pérdida e illiquidez.
- *Otros activos.* Activos fijos, bienes adjudicados, cargos diferidos, otros activos e inversiones.

Los **pasivos** incluyen la captación directa tradicional, captación indirecta (acreedores por reporto e interbancaria), obligaciones subordinadas simples y otros pasivos.

El **capital**, contempla el capital pagado, las utilidades retenidas y del ejercicio en curso, reservas, los superávits por valuación de activos y el resultado de las subsidiarias.

El **Estado de Resultados.** Refleja la naturaleza financiera de un banco y está formado por:

- *Ingreso financiero.* Es el interés que se cobra o devenga principalmente por la cartera crediticia y de valores.
- *Costo financiero.* Es el interés que se paga o devenga por los pasivos financieros. Representa la principal fuente de intermediación.
- *Provisiones para riesgos crediticios.* Representan las pérdidas potenciales por el deterioro de créditos.
- *Ingreso no financiero.* Representa el ingreso por comisiones, servicios, movimientos en el tipo de cambio, honorarios de fideicomisos, honorarios por custodia de valores, ganancias de operaciones con derivados, recuperación de activos, ganancias o pérdidas por operaciones de mercadeo de títulos, etc.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- *Egreso no financiero.* Representa el gasto operativo, así como otros gastos incurridos.
- *Impuestos.*

Reservas de liquidez. Los bancos mantienen activos líquidos o en efectivo para cumplir ciertos objetivos:

1°. El efectivo se utiliza para poder hacer frente a los depósitos

2°. Para cubrir los requerimientos de las autoridades financieras, que por ley exigen un monto de reservas por cuestiones de control de política monetaria o de control en determinados bancos.

3°. Los bancos utilizan afectivo para hacer frente al pago de ciertos servicios.

Sin embargo, estos activos poseen la desventaja de que aunque son necesarios para evitar problemas de liquidez en las transacciones bancarias cotidianas, resultan completamente improductivos en cuanto rendimiento. No generan interés, implicando un costo de oportunidad importante.

El punto fundamental es contar con una administración adecuada de efectivo y un buen control de requerimientos de liquidez, que permita tener buenas estimaciones de las necesidades de liquidez y tener los recursos disponibles en el momento preciso y al menor costo posible.

Requerimientos de Capital. Los bancos cuentan con la existencia de un menor monto de capital con relación de sus activos, en comparación con otros sectores de la economía y esto se debe a la existencia de elementos como el seguro de depósito, garantías de pago incondicionales, acceso a la venta de descuento del Banco Central, y otras medidas de protección en contra de situaciones difíciles.

Composición del Capital.

- 1) **Capital básico.** Incluye el capital contable menos la inversión en subsidiarias.

2) Capital complementario. Ciertas inversiones a perpetuidad, deuda subordinada con vencimiento entre 3 o 5 años, entre otros.

Seguro de depósitos. Se utiliza para prevenir las corridas bancarias y así reducir su riesgo.

Sistemas de protección

1. Implícito. El gobierno protege los depósitos ya que al hacerlo está cumpliendo con el propósito de mantener la estabilidad de la economía

2. Explícito. Creación de seguro sobre depósitos, con un conjunto de reglas y procedimientos claros que describen el funcionamiento del sistema.

Banca Comercial ó Múltiple. Son sociedades anónimas que cuya actividad principal es la intermediación financiera², la cual la realizan mediante el otorgamiento de crédito. Obtienen sus recursos por la vía de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo. En el caso de nuestro país son un ejemplo de éstas instituciones Bancomer, Banamex, Bitel, etc. Su importancia radica en que son los principales inyectores de recursos no sólo al sistema financiero nacional sino a toda la economía, con lo cual ayudan al promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento de la economía.

Según la Ley de Instituciones de Crédito, se considera como servicio de banca y crédito a "la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados" (artículo 2).

² Podemos definir como intermediación financiera a la transferencia de recursos de las unidades económicas que disponen de un excedente de recursos (ahorradores) hacia las unidades económicas que requieren de esos recursos financieros adicionales (inversionistas o productores).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.3 PROCESO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA EN MÉXICO

1.3.1 LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA

La transformación del sistema financiero se había comenzado desde la década de los setenta cuando se realizó la transición hacia la banca múltiple. Las tendencias del mercado llevaron a mejorar la atención al cliente, ofreciéndole en una sola institución operaciones de depósito, ahorro, financieras, hipotecarias y fiduciarias.

La crisis económica por la que atravesaba el país a principios de los años ochenta hizo que se determinarán diversas medidas de política económica que modificaron la operación del sistema financiero mexicano. Dentro de este contexto el 1º de septiembre de 1982 se dio el anuncio de la nacionalización de la banca y el decreto que sentó las bases de operación del nuevo régimen, así como las reformas a los artículo 25 y 28 de la Constitución.

En enero de 1983, se fijaron los principales objetivos para el servicio público de banca y crédito, entre los que se comprendieron el establecimiento de garantías para la protección de los intereses del público, la orientación del funcionamiento de los bancos hacia objetivos de la política de desarrollo y la redefinición de la estructura del sistema, delimitando las funciones de cada intermediario según la cobertura del servicio. Además, se emprendió el proceso de liquidación de los compromisos derivados de la expropiación, que incluyeron la indemnización a ex accionistas y la venta de activos no crediticios.

El proceso de reestructuración bancaria se inició en 1983 cuando 32 sociedades de crédito fueron fusionadas para integrar sólo 12, revocándose a otras 11 la concesión. Por lo anterior el número de bancos comerciales que originalmente sumaban 60 entidades se redujo a 29 (ver anexo 2).

La liquidación de instituciones procedió. Según las autoridades al escaso desarrollo y operación limitada de 7 entidades, en tanto que las otras cuatro correspondían a

bancos de capitalización³, cuya desaparición se esperaba desde 1977 ante el surgimiento de la banca múltiple.

También se realizaron fusiones, las cuales se integraron en la estrategia para conformar un sistema bancario más homogéneo, en el que coexistieran instituciones de cobertura local o multiregional con instituciones de mayor tamaño cuyo crecimiento fue regulado.

En marzo de 1985, como continuación de éste proceso la SHCP promovió una nueva reestructuración, determinándose que el sistema de banca múltiple se reduciría de 29 a 20 instituciones, 6 de las cuales tendrían cobertura nacional, 8 multiregional y 6 más de carácter local. En abril de 1986 y mayo de 1988 se autorizaron dos nuevas fusiones, con lo que las instituciones bancarias llegaron a sólo 18, número con el que se inició el proceso de reprivatización en 1990-1991.

A partir de la crisis de 1986, la cual obligó al sistema bancario a convertirse en el vehículo para el financiamiento del gasto público bajo el régimen de máximo encaje legal⁴. Se trató de condiciones de emergencia (1987), las cuales desembocaron en fenómenos de desintermediación bancaria frente a otros agentes financieros que conformaron mercados paralelos.

A partir de 1988 se crearon o ampliaron medidas que liberarían al sistema bancario, las cuales culminaron con la reprivatización bancaria en 1991. Dentro de estas reformas es importante señalar los sistemas basados en restricciones cuantitativas al otorgamiento del crédito (cajones preferenciales) y la supresión de los requisitos de reserva obligatoria, así como la terminación de la regulación en las tasas de interés, que hasta ese momento actuaba tanto en las operaciones pasivas como activas.

De 1983 y 1991 se maduraron productos nuevos como la cuenta maestra, los depósitos preestablecidos y los pagarés (instrumento para el fondeo de los

³ También llamados Sociedades de capitalización, están autorizadas para contratar la formación de capitales pagaderos a fecha fija o eventual, a cambio del pago de primas periódicas o únicas, ofreciendo estos contratos al público mediante la emisión de títulos de capitalización.

⁴ El encaje es un porcentaje que, aplicado a las captaciones bancarias, debe separarse en dinero efectivo. Por lo general se deposita en un banco central. Tiene dos propósitos, servir como activo de reserva de liquidez para atender retiros y como instrumento de política monetaria de parte de las autoridades.

intermediarios); esto debido al desarrollo experimentado en otros mercados financieros a mediados de los ochenta y al creciente flujo de capitales a escala internacional.

A su vez las operaciones de mercado abierto para valores gubernamentales conformaron un mercado preferencial con participación creciente, no sólo en instrumentos líderes, como el Certificado de Tesorería (Cetes) y los Bonos de Desarrollo (Bondes), sino también en títulos de cobertura contra la inflación y el riesgo cambiario, como los Tesobonos y Ajustabonos.

A finales de 1989 con el cambio en las regulaciones de mercado, que abarcaron, la expedición de reformas a las Leyes para Instituciones de Crédito y par el Mercado de Valores y, un paquete de regulaciones para Grupos Financieros. Con este paquete se crearon las bases para la operación de dichos grupos y de sus sociedades controladoras.

El conjunto de reformas legales dieron paso a la iniciativa de reforma constitucional para restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito, la cual se aprobó en mayo de 1990.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

1982-1992

1 septiembre 1982	17 marzo 1985	12 mayo 1988 - marzo 1992
Banamex	Banamex	Banamex
Banco Provincial del Norte		
Bancomer	Bancomer	Bancomer
Banco de Comercio		
Banca Serfin	Banca Serfin	Banca Serfin
Banco Azteca		
Banco de Tuxpan		
Financiera Crédito de Mty.		
Banco Continental Ganadero		
Multibanco Comermex	Multibanco Comermex	Multibanco Comermex
Banco Comercial del Norte		
Banco Internacional	Banco Internacional	Banco Internacional
Banco Mexicano Somex	Banco Mexicano Somex	Banco Mexicano Somex
Banco del Atlántico	Banco del Atlántico	Banco del Atlántico
Banco Paramérica		
Banco de Monterrey		
Banco BCH	Banco BCH	Banco BCH
Banco Sofimex		
Banpafs	Banpafs	Banpafs
Banco Latino		
Corporación Financiera		
Financiera Industrial y Agrícola		
Banca Cremi	Banca Cremi	Banca Cremi
Actibanco Guadalajara		
Promoción y Fomento		

Fuente: Asociación de Banqueros de México. Anuario de la Banca Comercial, 1995

(Continúa)

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO
1982-1992
(continuación)

1 septiembre 1982	17 marzo 1985	12 mayo 1988 - marzo 1992
Banco Aboumrad		
Multibanco Mercantil de México	Multibanco Mercantil de México	Multibanco Mercantil Probusa
Banco de Crédito y Servicio	Banco de Crédito y Servicio	Banco de Crédito y Servicio
Banca Confía	Banca Confía	Banca Confía
Crédito Mexicano	Crédito Mexicano	
Banco Longoria		
Banco popular Probanca Norte		
Banco del Noroeste	Banco del Noroeste	Banoro
Banco Occidental de México		
Banco Provincial de Sinaloa		
Unibanco		
Banco Mercantil de Monterrey	Banco Mercantil de Monterrey	
Banco Regional del Norte	Banco Mercantil del Norte	Banco Mercantil del Norte
Banca Promex	Banca Promex	Banca Promex
Banco Refaccionario de Jalisco		
Banco del Centro	Banco del Centro	Banco del Centro
Banco del Interior		
Hipotecaria del Interior		
Banco Mercantil de Zacatecas		
Banca de providencias		
Banco de Oriente	Banco de Oriente	Banco de Oriente

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

Fuente: Asociación de Banqueros de México. Anuario de la Banca Comercial. 1995

1.3.2 EL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

En septiembre de 1990 fue creado el Comité de Desincorporación Bancaria, que intervino como cuerpo colegiado para diseñar y ejecutar la reprivatización de la banca en coordinación con la Comisión Intersecretarial de Gasto de Financiamiento, quien fungió como órgano principal de la toma de decisiones. Anunciándose al mismo tiempo los principios del proceso de reprivatización, entre los que se encontraban los de contribuir a crear un sistema financiero más competitivo y eficiente; obtener una participación de las operaciones para favorecer el desarrollo regional. Además se buscó la transparencia en la valuación de las entidades, utilizando criterios uniformes y generales con amplia aceptación. Este proceso abarcó tres etapas que fueron:

a) La valuación contable. Referida al patrimonio total de cada banco, agrupando la calificación de cartera y la valuación económica, que adicionaba el valor presente de los flujos esperados en la relación pasivos/activos y la estimación del potencial de generación de utilidades.

b) La desincorporación. A través de la enajenación de los títulos representativos del capital social de cada banco vía la conformación de paquetes accionarios colocados a subasta por el comité.

c) La autorización para la operación concedida a grupos y sociedades controladoras de grupos financieros, excluyendo a postores con un registro individual. Las condiciones de pago fueron determinados en cada caso, según las convocatorias correspondientes.

El 19 de febrero de 1991, el Comité inició la venta de seis paquetes accionarios, siendo integrado el primero por los bancos Mercantil de México, Banpaís y Cremi. En conjunto el proceso abarcó 13 meses, recibándose 133 solicitudes de inscripción presentadas por 44 grupos.

El 16 de julio de 1992, se dio por concluida la venta de las instituciones bancarias, sobresaliendo el interés mostrado por los diferentes inversionistas (dueños de bancos,

nuevos accionistas, casas de bolsa e inversionistas de diversas actividades productivas).

Se logró una relativa diversificación accionaria, ya que aproximadamente 130 mil personas se constituyeron en accionistas de los 18 bancos privatizados, frente a solo 8 mil que existían en 1982. Del total de instituciones, 13 fueron incorporadas a grupos financieros y el resto pasaron a poder de grupos instituidos por personas físicas. El gobierno federal recibió por la venta de acciones 37,856 millones de pesos sin considerar las deducciones por ajustes de precios de auditorías de compra - venta, que representaron 3.6% de dicho monto. En cuanto a precio de venta, el múltiplo promedio del valor de mercado respecto al valor en libros fue de 3.06, muy superior al nivel de 2.1 observado en pesos de venta de bancos para países desarrollados.

PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

Banco	Fecha de asignación	Valor de operación (miles de pesos)	Valor libros equivalente
Multibanco Mercantil de México (Multibanco Mercantil Probursa) (después BBV)	11 junio 1991	611,200	2.66
Banpals	18 junio 1991	544,990	3.03
Banca Cremi	25 junio 1991	748,291	3.40
Banca Confía	6 agosto 1991	892,260	3.73
Banco de Oriente	13 agosto 1991	223,221	4.04
Banco de Crédito y Servicios (después Bancrecer)	20 agosto 1991	425,131	2.53
Banamex	26 agosto 1991	9,744,982	2.62
Bancomer	28 octubre 1991	8,564,218	2.99
Banco BCH (después Banco Unión)	13 noviembre 1991	8,564,218	2.99
Banca Serfin	27 enero 1992	2,827,791	2.69
Multibanco Comermex (después Inverlat)	12 febrero 1992	2,706,014	3.73
Banco Mexicano Somex (después mexicano)	5 marzo 1992	1,876,525	3.31
Banco del Atlántico	30 marzo 1992	1,469,160	5.30
Banco Promex	6 abril 1992	1,074,474	4.23
Banoro	21 abril 1992	1,137,811	3.95
Banco Mercantil del Norte (después Banorte)	15 junio 1992	1,775,779	4.25
Banco Internacional (después Bitel)	29 junio 1992	1,486,917	2.95
Banco del Centro (después Bancen)	6 julio 1992	869,381	4.65

Fuente: Asociación de Banqueros de México. Anuario de la Banca Comercial, 1995

1.4 CRISIS BANCARIAS EN EL MUNDO

Una vez que se conoce lo que es el sistema financiero mexicano, su estructura y las funciones de sus elementos; así como su influencia en la economía, es necesario delimitar los aspectos generales de la crisis bancaria y sus efectos sobre el sistema financiero especialmente sus efectos sobre el sistema bancario.

Las crisis son la consecuencia de perturbaciones financieras o económicas cuando una economía tiene un alto grado de vulnerabilidad. Una crisis puede ser provocada por una súbita pérdida de confianza en una moneda o sistema bancario, ocasionada por una repentina corrección en los precios de los activos, o por una interrupción del crédito o de los flujos de financiamiento externo poniendo en evidencia las deficiencias económicas y financieras de la economía. Las crisis pueden entrañar abruptas reducciones de los precios de los activos y quiebras de instituciones financieras y sociedades financieras.

"Podemos definir como *crisis bancaria* a una situación en la que las quiebras o los retiros masivos de depósitos de los bancos inducen a éstos a suspender la convertibilidad interna de sus pasivos u obligan a las autoridades a intervenir para impedir tales quiebras o retiros otorgando asistencia en gran escala; puede ser tan generalizada que puede asumir proporciones sistémicas. Las *crisis bancarias sistémicas* son perturbaciones potencialmente severas de los mercados financieros y que puede tener efectos negativos sobre la economía. Las crisis bancarias han prevalecido o se han presentado con mayor frecuencia de 1975 a 1997, reflejando una creciente incidencia desde principios de los años ochenta, lo que posiblemente estuvo relacionado con la liberalización del sector financiero que se dio en la mayoría de los países durante este periodo."⁵

El costo de solución de las crisis bancarias ha llegado en algunos casos al 40% del PIB (como Argentina y Chile a principios de los años ochenta), y los préstamos incobrables han excedido el 30% de los préstamos totales. En general, el costo de la

⁵ FMI, Perspectivas de la economía mundial, 1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

solución de las crisis bancarias ha sido superior en los países con mercados emergentes que en los industrializados.

**COSTOS DE LAS CRISIS BANCARIAS
POR PAÍS**

PAÍS	PERIODO	COSTO(% del PIB)
Argentina	1980-82	55.30%
Chile	1981-83	41.20%
Uruguay	1981-84	31.20%
Israel	1977-83	30.00%
Indonesia	1997-98	20 - 30%
Tailandia	1997-98	20 - 30%
Corea del Sur	1997-98	15-20%
Filipinas	1981-87	19.80%
Venezuela	1994-95	18.00%
España	1977-85	16.80%
Malasia	1997-98	10-16%
México	1995-98	14.4%
Hungría	1991-95	10.00%
Japón	1992-98	8.80%
Finlandia	1991-92	8.0%
Brasil	1994-95	7.50%
Suecia	1991-93	5.00%
EUA	1984-91	3.20%

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos 1.999

* A esta cifra que representa el costo bruto se le debe restar el producto de la venta de los activos que forman parte del IPAB, lo que disminuirá el costo fiscal que tendrá que cubrirse

Generalmente, es muy difícil identificar los problemas que presenta el sector bancario, especialmente en países que tienen sistemas regulados en forma inadecuada, con una deficiente supervisión o en circunstancias en que los auges de préstamos y la inflación en los precios de los activos puede ocultar los problemas bancarios hasta que la corrección de los precios de los activos pone en evidencia la fragilidad del sistema financiero.

Las crisis bancarias generalmente se originan del lado del activo de los balances de los bancos, y se derivan de un deterioro prolongado de los mismos. Por lo que se podrían identificar analizando las variables como la proporción de préstamos incobrables en las carteras de los bancos, las grandes fluctuaciones en los precios de los bienes raíces y las acciones, y los indicadores de las quiebras comerciales. La dificultad es que en muchos de los países en desarrollo no se cuenta con la información sobre tales variables, o son incompletos como ocurre en el caso de los créditos incobrables.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las investigaciones han identificado la ocurrencia de las crisis bancarias basándose en una combinación de hechos, como el cierre forzado, la fusión o la absorción de instituciones financieras por parte del gobierno, el retiro masivo de depósitos de los bancos, el otorgamiento de asistencia gubernamental a una o más instituciones financieras, o bien evaluaciones en profundidad de la situación financieras.⁶

Causas de las crisis bancarias

Las causas de las crisis bancarias pueden ser de carácter macroeconómico o microeconómico, de origen interno o externo. Los elementos que las originan no son elementos aislados, sino que se relacionan y al encontrarse juntos y en el momento adecuado dan origen a la crisis bancaria.

Según un estudio realizado por la SHCP (en 1997)⁷, las causas de las crisis bancarias pueden dividirse en macroeconómicas y microeconómicas.

Dentro de las causas macroeconómicas se encuentran los choques que afectan los activos bancarios, el fondeo de los recursos y la dinámica crediticia y, por otra parte el efecto de las expectativas del público, la volatilidad externa e interna y la expansión de los agregados monetarios.

Con referencia a las causas microeconómicas, podemos mencionar la debilidad en la regulación y supervisión bancarias, la precipitación en los esquemas de liberalización financiera, un marco contable inadecuado, la participación estatal en la propiedad de los bancos y el otorgamiento de créditos a partes relacionadas con los accionistas o consejeros de los bancos, incluyendo empresas.

Diversos analistas y supervisores del sector financiero han detectado que las crisis bancarias pueden originarse por factores externos e internos del sistema financiero.⁸ Los

⁶ ibid.

⁷ SHCP FOBAPROA, *la verdadera historia*, México 1998

⁸ Conferencia "Crisis bancarias en un mundo global: experiencias internacionales", ofrecida por el CIDE-ITAM, 13 de julio de 1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

principales factores externos que generan crisis bancarias son factores económicos como:

- Recesión
- Dependencia de capitales extranjeros
- Devaluación de la moneda
- Deterioro de los términos de intercambio
- Exceso de liquidez en la economía
- Endeudamiento externo elevado

Aún más importantes son los factores internos, ya que son elementos posibles de controlar mediante políticas internas oportunas en la administración de los bancos o los principios de regulación y supervisión financiera. Estos factores son:

- Inadecuada supervisión y/o regulación
- Existencia de seguros de depósitos
- Créditos relacionados
- Créditos dirigidos
- Falta de experiencia de los banqueros
- Toma de riesgos excesivos

Las crisis bancarias que se han experimentado recientemente, presentaron algunos sino es que la mayoría de los siguientes fenómenos económicos - financieros:

- En muchos casos, fueron precedidas por crisis cambiarias (como en el caso de Turquía y Venezuela y recientemente en algunos países de Asia oriental) y/o por el retiro de financiamiento externo.

- Ocurrieron después de un período de expansión económica. Ya que los países habían venido experimentando un crecimiento económico constante igualmente su producto;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

convirtiéndose muchos de ellos en grandes captadores de inversión extranjera pero dirigida especialmente hacia la especulación (inversión extranjera de cartera).

- Dado el constante crecimiento de la economía, existen mayores ingresos de las empresas y los individuos, por lo que comienzan a pedir créditos no importando los niveles de tasas de interés y los plazos, ya que cuentan con los recursos necesarios para solventarlos (pero se hacen muy vulnerables frente a un cambio de estas condiciones); aumentando la fragilidad del sistema bancario.

- Se presentaron después de la desregulación y liberalización del sistema financiero. Esta mayor libertad de actuación de las instituciones financieras, la creación de nuevos instrumentos de inversión y la existencia del seguro de depósitos, ocasionaron que los bancos incurrieran en actividades riesgosas, además de que sabían que muchas de esas actividades no serían identificadas debido a la mala supervisión por parte de las autoridades financieras.

- Se dieron en un entorno de supervisión financiera inadecuada. Ya que las autoridades financieras no contaban con las herramientas necesarias y/o adecuadas para supervisar y establecer mejores regulaciones a la nueva estructura financiera; por lo que la mala administración y manejo de las instituciones financieras (especialmente las instituciones bancarias) no fueron detectadas o reprimidas a tiempo y en forma adecuada.

- Para el caso de México, los nuevos dueños de los bancos (después de la reprivatización bancaria), tenían que recuperar todo el capital que tuvieron que invertir para la compra de éstos. Por lo que se dedicaron a otorgar créditos entre bancos, autopréstamos, de palabra y al público, sin evaluar los riesgos en los que incurría.

1.5 CAUSAS DE LA CRISIS BANCARIA MEXICANA



Los bancos, dentro de la estrategia neoliberal, fueron considerados como una pieza fundamental para el crecimiento económico.

La crisis de los bancos, es parte de la crisis económica, pero es algo que no puede ser justificada por la existencia de un colapso de la economía en su conjunto, tiene determinantes y características propias, empezó antes y terminará después, su intensidad ha sido mayor y la recomposición económica y financiera que ha generado sigue en marcha.

A partir de 1990 la economía nacional, contó con grandes entradas de capital y suficientes reservas internacionales, tanto en inversión de cartera como por el proceso de reprivatización de las empresas públicas y las colocaciones de papel comercial y bonos en el mercado internacional; los cuales garantizaban la libre convertibilidad de los depósitos, propiciando la desaparición del monto de reservas que los bancos tenían que conservar como mecanismo de respaldo a los depósitos existentes.

Bajo estas condiciones de seguridad, confianza y expectativas de crecimiento de la economía, los bancos otorgaron créditos de manera generalizada, con el fin de obtener mayores ganancias. Igualmente, los banqueros incurrieron en acciones de alto riesgo concediendo créditos sin garantía o incertidumbre de pago, confiando en que los depósitos se encontraban asegurados por el gobierno.

De 1991 a 1994 los activos bancarios se incrementaron en un 18% por año, al liberarse los recursos dirigidos al gobierno federal (en forma de encaje legal) y como la demanda crediticia fue superior a la esperada, se cubrieron los diferenciales de recursos con créditos interbancarios del exterior, endeudando al sistema financiero.

Lo anterior ocasionó que para principios de 1994, el sector bancario mostrara elementos preocupantes, entre los que se encontraba un elevado nivel de endeudamiento provocado por la apertura desmedida del crédito al consumo de los individuos y para la ampliación de capital de trabajo de las empresas. Colocando a los bancos en una situación muy frágil y vulnerable a cualquier cambio en la tasa de interés, el tipo de cambio y/o la política económica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por lo que con la crisis financiera experimentada a finales de 1994, ocasionada por la salida de capitales, la acumulación de deuda en moneda extranjera a corto plazo, la devaluación del peso, la disminución de reservas internacionales, el incremento de las tasas de interés causada por las expectativas inflacionarias; generaron problemas de liquidez en la economía, agudizaron severamente los problemas de incapacidad de pago de las empresas y de los individuos, afectando al sistema financiero, pero principalmente al sistema bancario; colocando a la economía nacional al borde del colapso.

Después de la devaluación en 1995, la cartera vencida de la banca comercial alcanzó 151,700 millones de pesos (8.25% del PIB), el índice de morosidad ascendió a 15.02% con respecto al total de la cartera y para septiembre de 1997 se encontraba en 14.93%.⁹

Según declaraciones del presidente de la CNBV¹⁰, la crisis del sistema bancario era algo que ya se venía previendo desde antes, ya que en el segundo semestre de 1994, algunos bancos presentaban problemas severos, inclusive para renovar sus obligaciones en los mercados. Estos eran los casos de Banca Unión y Banpaís, los cuales ya tenían una situación de insolvencia.

1.6 EFECTOS DE LA CRISIS SOBRE EL SISTEMA BANCARIO

⁹ Según datos de la CNVB.

¹⁰ Reforma, 7 de octubre de 1997.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para el sistema financiero, estos desajustes le afectaron profundamente; pero especialmente al sistema bancario, impidiendo que desarrolle su función de impulsor de la actividad económica, mediante la inyección de recursos a la economía en forma de créditos.

Por decir, en 1995 la captación de la banca comercial disminuyó 19% en términos reales, el financiamiento hacia los sectores productivos decreció en 25%. La cartera vencida creció 156% en un solo año, situándose en 140 mil millones de pesos en diciembre de 1995, representando casi el 15% de la cartera total; obligando a las instituciones a acelerar su capitalización. Así entre 1995 y 1996 los accionistas de la banca aportaron capital fresco por 35,500 millones de pesos, lo que equivale casi al monto total pagado durante el proceso de reprivatización.

El índice de morosidad¹¹ pasó de 7.78% en 1993 a 7.34% en diciembre de 1994; los riesgos crediticios se elevaron en 60% (al pasar de 14 mil 763 millones de pesos a 24 mil 519.1 millones), el nivel de riesgo aún persistió, ya que al medir las reservas crediticias sobre la cartera vencida la relación fue de sólo 47.9%, nivel muy por debajo del establecido por el Banco de México, el cual establece un mínimo de 60% de sus saldos vencidos.

El índice de capitalización promedio de la banca durante 1994 fue de 9.60%. Sin embargo, algunas instituciones como Serfin, Comermex y Mercantil Probusa, reportaron índices por debajo del mínimo establecidos por los acuerdos de Basilea (8%).

Las utilidades netas de los bancos cayeron de 8,327 millones de pesos a 3,395 millones (45.27%), de 1993 a 1994. Esta disminución de los beneficios se debió a las pérdidas cambiarias y por posiciones en mesa de dinero. Del total de los bancos existentes 12 de ellos tuvieron un decremento en sus ganancias reales, incluyendo a las tres instituciones líderes del sistema Banamex (63.4%), Bancomer (55.4%) Serfin (91.8%).

¹¹ Medido por cartera vencida bruta/cartera de crédito total, según datos de la CNBV.

A causa de la inmovilidad de los recursos (por su elevada concentración dentro de la cartera vencida), se hizo imposible realizar una asignación eficiente de éstos, impidiendo el otorgamiento de crédito a nuevos clientes o proyectos¹². Además de que la demanda de créditos ha disminuido, al frenarse la inversión en los sectores productivos del país y por la caída del poder adquisitivo de los individuos; produciendo una parálisis crediticia.

Debido al deterioro de la calidad de los activos bancarios el sistema elevó los montos destinados a las provisiones contra riesgos (7,600 millones de pesos).

Aunado a lo anterior, específicamente por el elevado nivel de la cartera vencida, dentro de las instituciones bancarias se presentó un problema de liquidez, ya que se encontraron en una posición corta en divisas y contaban con un gran número de deuda en moneda extranjera.

El gobierno ha tenido que apoyar a los deudores, aplicando tasas artificiales de interés, utilizando recursos fiscales para absorber la diferencia con las tasas reales de crédito.

Por otro lado, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), creado en los años ochenta (del cual hablaremos en el siguiente capítulo), tuvo que redimensionar su actuación ante los problemas enfrentados por los bancos. A finales de 1994 actuó en apoyo de Banca Cremi, Banca Unión, Banco Obrero, Banco de Oriente, Banco del Centro, Banco Interestatal y Banco Inverlat. Además de que actuó como conducto para la canalización de apoyos de Banco de México a 17 bancos comerciales por 3.9 millones de dólares, solventándose las obligaciones de corto plazo en moneda extranjera de la banca comercial.

Los apoyos aliviaron las presiones de liquidez del sistema, por lo que en septiembre de 1995, se concluyó con la liquidación de adeudos.

Durante ese mismo año se instrumentó el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), dirigido a garantizar los índices de capitalización bancaria de por lo

¹² Situación que hasta la actualidad continúa prevaleciendo.



menos 8% respecto de los activos en riesgo. Por ello en abril del mismo año, el FOBAPROA participó en la adquisición de obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital de cinco bancos, en una operación que ascendió a 6.5 mil millones de pesos.

En junio de 1995 se instrumentó el Programa de Compra de Cartera, que hasta marzo de 1996 ascendía a 81 mil millones de pesos, equivalente a 12% de la cartera total de la banca comercial. Se trata de un programa en el que el Gobierno Federal emite bonos para la compra de cartera, los cuales pueden ser pagados a través de la cobranza de ésta, de modo que la banca comparte el costo del fondeo emergente y los beneficios potenciales de una buena administración en la cartera. Estos incentivos sirvieron para la recapitalización de los bancos o su fusión o reestructuración.

A parte de estas medidas, existieron programas de apoyo a deudores. Encontrándose la reestructuración por medio de Unidades de Inversión (UDI's) dirigidas a los deudores de plantas productivas, a los gobiernos de los estados y municipios y, a los deudores de créditos hipotecarios. Además se implantó el Programa de Apoyo Inmediato a Deudores (ADE), a través del cual se reestructuró el 88% de los préstamos menores dirigidos principalmente al crédito de consumo.

Todas estas medidas representaron en 1996 un costo fiscal equivalente al 5.3% del PIB.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.7 POSICIÓN DE LOS BANCOS DESPUÉS DE LA CRISIS

Al darse la crisis de diciembre de 1994, la banca mexicana atravesaba por grandes problemas (cartera vencida, pérdidas cambiarias, amortizaciones de Certificados de depósitos, baja rentabilidad y mala calidad de sus activos) los cuales le impidieron hacer frente a la difícil situación que se presentaba en la economía. Teniendo grandes repercusiones no sólo en el sistema bancario y el financiero, sino en la economía en general. Después de la crisis (más bien su etapa más grave) los bancos tuvieron que enfrentarse con mayores problemas de liquidez, morosidad y rentabilidad, entre otros.

La rentabilidad de los activos y el capital contable de los bancos cayeron al pasar de 1.57% y 39.98% en 1993 hasta 0.55% y 12.56% respectivamente en 1996, lo que significa que las utilidades de los bancos fueron severamente afectados por la crisis, disminuyendo de 8,327.77 millones de pesos en 1993 a -1,264.42 millones de pesos en 1996.

En 1995 la Calificadora de Valores (CAVALI) subsidiaria de Standard & Poor's, incluyó al sistema bancario mexicano dentro de su listado REIN (Revisión Especial con Implicaciones Negativas).

Ante esta situación el presidente de la Asociación de Banqueros de México, mencionaba la posibilidad de que se establecieran alianzas entre bancos nacionales y extranjeros. En mayo de 1995 se formalizó la absorción del Multibanco Mercantil Probusa por el Banco Bilbao Vizcaya, permitiendo capitalizar en un monto de 400 millones de dólares al grupo.

En julio de ese año, la SHCP emitió las autorizaciones para la constitución y operación en México de las filiales ABN AMOR Bank, Banco de Boston y BNP; con estas tres autorizaciones sumaron en total 11 filiales bancarias extranjeras que se constituirían y operarían como instituciones de banca múltiple. Las actividades de estas instituciones se enfocarían al sector corporativo.

El índice de morosidad de la banca casi llegó a sextuplicarse en el primer mes de 1996. Y este se incrementaba más si su medición se hacía según los criterios

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

internacionales, ya que se contemplan los adeudos incumplidos por parte de los clientes.

Se inició un cambio contable en el sistema bancario, con el objeto de homologarlos con los principios de Estados Unidos, además de asegurar la transparencia y facilitar la comparabilidad internacional de las estadísticas oficiales financieras.

A partir de noviembre de 1996 el Banco de México estableció una nueva metodología para la elaboración de las estadísticas correspondientes a la banca de desarrollo comercial, que incorporó un amplio contenido analítico, facilitando la identificación del origen y destino de los flujos financieros de la banca.

En los últimos días de diciembre emitió la circular la CNBV 1284, en la que dio a conocer a las instituciones de crédito el nuevo sistema de presentación de estados financieros, del sistema de contabilidad que hasta la fecha se ha usado en nuestro país.

Este cambio en la contabilidad bancaria se nota en el registro de cartera de crédito y especialmente en la cartera vencida; ya que la nueva disposición plantea una metodología más estricta en la clasificación de crédito vigente y vencida, se incluyen tiempos de reconocimiento en saldos globales.

En 1995 la calificadora Moody's estimaron que los activos denominados en moneda extranjera constituían entre el 15 y 20% del estado financiero de los bancos.

Según la CNBV, en junio de 1995 la deuda del sistema financiero ascendía a 35 mil millones de dólares, de los cuales 25 mil vencían en ese mismo año.

Los bancos comenzaron a promover nuevos instrumentos financieros (especialmente los instrumentos de débito que, comenzaron a penetrar fuertemente en el mercado mexicano) e hicieron más difícil la adquisición de tarjetas de crédito, tomando medidas para evitar que la cartera vencida aumentará. También han disminuido el crédito en un 40% y han comenzado a reestructurar su cartera.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La banca nacional a finales de 1995 pagaba una tasa de interés pasiva de 30% y una tasa activa entre 50 y 65%. Que en comparación en los países industrializados esta última tasa es de hasta nueve veces menos.

LOS BANCOS A OCHO AÑOS DE LA PRIVATIZACIÓN

BANCO	ADQUIRIENTES	SITUACIÓN
Multibanco Mercantil de México	Grupo Financiero Probusa	El Banco Bilbao Vizcaya controla el 70% del capital
Banpaís	Villareal y Elizondo (Casa de Bolsa Multivalores)	Intervenido por la CNBV y asignado a Banorte en 1997
Cremi	Villa Flores y Covarubias (Casa de Bolsa Multivalores)	Intervenido por la CNBV y vendido a BBV
Confia	Lankenau (Casa de Bolsa Abaco)	Vendido a Citibank
Oriente	Margain Berlanga	controlado por el FOBAPROA y posteriormente adquirido por BBV
Bancrecer	Alcantara	El mismo grupo mantiene el control
Bancomer	Grupo VISA Y Valores Monterrey	El mismo grupo mantiene el control , pero con inversión del 16% del capital pertenece a Bank of Montreal
Banamex	Casa de Bolsa Acéjval	El mismo grupo mantiene el control
BCH (Unión)	Cabal Peniche	Intervenido por la CNBV y después vendido a PROMEX
Comermex	Grupo Financiero Inverlat	Intervenido por la CNBV, ahora el control mayoritario lo tiene Bank of Nova Scotia.
Mexicano Somex	Gómez y Gómez (casa de bolsa Iner de México)	Control mayoritario de Santander
Atlántico	De Garay (Grupo Bursátil Mexicano)	El mismo grupo mantiene el control
Promex	Carrillo Díaz (Casa de Bolsa Valores Finamex)	El mismo grupo mantiene el control
Banoro	Obregón y Esquer	Vendido a Bancrecer
Mercantil del Norte (Banorte)	Grupo Maseca	El mismo grupo mantiene el control
Del centro	Multiva Grupo Financiero	Vendido a Banorte
Internacional (Bital)	Grupo Prime Prime	El mismo grupo mantiene el control, pero con el 16% del capital lo tiene el Banco Hispanoamericano y el Banco Comercial Portugués.

FUENTE: EL DEBATE NACIONAL. El futuro económico de la nación. 1995

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO II. EL RESCATE BANCARIO: EL FOBAPROA

Como se vio en el capítulo anterior la crisis afectó gravemente a la banca, impidiendo que desarrolle su función como el impulsor de la economía, teniendo como principales consecuencias:

- Inconveniente para tener una asignación eficiente de los recursos, ya que estos se inmovilizaron al aumentar la cartera vencida, impidiendo el otorgamiento de nuevos créditos a personas y proyectos productivos.
- El gobierno implementó programas de apoyo a los deudores, como se verá más adelante.
- El sistema bancario incrementó el nivel de reservas para hacer frente a todos los compromisos que se le presentaron a consecuencia del aumento de su cartera vencida, las tasas de interés, la demanda de recursos por parte de sus ahorradores (retiros masivos), las exigencias de las propias autoridades y para hacer frente a futuros imprevistos. Por lo que el nivel de rendimiento sobre el capital medio de la banca decayó en 1995 (5.97%) con respecto a los niveles de 1993 (26.06%).¹³
- El gobierno y los accionistas tuvieron que inyectar recursos para que el sistema bancario siguiera operando. Los cuales en algunos casos fueron retirados de otros sectores económicos.
- En las instituciones bancarias se presentó un problema de iliquidez, ya que reportaron posiciones cortas de divisas frente a grandes depósitos en moneda extranjera.

Una vez que las autoridades reconocen (públicamente) la gravedad de la crisis en el sistema bancario, llevaron a cabo una serie de acciones a fin de corregir el problema de fondo. Los objetivos que buscaban las autoridades financieras en el diseño e instrumentación de medidas fueron:¹⁴

¹³ Según datos de la CNVB

¹⁴ Ejecutivos de Finanzas, diciembre 1996.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. Evitar, prevenir y disminuir el riesgo sistémico de la banca y garantizar la estabilidad del sistema de pagos.
2. Proteger en primer término a los depositantes más que a los accionistas.
3. Minimizar el costo fiscal y monetario para no comprometer el plan de recuperación.
4. Establecer programas claros y transparentes, compartiendo riesgos y costos, a fin de promover la cultura de pago, bajo las condiciones de mercado existentes.
5. Evitar incrementar el crédito interno del Banco de México hacia el sistema bancario.
6. Fortalecer el sistema bancario para evitar que éste obstaculizará la recuperación económica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.1 MEDIDAS TOMADAS PARA EL RESCATE BANCARIO

Las medidas fueron diseñadas para proporcionar un alivio temporal de los deudores y fortalecer la solidez de los bancos. Por lo que las medidas implementadas se pueden agrupar en dos, aquellas dirigidas a garantizar y fortalecer la solidez de las instituciones de crédito y, aquellas encaminadas a apoyar a los deudores afectados por el deterioro del poder adquisitivo y el incremento de las tasas de interés.

Dentro de las medidas o programas instrumentadas para el rescate bancario se encuentran:

➤ **Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).** El cual estaba dirigido a fortalecer la posición financiera de las instituciones bancarias que lo requiriesen, funcionando como ventanilla de crédito para permitirles cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo y/o con el exterior; por lo que en el mes de enero de 1995, abre una ventanilla de crédito en dólares, con tasas muy restrictivas.

Dicho en otras palabras, el Fondo se constituía como el nuevo seguro gubernamental, al cual se recurriría en casos de insolvencia, excluyendo los adeudos que los bancos utilizaran en operaciones ilegales, préstamo interbancario, los pagos de crédito con Banxico y las obligaciones subordinadas.

➤ **Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE).** Era un programa implementado para fortalecer del capital de las instituciones de banca múltiple que en virtud de las circunstancias por las que atraviesan los mercados financieros, no estuvieran en virtud de cumplir con los requerimientos de capitalización, establecidos en las reglas por la SHCP. Su funcionamiento consistía en la colocación de obligaciones subordinadas convertibles obligatoriamente en títulos representativos de capital del banco que las emita. Las instituciones que se adherían al programa debían constituir un depósito bancario de dinero en el Banco de México en términos de plazo y rendimiento iguales a los de la emisión de las obligaciones. Las características relevantes y condiciones son las siguientes¹⁵:

¹⁵ Asociación de Banqueros de México, 1996.



1. Se debía presentar una solicitud (por escrito) de adhesión al programa, junto con la información financiera que el FOBAPROA le solicitara.
2. Operaría bajo la administración por el FOBAPROA, debido a que operaba con financiamiento que el Banco de México le otorgaba a dicho Fondo.
3. El programa tenía una vigencia de 5 años (a partir del 31 de marzo de 1995) tiempo en el cual los bancos debían tener un coeficiente de capitalización de 9%. El cual podía disminuir 8.5% cuando el decremento fuera a consecuencia de la constitución de reservas preventivas.
4. La emisora tenía el derecho de adquirir el total o la parcialidad de las obligaciones en la misma proporción en que incrementará su coeficiente de capitalización sin considerar las obligaciones relativas al programa.
5. La capitalización necesaria para soportar el crecimiento futuro sería cubierto por recursos propios de la institución.
6. Las obligaciones eran convertibles obligatoriamente a su vencimiento en títulos representativos de capital social serie "A" o serie "B" de la institución, esto a elección del FOBAPROA.
7. Mientras la institución permaneciera en el programa no podía colocar acciones u obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital, salvo en los supuestos previstos para la adquisición de obligaciones por parte de la emisora, ni tampoco podía distribuir dividendos.
8. Los rendimientos debían ser los necesarios para que el monto de la emisión mantuviera su valor en términos reales, conforme a la variación del INPC.
9. El programa había sido diseñado para que el FOBAPROA no llegase a la conversión de las obligaciones; y si fuese necesaria ésta, colocaría a la brevedad entre el público inversionista las acciones correspondientes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

10. El depósito bancario devengaba rendimientos iguales a los generados por las obligaciones y este depósito se daba por terminado en la fecha de la conversión o de adquisición de las obligaciones por parte del emisor.

Cabe señalar que este programa concluyó en febrero de 1997, fecha en la que fue liquidada la participación de la única institución bancaria que quedaba incorporada en el programa.

➤ **UNIDADES DE INVERSIÓN (UDI's).** Las UDI's son una unidad monetaria en la que se puede denominar, convertir y controlar depósitos, inversiones, créditos y realizar otras operaciones financieras. Su principal diferencia con el peso es que no se pueden emitir monedas y billetes sobre esta unidad monetaria para el pago de alguna transacción consuetudinaria.¹⁶ Su empleo como mecanismo de pago, amplía el plazo de amortización de créditos y reduce el monto de los pagos que el deudor debe realizar durante la primera etapa de vida de su crédito, pero el valor real del monto de la deuda y la suma del valor real del pago de intereses son mayores, debido a que se indizan a la inflación más una tasa positiva, además que la deuda nunca se desvaloriza por lo que su pago se hace muy prolongado y difícil de lograr.

Las operaciones pasivas en moneda nacional que pueden denominarse en estas unidades son:

- Depósitos a plazo fijo
- Depósitos retirables con previo aviso y/o en días preestablecidos
- Bonos bancarios
- Préstamos documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento
- Aceptaciones bancarias
- Papel comercial con aval bancario

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Pasivos en moneda nacional derivados de operaciones interbancarias
- Obligaciones subordinadas

Después de la creación de las UDI's se diseña un programa de reestructuración de adeudos en estas unidades, el cual surge con el propósito de hacer frente al problema de la incertidumbre creada por la inflación con respecto al rendimiento de las inversiones y créditos. Este programa consistía en que mediante el FOBAPROA, el gobierno asumía el riesgo de las tasas de interés derivado de los créditos en UDI's, mientras que los bancos asumían el riesgo del crédito.

Los créditos en UDI's tienen vencimiento de mediano y largo plazo, específicamente en un plazo de hasta 30 años; los cuales se pueden otorgar a la planta productiva, vivienda, gobiernos de estados y municipios así como a la banca de desarrollo.

➤ **ACUERDO DE APOYO INMEDIATO A LOS DEUDORES DE LA BANCA (ADE).** El 23 de agosto de 1995, se firma el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE), sentando las bases de su funcionamiento. Era un programa dirigido a personas físicas y morales, como tarjetahabientes y deudores de créditos destinados a la adquisición de vivienda y de bienes de consumo duradero, así como de créditos que hayan sido descontados con la banca de desarrollo o con los fideicomisos de fomento económico, con el fin de promover condiciones legales y económicas apropiadas para el pago y reestructuración de las deudas a partir de la firma de la Carta de Intención que le da origen.

Los beneficios que tendría este acuerdo serían:

1. La banca se comprometía a suspender las promociones de cobro mediante juicios civiles o mercantiles, salvo los que fuesen necesarios para conservar sus derechos.
2. La aplicación de tasas de interés preferenciales durante un año. Las cuales serían inferiores al promedio de las prevalecientes antes del inicio de la crisis. Así, los créditos

¹⁰ El valor de las UDI's (medido en pesos) es ajustado diariamente por Banxico, conforme a las variaciones observadas en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual es determinado quincenalmente y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

a empresas se les aplicaría una tasa del 25%, al crédito a la vivienda 6.5%, a las tarjetas de crédito 38.5% y a los créditos de consumo y personales 34%.

3. Al haber un acuerdo de reestructuración la banca condonaría la totalidad de los intereses moratorios.

4. No se podían solicitar garantías adicionales para las reestructuras, sólo en los casos de empresas cuyos adeudos fueran mayores de 400,000 nuevos pesos.

Este acuerdo concluyó en febrero de 1997, registrando al final de su vigencia 1,964,296 créditos reestructurados.

➤ **PROGRAMA DE BENEFICIOS ADICIONALES A LOS DEUDORES DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA.** En mayo de 1996 se pone en funcionamiento este programa, a fin de aligerar los problemas de cartera hipotecaria y para promover la cultura de pago, ya que para gozar de los beneficios del programa el deudor debía mantener sus pagos al corriente.

Se basaba en el uso de una serie de descuentos en los pagos que estará vigente durante los próximos 10 años de creación del programa; estos descuentos eran aplicables a los créditos para la adquisición de vivienda de interés social. Incluía al mismo tiempo un programa de arrendamiento con opción de recompra para aquellos deudores que pudieran dar servicio a sus créditos hipotecarios, aun si éstos ya se habían reestructurado.

Al 31 de diciembre de 1996, este programa presentaba un avance de 70.3% respecto al monto de créditos (\$190,147 mdp) susceptibles de beneficio y un 74.7% respecto al número de deudores (539,356) perceptibles de entrar al programa.

➤ **PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (FINAPE).** Este programa se establece con el fin de aliviar la carga de la deuda de los productores del campo e impulsar la reactivación productiva en este sector. Entra en vigor en septiembre de 1996, el cual tendrá una vigencia de 10 años, beneficiando a casi la totalidad de los deudores del sector agropecuario y pesquero, es decir, a 900,433 acreditados, contemplando distinto esquemas de descuentos cuya

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

magnitud se encuentra en relación inversa con el monto del adeudo a reestructurar y con un financiamiento de hasta \$12,000 mdp para proyectos rentables. Para los deudores que no estuviesen al corriente, existía la opción de reestructurar sus créditos en UDI's o bajo los esquemas diseñados por la banca comercial o la banca de desarrollo.

Al 31 de diciembre de 1996, este programa una adhesión de 65.8% del total de los deudores del sector primario (900,433), equivaliendo al 68.5% de la cartera de créditos (66,594 mdp).

Dentro de este programa, el gobierno asume la mayor proporción del costo del descuento, bajo la condición de que la banca siga otorgando créditos al sector agropecuario y pesquero.

ACUERDO DE APOYO FINANCIERO Y FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FOPYME)¹⁷. Tiene como objeto dar respuesta al alto nivel de endeudamiento de la planta productiva e impulsar el financiamiento de este sector.

Esta dirigido a las empresas que tengan adeudos con la banca comercial, la banca de desarrollo, con los fideicomisos de fomento económico, con las uniones de crédito, arrendadoras financieras y/o empresas de factoraje financiero; con un adeudo de hasta 6 mdp, las cuales representaban el 97.8% del total de las empresas deudoras. Los mecanismos de apoyo eran los siguientes:

- 1) Se otorgaban descuentos en los pagos mensuales, de 30% (para los adeudos de hasta \$500,000) de 17% (para los adeudos entre \$500,000 y 2 mdp) y de 20% (adeudos entre 2 mdp y hasta 6 mdp) con un plazo hasta de 10 años.
- 2) Para los créditos revolventes, se otorgan descuentos entre 5 y 22% dependiendo del monto adeudado, por un período máximo de 2 años.

Al 31 de diciembre de 1996, el programa abarcaba el 49.1% de deudores (254 481) posibles de entrar al programa y el 56.9% del monto de créditos (107 001 mdp).

¹⁷ Tanto este programa como el Finape tenían vigencia de 10 años a partir del 1 de octubre de 1996.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

➤ UNIDAD COORDINADORA PARA EL ACUERDO EMPRESARIAL (UCABE).

Esta unidad era una entidad que sin recursos fiscales, buscaba permitir que las partes (bancos y empresas) llegaran a un buen acuerdo, sin necesidad de recurrir a los recursos fiscales. Era la encargada de facilitar la reestructuración de créditos corporativos sindicados, es decir, aquellos créditos en el que para un mismo adeudo participaran varios bancos. Contó con el apoyo de las autoridades e instituciones bancarias, por lo que operaba cada crédito de manera individual y fungía como mediador en las negociaciones entre las partes. Se creó con carácter temporal ya que se pensó que para fines de diciembre de 1996 se daría fin a los principales casos, los cuales en un principio no eran más de 20.

Sin embargo al 31 de diciembre de 1996, de los 89 casos en análisis, con un importe de 8 759 mdd, se habían resuelto 30, por un monto de 2 659 mdd y 8 habían suscrito un memorándum de entendimiento.

➤ **VENTA Y VALUACION DE ACTIVOS.** Este mecanismo se deriva de los mecanismos de capitalización y adquisición de cartera, y apoyos que tuvo que dar el FOBAPROA a las instituciones bancarias con mayores dificultades. Comienza a operar en abril de 1996 teniendo como objetivos:

- Administrar y maximizar la recuperación de activos y crédito de propiedad del FOBAPROA.
- Optimizar el costo de fondeo y el costo operativo en la disposición de activos y crédito.
- Minimizar el impacto de las disposiciones de activos sobre los mercados financieros y otros mercados.
- Evitar conflictos de intereses.
- Impulsar el desarrollo de un mercado secundario de crédito y otros activos.

En agosto de 1997 se decide la liquidación de dicha empresa, ante la baja cotización que adquirían los activos en remate.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PROGRAMAS DE RESCATE BANCARIO¹⁸

FECHA	PROGRAMA	OBJETIVO
Enero 95	Ventanilla de liquidez en dólares	Liquidez a los bancos
Marzo 95	Nuevos requerimientos de reservas para créditos	Regulación para fortalecer la solvencia
Marzo 95	Programa de Capitalización Temporal (Procapte)	Solvencia para los bancos
Marzo 95	Reformas a la legislación financiera	Regulación para incentivar la capitalización
Abril 95	Programa de reestructuración en UDI's	Apoyo a deudores
Mayo 95	Mecanismo de capitalización con compra de cartera	Incentivar la capitalización de los bancos
Agosto 95	Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE)	Apoyo a deudores
Mayo 96	Programa de beneficios adicionales para deudores de créditos de vivienda	Apoyo a deudores
Junio 96	Valuación y Venta de Activos	Recuperación de los activos en poder del FOBAPROA
Julio 96	Acuerdo de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (Finape)	Apoyo a deudores
Agosto 96	Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa (Fopyme)	Apoyo a deudores
Septiembre 96	Facilidad para los bienes adjudicados	Promover la venta ordenada de los activos
Julio - Septiembre 97	Facilidades en el programa de beneficios adicionales para los deudores de créditos de vivienda	Apoyo a deudores
Enero 1999	Programas de beneficios a los deudores de créditos empresariales, de vivienda para el sector agropecuario y pesquero	Apoyo a deudores 212,000 pequeños y medianos empresarios, 456,000 deudores hipotecarios 800,000 deudores agropecuarios

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

¹⁸ PROVENCIO, Marco. Economía Informa, 1999 p.9

2.2 ANTECEDENTES Y ORIGEN DEL FOBAPROA

En 1981 se realizaron reformas a la Legislación Bancaria, con el fin de establecer la creación de un mecanismo de protección a los depositantes de instituciones bancarias. Las razones que se expusieron para dicha creación son las siguientes:

- La preocupación constante y tradicional del Gobierno Federal por otorgar dicha protección, misma que se ha visto reflejada en la política de apoyo a las instituciones en beneficio del interés colectivo.
- Que el desarrollo alcanzado por el sistema bancario vaya acompañado por una disminución del riesgo de intermediación crediticia, haciendo factible, que el propio sistema garantice las obligaciones asumidas por cada una de las instituciones que lo integran, a través de un mecanismo formal de protección que mantenga la confianza del público.
- La convicción de que el mecanismo de protección que se implemente desarrollará más la solidaridad sectorial, toda vez que los problemas que llegase a enfrentar una institución de crédito podrían representar un costo para los demás y en consecuencia los bancos tendrían un mayor interés en promover el buen comportamiento del sistema y la adopción de medidas preventivas oportunas, a fin de evitar pérdidas.

La medida de nacionalización de la banca adoptada en 1982, dejó sin efecto la implantación de éste mecanismo.

A partir del año de 1983 se presentaron en el sistema una serie de indicios en el sistema financiero de ineficiencia (inflación creciente, falta de liquidez en el mercado crediticio y contracción del mercado captador, etc.), lo que originó que el Banco de México estableciera apoyos para la indemnización del personal excedente y para compensar a los bancos sus grandes volúmenes improductivos.

Por lo anterior y con base al artículo 77 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en diciembre de 1986 el Gobierno Federal decide crear el fideicomiso llamado Fondo de Apoyo Preventivo (FONAPRE) a las Instituciones de Banca Múltiple. En el cual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Programación y Presupuesto (ya inexistente) actuaría como fideicomitente, el fiduciario sería Banco de México y los bancos del sistema que presentaran inestabilidad financiera serían los fideicomisarios. El máximo órgano de decisión dentro de dicho fideicomiso sería un Comité Técnico, integrado por cuatro funcionarios de la SHCP, tres del Banco de México y dos de la Comisión Nacional Bancaria.

El principal punto de importancia del Fondo, es que con su creación se establece la prohibición de incrementar el patrimonio fideicomitado con aportaciones del Gobierno Federal con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito (promulgada en 1985), hizo obligatoria la participación de los bancos múltiples en un fondo de apoyo preventivo para preservar su estabilidad financiera y evitar que los problemas que enfrenten dichas instituciones, resulten en perjuicio del pago oportuno de los créditos a su cargo.

En 1987, al persistir los problemas de algunos bancos, el FONAPRE recibió las primeras solicitudes de apoyo, siendo las siguientes:

1. *Al capital.* El Gobierno hacía su aportación al banco directamente, suscribiendo Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS)

2. *Al capital neto.* El fideicomiso adquiría obligaciones subordinadas no convertibles a CAPS emitidas por el banco y la SHCP le autorizaba que su monto fuese computable para calcular su capacidad de otorgamiento de crédito con base en el capital neto, siempre y cuando su monto total estuviera depositado en el Banco de México. Los apoyos podían ser con o sin costo para la institución a un plazo mínimo de cinco años.

3. *Apoyo sobre activos improductivos.*
4. *Apoyo sobre diferenciales en vivienda de interés social.*
5. *Apoyo para indemnizaciones al personal.*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al presentarse el Decreto Presidencial de reprivatización de la banca y al modificarse la Ley Bancaria (julio 1990), se estableció en la fracción I del artículo 122 de la nueva norma, el cambio de denominación del FONAPRE por el de "Fondo Bancario de Protección al Ahorro" (FOBAPROA), cuyos fines son semejantes pero con una modalidad diferente.

En la fracción II de dicho artículo se establece que, los apoyos preventivos serán en lo sucesivo vía capital y deben estar garantizados con las acciones de la propia institución con valores gubernamentales o cualquier otro bien que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía requerida.

El artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito en su fracción II establece que: las instituciones estarán obligadas a proporcionar al Fondo la información que éste les solicite, para fin de cumplir sus funciones, así como poner en conocimiento del mismo, cualquier problema que afronten y que, pueda dar lugar a apoyos del Fondo. Asimismo, las instituciones están obligadas a cumplir con los programas o medidas correctivas que el Fondo les apruebe.

El 28 de noviembre de 1994, el Gobierno Federal, a través de la SHCP y el Banco de México, en su carácter de fiduciario, suscribieron el instrumento que contempla las estipulaciones relativas al acuerdo por el que opera el FOBAPROA. En la cláusula tercera se especifican las operaciones que realizara el FOBAPROA, las cuales se amplían con respecto a las decretadas en 1986:

1. Otorgar financiamiento a las instituciones o a las sociedades controladoras de éstas, mediante préstamos, aperturas de crédito simples o en cuenta corriente o mediante cualquier otra operación prevista por la legislación mercantil.

2. Adquirir acciones de obligaciones subordinadas o instituciones de deuda emitidas o por las sociedades controladoras de éstas y, en general, adquirir bienes o derechos propiedad de las instituciones con el propósito de proveer a su mejoramiento financiero.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3. Suscribir títulos de crédito, otorgar avales y asumir obligaciones, en beneficio de las instituciones.

4. Participar en el capital social o en el patrimonio de sociedades relacionadas con las operaciones del Fondo.

Con estas nuevas atribuciones, se le daba al FOBAPROA el papel de prestamista de última instancia, respondiendo así a los problemas por los que pasaba y pasaría más adelante la banca mexicana.

La modificación que se le realiza a la Ley de Instituciones de Crédito en mayo de 1996, en su artículo 122 fracción I, establece:

I. La constitución del fideicomiso por el Gobierno Federal no le dará el carácter de entidad de la Administración Pública Federal, y por lo tanto, no estará sujeto a las disposiciones aplicables a dichas entidades.

Por lo anterior, al Fondo se le da un carácter de institución autónoma, el cual no estará sujeto a una inspección por parte del Congreso de la Unión.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.3 ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL FOBAPROA

En la historia de la banca nacional, las instituciones que han llegado a ser intervinidas, nunca tuvieron gran importancia dentro del sistema bancario y financiero nacional; ya que estos casos se trataron en su mayoría de sociedades financieras pequeñas y con recursos de baja significación en comparación con los totales del sistema.

La Ley de Instituciones de Crédito que entró en vigor en julio de 1990 y que regula el funcionamiento de la banca múltiple reprivatizada, señaló en su artículo 122 la obligatoriedad de un instrumento con fines equivalentes al FONAPRE pero con modalidades operativas diferentes, cuya denominación es el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).

El Banco de México será el encargado de administrar este fideicomiso. El mismo es constituido por el Gobierno Federal, pero éste no le dará el carácter de entidad de la administración pública federal, y por tanto, no estará sujeto a las disposiciones aplicables a dichas entidades.

El **Objetivo** del Fondo es realizar las operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudiesen presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones, objeto de protección expresa.

El **Patrimonio** del Fondo estará integrado por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que están obligadas a entregar las instituciones de banca múltiple al Fondo.

Estas cuotas serán conforme lo determinado por la SHCP. En su etapa inicial, por las instituciones fueron calculadas en la duodécima parte del 1/1000 sobre el pasivo directo derivado de la captación - público; que para 1994 equivalían a la duodécima parte de 3/1000. Estas aportaciones se consideran como un gasto para las instituciones y son deducibles para efectos de impuestos.

Los tipos de aportaciones de las instituciones bancarias al fondo son los siguientes:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

a) *Aportaciones iniciales.* Pertencen a las instituciones de nueva creación y se calculan aplicando al patrimonio neto del Fondo el porcentaje que el capital del nuevo banco representa sobre la suma del capital neto total de la banca múltiple.

b) *Aportaciones ordinarias.* Son fijas, y anualmente no pueden ser mayores a 5 al millar sobre captación directa total. Se calculan en función del saldo promedio mensual de la captación del público (depósitos a la vista, cuentas de ahorro y aceptaciones bancarias), tanto en moneda nacional como en dólares (USD), al cual se le aplica la doceava parte de 3 al millar pagaderos mensualmente.

c) *Aportaciones extraordinarias.* Las cuales no podrán exceder de 7 al millar sobre el importe al que asciendan las obligaciones y que hasta la fecha no han sido solicitadas.

d) *Productos y rendimientos.* Estos son derivados de las operaciones que realice, las inversiones que mantenga y los préstamos o apoyos que otorgue.

Las aportaciones ordinarias y extraordinarias de cada institución correspondiente al año natural, no excederán respectivamente del cinco al millar y del siete al millar del importe que asciendan las obligaciones objeto de protección expresa del Fondo.

El Banco de México se encargará de cargar en las cuentas que llevan a las instituciones de banca múltiple, el importe de dichas cuotas, precisamente en las fechas que tales pagos deban efectuarse. Las cantidades así cargadas serán abonadas simultáneamente al fondo. El Fondo no recibe aportaciones por parte del Gobierno Federal ni el banco de México, pero sí ha recibido de éste último crédito de carácter transitorio.

El **Gobierno** del Fondo está integrado de la siguiente manera: el órgano rector es un Comité Técnico que está conformado por el Secretario de Hacienda, el Director general del Banco de México, el Presidente de la CNBV y otros funcionarios de alto nivel.

Sus funciones básicas son determinar los términos y condiciones de los apoyos que se otorguen con cargo al Fondo; los depósitos, créditos y demás obligaciones, así como el importe de éstos objeto de protección expresa, la periodicidad con la que habrán de

cubrirse las aportaciones ordinarias, así como las demás facultades que se prevean en el contrato constitutivo del Fondo.

Condiciones de acceso al Fondo

Para ser sujeto de los apoyos del Fondo, la institución interesada debe presentarle una solicitud por conducto del Banco de México, la cual contendrá una explicación detallada de las causas que originaron los problemas por los cuales recurre al fondo, términos y condiciones de los apoyos solicitados y la aplicación que se propone dar a los recursos que, en su caso, reciba.

Con su solicitud debe presentar asimismo un programa correctivo y exponer las medidas tendientes a evitar reincidencias en los problemas que dieron lugar a su necesidad de apoyo. Tanto la solicitud como el programa correctivo propuesto deben ser suscritos por el Director General del Banco, con acuerdo favorable de su Consejo de Administración.

El Comité resolverá sobre la solicitud presentada, previo examen y dictaminación del Subcomité, quien evaluará la información proporcionada por el Banco y la viabilidad del programa correctivo propuesto. De la resolución que se tome se informará tanto a la institución solicitante como a su Consejo Directivo.

Además, para que las instituciones puedan recibir apoyos preventivos, deberá garantizarse el pago puntual y oportuno del apoyo, con acciones representativas del capital social de la propia institución, con valores gubernamentales o cualquier otro bien, que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía referida.

Las instituciones de banca múltiple están obligadas a proporcionar al fondo la información que éste les solicite, para cumplir con sus fines, así como poner en conocimiento del mismo, con toda oportunidad, cualquier problema que confronten y que, a su juicio, pueda dar lugar a apoyos al Fondo.

Las sociedades nacionales de crédito propiedad del Gobierno Federal, no participan en el mecanismo preventivo y de protección del ahorro, en virtud de que se considera que el Estado siempre responderá por ellas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En cuanto al modo de funcionar:

- El FOBAPROA no solo realiza funciones tendientes a la administración del patrimonio fideicomitado, también coadyuva en las funciones de supervisión bancaria que realizan las autoridades financieras. Ya que con la información que le proporcionan la SHCP, la CNBV y el Banco de México, elabora análisis de cada una de las instituciones de crédito y comparte con las autoridades los resultados de su diagnóstico.
- Puede otorgar apoyos directos a la institución o esperar resultados, de una intervención de la CNBV en la institución para determinar la forma de apoyo que se otorgará, así con la información recabada, el FOBAPROA diseña con la institución bancaria de que se trate, un programa correctivo obligatorio para éste. Dicho programa establece la aplicación que se debe de dar a los recursos que reciben las instituciones apoyadas, e indica las acciones correctivas que pretenden seguir para recuperar la estabilidad y autosuficiencia financiera de la institución.
- En cuanto a los apoyos financieros y técnicos, éstos se destinan a resolver problemas estructurales de los bancos, ahora que también se usan para resolver problemas considerados como de carácter general del Sistema Financiero Mexicano.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.4 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BANCARIO

Los programas emprendidos por el FOBAPROA para ayudar al saneamiento del sistema bancario, financiero y por ende a la recuperación de la economía nacional, debido a los problemas generados por la crisis bancaria experimentada a finales de 1994 fueron los siguientes. Teniendo que cumplir ahora con otras nuevas funciones:

Intervención y saneamiento de los bancos

En los casos en que la insolvencia de los bancos se debía a la administración deficiente, insuficiencia de su capital o problemas agudos en la recuperación de los créditos otorgados, la CNBV buscó que los accionistas o socios aportaran más dinero a través del Programa de Capitalización y Compra de Cartera. Cuando no era esto posible el FOBAPROA procedía a sanear las instituciones.

Para llevar a cabo el saneamiento el Fondo aportó el capital necesario, convirtiéndose en accionista y dueño temporal de los bancos, garantizando que se continuara con la operación de éstos.

Para hacer más comprensible la forma de operación se presenta el siguiente ejemplo: un banco recibe depósitos por 50 mil millones de pesos, los cuales dedica a sus operaciones de crédito; al final del plazo de los créditos sólo le regresan 38 mil millones, ocasionando un desequilibrio en su operación futura. La función del FOBAPROA es evitar ese desequilibrio, por lo que le otorga al banco esos 12 mil millones restantes a través de pagarés (los cuales forman parte del activo del banco) avalados por el Gobierno Federal.

Los bancos que después del saneamiento no podían seguir operando, fueron vendidos a otras instituciones mexicanas o extranjeras.

Hasta el primer semestre de 1998 el gobierno había intervenido, asumido el control y/o transferido a otros inversionistas un total de 17 instituciones bancarias, las cuales incluían a más de la mitad de las que habían sido reprivatizadas en 1991 y 1992. Las cuales son: Inverlat, Unión, Confia, Cremi, Oriente, Obrero, Capital, Industrial,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Interestatal, Anáhuac, Sureste, Pronorte, Banpaís, Serfín, Banco Mexicano, Bancentro y Atlántico.

Programa de Capitalización y Compra de Cartera¹⁹

Los bancos que a pesar de los grandes problemas que tenían y aún podían seguir con su operación, el gobierno decidió apoyarlos comprándoles parte de sus créditos; la condición para hacerlo era que los dueños aportaran más capital o buscara nuevos socios.

Los bancos eran responsables de cobrar los créditos que vendieran al Fondo y se obligaban con éste a compartir las pérdidas que resulten de la cartera que no se pudiera recuperar. El precio de los créditos que adquirió el Fondo se fijó sobre la base de los dictámenes realizados por despachos de contadores, los cuales fueron contratados con el fin de que determinar su valor neto en el momento de la compra.

Los bancos, recibieron pagarés del Fondo con el aval del Gobierno Federal. Estos pagarés no son negociables, pero producen intereses a una tasa promedio de CETES, y son capitalizables cada tres meses. Todos los intereses producidos y el capital inicial, se pagan a la fecha de vencimiento de los pagarés (10 años). Cuando los bancos logran recuperar créditos de los que adquirió el Fondo, el dinero se destina a la liquidación de los pagarés.

Las instituciones crediticias están obligadas a registrar la cartera crediticia de la operación en el balance general, así como el derecho de recibir el pagaré por parte del FOBAPROA, además de la obligación de entregar los flujos derivados de la recuperación y cobranza que surjan con motivo de esa operación. Deben de registrarse, debido a que la institución recibe un pagaré que representa el valor neto en libros de los créditos al inicio de la operación, el cual se irá incrementando por los intereses generados a la tasa establecida y reducido por la responsabilidad asumida por la operación de cambio de los flujos de cobranza.

¹⁹ El cual entró en funcionamiento en junio de 1995.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El uso del pagaré implica que la institución mantenga en su balance los créditos, significando que las instituciones sean las titulares de los derechos del crédito de la cartera, permitiéndoles tener el dominio de las acciones de recuperación y cobranza contra los deudores, liberando al gobierno del proceso de cobranza. Además de que los bancos transmiten los beneficios y riesgos de los créditos al FOBAPROA a cambio del bono, son necesidad de realizar una compra - venta de créditos, cubriendo su posición abierta de riesgo.

Un punto importante en el uso del pagaré es la obligación de las instituciones de crédito de crear reservas por el diferencial de intereses y rendimientos, y por las pérdidas asociadas a la recuperación de activos, es decir, las instituciones deberán de constituir mensualmente y con cargo a sus resultados, las reservas por la disminución en el valor del pagaré, en el caso en que los intereses por el bono sean superiores a los intereses generados por la cartera de créditos y por la valorización de los créditos denominados en UDI's. El importe de reservas se obtendrá de multiplicar el diferencial por el porcentaje de responsabilidad por pérdidas asumidas.

Cuando a cambio de la compra de cartera, los accionistas inyectaron capital, pudieron conservar el control de las instituciones. Al participar en este programa, los bancos se vieron beneficiados en varios aspectos:

1. **Mejora en la calidad crediticia.** La cartera que le fue transferida al FOBAPROA se compuso de cartera vigente y de cartera vencida en la mayoría de los casos. Por lo que al intercambiar cartera vencida o deteriorada por un pagaré respaldado por el gobierno federal, la calidad de la cartera crediticia mejoró.

2. **Aportaciones de capital fresco.** Debido a lo mencionado en el punto anterior y junto a que los accionistas debían de capitalizar a los bancos a cambio de la reestructuración de sus carteras, los bancos recibieron una gran cantidad de recursos frescos, además de que al mismo tiempo se capitalizaba al banco.

3. **Mejora en el índice de capitalización.** Al combinar las aportaciones de capital con el intercambio de cartera vencida y/o de difícil recuperación por el pagaré y junto con las aportaciones de los accionistas, el índice de capitalización de las instituciones

TRABAJA CON
FALLA DE ORIGEN

considerablemente. Debido al aumento del capital contable, a la disminución de los activos sujetos a riesgo. De 1994 a 1996 el índice de capitalización pasó de 8 al 13.3%, a finales de 1997 se ubicó en niveles de 16.9% y para marzo de 1998 era de 18.2 %.

4. Aumento de los activos productivos. Al contar con un pagaré del gobierno federal aumentan los activos productivos que generan intereses y, por lo tanto mejoran los resultados del banco.

Al 31 de diciembre de 1996 (fecha de finalización de éste programa), los bancos participantes comprometieron 63.3 mmp de aumento en el capital, en tanto que el FOBAPROA acordó una compra de cartera neta por 119.2 mmp.²⁰

Bancomer fue la institución que más cartera bruta traspasó al FOBAPROA (30.1 mmp) seguido por Banamex (28.6 mmp) y Serfin (28.5 mmp). Hasta diciembre de 1996 las compras de cartera se habían tratado solamente de cartera comercial, siendo Bancomer y Banamex las únicas instituciones que traspasaron préstamos hipotecarios (12,300 mp cada una). De los 12, 300 millones de pesos transferidos por Banamex, 9,458 millones correspondían a su cartera vigente y 2,842 millones eran de cartera vencida.

Ventanilla de liquidez en dólares

El fin de este programa era el de generar confianza y solvencia para detener la salida de capitales, que se había generado a consecuencia de la crisis de 1994.

El Banco de México a través del FOBAPROA, le prestó a los bancos los recursos que requerían para cumplir sus obligaciones en moneda extranjera, para que cuando estuvieran en mejores condiciones, renovaran los préstamos que tenían con la banca extranjera. Dichos apoyos se recuperaron en su totalidad y el programa fue cerrado en 1995.

²⁰ Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno. p. 177

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Venta y Valuación de Activos²¹.

El FOBAPROA adquirió activos de diversa naturaleza, como cartera crediticia y bienes muebles e inmuebles. Lo anterior se debió a los mecanismos de capitalización y compra de cartera, así como a los apoyos por la intervención y saneamiento de los bancos. Entre los objetivos que busca el FOBAPROA se incluye el de supervisar la administración de los activos que el Fondo adquirió de los bancos, así como la búsqueda de esquemas que permitan la recuperación de deudores viables, así como el de impulsar la creación de un mercado secundario de créditos y otros activos.

Como parte de esta estrategia y considerando a la venta de los activos como un mecanismo importante para la recuperación, en junio de 1996 se establece la empresa subsidiaria del FOBAPROA llamada Valuación y Venta de Activos, S.A. (VVA)

Entre los objetivos fundamentales de esta empresa, se encontraban: el establecer y diseñar los mecanismos de venta que asegurarán la disposición transparente y en las mejores condiciones de precio y plazo, de los activos propiedad del FOBAPROA.

La estrategia de esta empresa era una participación abierta a todos los empresarios mexicanos (banqueros, administradoras de sociedades de inversión o sociedades cercanas al medio financiero) y a los extranjeros que estuvieran interesados y sobre todo calificados. Para esto se elaboró un esquema de registro previo a la subasta de valores en donde se descartaban a aquellos inversionistas que por algún motivo se consideraban indeseables; a fin de llevar un proceso abierto y totalmente público.

A finales de abril de 1997 se convocó en forma pública a participar en la primera operación de venta de cartera por un monto nominal aproximado de 135 mp, la subasta se realizó el 9 de julio. El 26 de agosto se llevó a cabo la segunda operación de venta de activos por un monto de 23.9 millones de dólares.

Las compras de cartera de bancos, así como las inyecciones de capital a dichas instituciones por parte de los accionistas permitieron la mejora de sus índices de capitalización y de calidad de cartera crediticia.

²¹ En agosto de 1997 se decide dar término a esta empresa debido a la baja cotización que adquiría por los activos en remate.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Programa de Administradoras de Cartera

Con la finalidad de agilizar el proceso de recuperación y basados en la experiencia internacional, la cual muestra que uno de los mecanismos que se han utilizado con mayor éxito para la recuperación de activos en los países que han experimentado crisis bancarias, es la cesión de créditos a empresas administradoras de cartera.²²

En noviembre de 1997 se dio inicio al Programa de Administradoras de Cartera, previéndose la realización de dos transacciones piloto. Para la primera de ellas se eligió la cartera comercial e industrial de Banco Oriente, que fue cedida en subasta a Banco Bilbao Vizcaya (BBV) en asociación con la firma estadounidense AMRESKO el 25 de mayo de 1998, mientras que para la segunda transacción se seleccionó la cartera de Banco Obrero, que se tenía previsto subastar y ceder para agosto de 1998.

Las empresas administradoras de cartera permitirían al FOBAPROA maximizar la recuperación de sus activos, dándole flexibilidad a las autoridades financieras y a los propios intermediarios para la transferencia de cartera en el futuro, fomentando así el desarrollo de un mercado secundario de créditos. Al mismo tiempo se realizaba la subasta de las empresas Synkro y Camino Real, que adquirieron diversos bancos como resultado de la capitalización de créditos.

Hasta finales de 1996, la cartera total bruta adquirida por el FOBAPROA alcanzaba un monto de 143 mmp. Para finales de 1997, el monto de las obligaciones adquiridas por el Fondo ascendían a 335 mmp. Para marzo de 1998, los accionistas invirtieron 122 mmp, teniendo el Fondo un monto total 552,300 mdp, con un acervo de activos cuyo valor a la misma fecha era de 222 mmp, constituido por la cartera crediticia adquirida por el Fondo y otros activos. De acuerdo con información oficial hasta septiembre de 1998 el saldo total del Fondo (activos y pasivos) sumaba 609 mmp, por lo que la deuda había crecido en un 9% en tan solo 6 meses.

²² Presidencia de la República. Cuarto informe de gobierno 1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.5 DISTRIBUCIÓN DE APOYOS LA BANCA

En el período de enero a diciembre de 1995 el Banco de México otorgó créditos al FOBAPROA por 37,975 millones de pesos. Con el fin de eliminar las distorsiones en el mercado de dinero interbancario causadas por su participación en él, además de cubrir los quebrantos. Sin embargo, dada la mala calidad crediticia de esos bancos, sus contrapartes les cargaban altas tasas de interés, lo cual sesgaba el nivel general de éstas en el mercado y dañaba aún más la situación de tales bancos.

En 1995 fueron seis las instituciones de crédito intervenidas por la CNBV y/o que recibieron apoyo del FOBAPROA: Banpaís, Banco Obrero, Banco de Oriente, Banco del Centro, Banco Interestatal e Inverlat. Además de Banca Unión y Cremi (las cuales ya habían sido intervenidas en 1994).

La intervención del FOBAPROA en los bancos se realizó mediante apoyos directos, donde la banca los garantizaba mediante el otorgamiento de sus acciones al Gobierno Federal; junto con la adquisición de su cartera con problemas de cobro por parte del Fondo, a cambio de pagarés cobrables a 10 años. A continuación se describe como fue la actividad de cada uno de los bancos que recibieron apoyo por parte del FOBAPROA:

BANCA CONFÍA

El 28 de enero de 1998 Banca Confía y el FOBAPROA establecieron un contrato por 600 mp, en el cual se estipulaba que el banco recibiría a cambio y como una garantía el 100% de los títulos representativos del capital social del banco. El FOBAPROA para hacer frente a este compromiso aporta 26,534 mp.

Más adelante City Bank adquiere este banco, una vez que su cartera fue saneada completamente y lo hace por un monto de 1,635 mp.

BANCA CREMI

En febrero de 1995 suscribe un contrato de apertura de línea de crédito con el FOBAPROA por 4,8000 mp, a cambio de recibir como garantía el 100% de los títulos representativos del capital social.

El 6 de agosto de 1996, se vendieron las 160 sucursales por 160 millones de pesos a Banco Bilbao Vizcaya (BBV), que pasó a ser el nuevo propietario de la cartera de dicho banco, la cual ascendía a 7,985 mp y 115.8 mdd.

BANCA UNIÓN

En 1996 el FOBAPROA le abrió una línea de crédito por 9,200 mp y en noviembre de 1996 Banca Promex adquirió su cartera (compuesta por 5,253 mp y 470 mdd) por un monto de 299.6 mp.

BANCO DEL ATLÁNTICO

El FOBAPROA asume el control de este banco en 6,600 mp, para después fusionarlo con el Banco Bital. Aportando 1,000 mp en efectivo más una prima de 300 millones.

BANCO DEL CENTRO

Esta institución a causa de la crisis bancaria había sufrido grandes pérdidas las cuales para finales de octubre de 1996 ascendía a 10.782 mmp y con un capital contable de 1.160 mmp las pérdidas netas eran de 9,622.5 mp. El FOBAPROA tenía la obligación de inyectarle recursos urgentemente a esta institución bancaria, por lo que el Fondo absorbe la pérdida pendiente de pago del banco (10,459.3 mp). Además, asumió obligaciones de pago hasta por 1,130.2 mp y 23.8 mdd y posteriormente adquiere obligaciones de pago por 705.5 mp y por 7.7 mdd, a cambio del compromiso del Banco del Centro de administrar, recuperar y cobrar diversos créditos seleccionados.

El 30 de junio de 1997 se vende este banco a Banorte por un monto de 730 mp y se obligó al FOBAPROA a responder por los pasivos contingentes existentes en el banco, así como por las controversias existentes que hayan motivado a procedimientos administrativos o judiciales en contra del banco. Igualmente el Fondo respondió por las obligaciones laborales y fiscales no cubiertas por el banco.

BANCO MEXICANO

El FOBAPROA compra su cartera por 10,911 mp y 660.5 mdd en 1996, a cambio de los pagares del Fondo por un monto de 9,372 mp y 627.5 mdd. Lo cual quiere decir que

compró la cartera del banco a 85.9 centavos por cada peso. El cual fue adquirido posteriormente por Banco Santander.

BANCO OBRERO

Este ya habla presentado problemas desde antes de la crisis de 1994. Es más, el 17 de noviembre de 1994 los accionistas reconocieron las pérdidas de la institución, por lo que el FOBAPROA suscribió la mayoría de los títulos representativos del capital social de la institución, pagando 70.459 mp y posteriormente adquirió obligaciones subordinadas convertibles en acciones de banco por 229.540 mp. A fines de 1995 el FOBAPROA realizó otra aportación de capital por 750 mp y a finales de ese mismo año adquirió parte de su cartera por un monto de 2,500 mp. El 26 de marzo de 1997 Banco Obrero fue vendido a Banca Afirme por 77.9 mp.

BANCO DEL SURESTE

En septiembre de 1997 el FOBAPROA le extiende una línea de crédito a esta institución por 50 mp, recibiendo a cambio y en forma de garantía el 100% de las acciones del mismo. Y como más adelante sería fusionado con el banco del Atlántico²³, se decidió que pagará al FOBAPROA 122 mp más una prima de 10 millones, por dicha fusión.

BANPAIS

En 1995 el FOBAPROA adquirió todo el Grupo Financiero incluyendo al banco (arrendadora, factoraje, casas de cambio, afianzadoras, Servicios Corporativos Mexival Banpals, Multiarrendadora Financiera y Multifact), a cambio de un crédito por 8 mmp. Además el banco recibió pagarés por un monto equivalente de 21.2 mp para su saneamiento y capitalización. A fines de 1997 se le venden a Banorte el 81% de las acciones (678 mp), donde el FOBAPROA además de otorgar financiamiento para la liquidación de los trabajadores de Banpals, se comprometió a garantizar su cartera hasta por 14,615 mp y 625 mdd.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

GRUPO FINANCIERO INVERLAT

Inverlat fue el tercer rescate con mayor costo fiscal (solo después de Serfin y Banpafs).

El FOBAPROA asume el control del banco en diciembre de 1995, con un crédito por 6,500 mp. Además a mediados de 1996, el Fondo le inyecta 11,385 mp para que continúe con su operación. El 26 de julio de 1996 Bank of Scotia compra el 10% de las acciones del Inverlat por un monto de 18.75 mdd y en paquete de obligaciones subordinadas convertibles al 31 de marzo del 2000, con un precio de 125 mdd adicionales; a cambio de que el FOBAPROA se hiciera cargo de la cartera vencida, comprometiéndose a cubrir los requerimientos de liquidez de la institución y a mantener el índice de capitalización en un nivel aceptable hasta esa fecha. Por lo tanto el FOBAPROA adquirió obligaciones subordinadas del Grupo Financiero por un monto de 23,981 mp.

BANCA SERFIN

El rescate de Serfin ha implicado el uso de diversos mecanismos y medidas de apoyo no solo por parte del FOBAPROA sino también por parte de las instituciones financieras.

El 30 de junio de 1995 el FOBAPROA adquirió parte de su cartera por 4,940 mp. Para su capitalización en abril de 1996, el FOBAPROA adquirió parte de su cartera nuevamente por 19,968 mp. El 20 de junio del mismo año el ING Bank intervino para su capitalización con un monto de 360 mdd²⁴. El 1 de julio el FOBAPROA pagó 2,646 mp para rescatar créditos o préstamos para la vivienda en poder del banco. En ese mismo mes, JP Morgan adquirió temporalmente obligaciones emitidas por la institución por 290 mp. Esta operación se realizó mediante un contrato en el cual JP Morgan tenía derecho a vender al FOBAPROA las obligaciones subordinadas y las acciones que adquirió al precio de compra más los intereses que se generaran a tasa Libor a tres meses más el 2.25%; y por otro lado, el FOBAPROA tenía el derecho de comprar dichas obligaciones

²³ El cual como ya se mencionó anteriormente fue adquirido por Bitaf.

²⁴ El Banco Obrero intervino como fideicomisario en representación del FOBAPROA.

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

subordinadas y las acciones al precio del mercado. En octubre de 1997 el FOBAPROA ejerció su opción de compra de las obligaciones a un precio de 319 mdd, representándole un gran negocio a JP Morgan, que un año ganó 29 mdd (10% de rendimiento).

El 8 de noviembre de 1996 el FOBAPROA adquirió de Serfin los derechos de crédito derivados de lo que le debe el Fideicomiso para la construcción de la Central Termoeléctrica de Topolobampo, obligándose a pagar 161.7 mdd.

En marzo de 1997 la CNBV, el FOBAPROA, el Grupo Financiero y Banca Serfin realizaron acuerdos con relación a la fase final de la capitalización del banco. El fondo asumió obligaciones de pago por 10,300 mp pagando en efectivo 5,100 mp y el resto en el año 2007 con todo e intereses. Igualmente compró acciones del Grupo Financiero por 2,100 mp para rescatar créditos carreteros que tenía la institución.

Más adelante, Hong Kong Shanghai Bank (HSBC) Latin America adquirió el 19.9% del capital social del Grupo Financiero Serfin del FOBAPROA. A cambio, el Fondo otorgó a HSBC una protección respecto al valor de mercado de su inversión; si para el sexto año de esta inversión el promedio del valor del mercado disminuye con respecto al monto antes invertido, el Fondo pagará a HSBC la diferencia, la cual se sumaría a la deuda que el Banco tiene con el FOBAPROA.

Al mismo tiempo, el FOBAPROA se compromete a proteger el capital contable del Grupo Financiero Serfin en el supuesto de que su capital contable sea inferior a 10 mmp para fines del año 2000; esto lo haría suscribiendo y pagando las acciones el Grupo Financiero por el monto necesario para restablecer su capital contable.

El 17 de diciembre de 1997 el FOBAPROA suscribió y pagó acciones emitidas por el Grupo Financiero Serfin, por un monto de 152 mp y adquirió obligaciones por 1,475.5 mp.

En total lo que el FOBAPROA ha invertido en el Grupo Financiero Serfin suma un total de 58,064 mp.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El 59.64% del total del apoyo otorgado por el FOBAPROA a la banca se concentró en cinco bancos: Serfin (13.76%), Banpaís (11.26), Inverlat (9.92%) Confía (8.48) Bancomer (8.33) y Banamex (7.89%).

Para marzo de 1998 de los 18 bancos reprivatizados, ocho desaparecieron: Banpaís, Unión, Promex, Bancen, Banorie, Cremi, Banoro, y Atlántico. Cinco fueron rescatados sin tener que ser intervenidos en su administración y cuatro de ellos pasaron a estar bajo el control del control extranjero: Mercantil - Probursa, Mexicano, Inverlat y Confía. Mientras que otros cinco permanecen bajo el control de sus dueños: Banamex, Banorte, Bancomer, Serfin, Bital y Bancrecer.

Las autoridades financieras han informado que los pasivos del FOBAPROA con garantía explícita o riesgo del gobierno federal, sumaron 527,900 mp al cierre de 1998 y se distribuyeron de la siguiente manera:

- 55,800 mp en créditos del Banco de México a FOBAPROA en moneda nacional y unidades de inversión (UDI's).
- 8 mmp en préstamos de NAFIN al FOBAPROA.
- 197,200 mp en pagarés del programa de capitalización temporal (PROCAPTE).
- 235,200 mp en pagarés del programa de saneamiento financiero.
- 12,900 mp del programa de daciones de pago.
- 17,200 mp de los programas Fopyme y Fjnape.
- 1,600 mp de otros pasivos.

Los pasivos directos de las instituciones intervenidas sumaron 123,200 mp, de los cuales 21,200 mp corresponden a pagarés por la venta de sucursales, 100 mmp en el rubro de captación y 2 mmp en pasivos contingentes.

La cartera de créditos vendidas por los bancos comerciales como parte del programa de capitalización, estaba distribuida de la siguiente forma: 82.7% créditos comerciales e industriales y el 17.6% restante de créditos hipotecarios de vivienda. La cartera de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

créditos de los bancos intervenidos, hasta 1998 era: 90.25% comerciales, 9.6% hipotecarios y 0.3% a tarjeta de crédito.

Del total de los apoyos que se le otorgaron a la banca por parte del FOBAPROA el 36.7% lo recibieron bancos que ya han desaparecido. Lo cual dificulta su facilidad y pronta cobranza y cuanto más tiempo tarde su recuperación más se devaluarán y aumentarán el costo fiscal del rescate.

2.5.1 COSTO FISCAL

Las consecuencias de la crisis en el sistema bancario nacional han representado enormes costos para los propios bancos, el gobierno y la sociedad, provocando su descapitalización y la aplicación de recursos fiscales que pudieron haberse destinado a otros fines.

El costo fiscal total de los programas de apoyo a deudores y de saneamiento financiero se estima en 14.4% del PIB de 1998; los cuales se absorberán en un plazo de hasta 30 años, concentrándose una parte importante en los próximos 6 años.

COSTO FISCAL DE LOS PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO

PROGRAMA	% DEL PIB ¹	MILES DE MILLONES DE PESOS
Apoyo a deudores	3.0	112.8
Intervención y saneamiento ²	8.3	312.4
Compras de Cartera ³	2.6	98.3
Créditos Carreteros ⁴	0.5	18.8
Total	14.4	542.3
(menos) Monto ya cubierto ⁵	2.5	94.1
Total no cubierto	11.9	448.2

Fuente: FOBAPROA, la verdadera historia. SHCP. p.42

¹ PIB estimado de 1998: 3,762.8 mmp

^{2 y 3} son operaciones relacionadas con las acciones del Fobaproa

⁴ Este monto incluye se señala solo con fines informativos.

⁵ Incluye 80 mmp del importe ya pagado por las operaciones del FOBAPROA.

La cual se absorberá paulatinamente y en el largo plazo.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La estimación del costo fiscal superó lo estimado dentro de los Criterios Generales de Política Económica para 1998; debido a que se presentó un deterioro en la valuación de la cartera en poder del FOBAPROA, al mismo tiempo que se incorporó el costo de intervenciones y saneamientos no considerados anteriormente (como fueron el de Banca Confía, Bancrecer, Banco del Atlántico y Banca Promex).

Los mayores costos fiscales en que se ha incurrido corresponden a los recursos destinados a apoyar instituciones insolventes, para salvaguardar el patrimonio de los ahorradores. en estos casos el FOBAPROA absorbió la totalidad de activos y pasivos y preservó su operación, salvaguardando con ello el patrimonio de los depositantes. El programa de compra de cartera fue el menos oneroso, pues a través del este sólo se tuvo que adquirir una parte de los créditos de los bancos (Ver Anexo). Lo anterior fue necesario para cubrir las pérdidas generadas en dichas instituciones por el incumplimiento de compromisos de pago de una porción significativa de deudores y, en algunos casos en que se ha ejercido acción penal, por irregularidades o ilícitos cometido por los administradores (recordemos los casos de Carlos Cabal Peniche, Ángel Rodríguez y Jorge Lankenau, que juntos suman 4, 200 mdd)

COSTO FISCAL DEL FOBAPROA
(miles de millones de pesos)

Programa	Estimación del FOBAPROA a 28-Feb-98	Estimación del FOBAPROA a 30-Jun-98	Estimación del FOBAPROA de Mackey
Pasivos del FOBAPROA	552,300	589,600	659,800
(-) Activos del FOBAPROA	218,700	238,100	251,600
(=) Costo fiscal pendiente de pago	333,600	351,500	408,200
(+) Desembolso neto	80,600	85,400	85,400
(*) Costo fiscal del FOBAPROA	414,200	436,900	493,600
(+) Costo fiscal de otros programas	131,600	139,700	139,700
Programas de apoyo a deudores	112,800	119,700	119,700
Rescate carretero	18,800	20,000	20,000
(*) Costo fiscal del rescate bancario	545,800	576,600	633,300
Costo fiscal / PIB	14.4	15.2	16.7

En cuanto al costo fiscal asumido por el gobierno existe una gran controversia ya que, mientras la versión oficial nos dice que con los programas instrumentados se logro salvar a las instituciones de la quiebra y reducir al máximo los costos sociales. Sin embargo, existen otros informes y versiones que indican la existencia de un gran

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

número de irregularidades que lejos de disminuir el monto del rescate lo incrementan exageradamente, ocasionando que la población sea quien absorba los mayores costos. Según los datos oficiales el valor de los pasivos estimados por el FOBAPROA al 30 de julio de 1998 es de 589,600 millones de pesos²⁵. Por el contrario el monto estimado por el auditor Mackey menciona que dicho monto esta subestimado, ya que para esa misma fecha el costo era de 658,800 millones de pesos. Finalmente, reporto un monto de 24,700 mdp que corresponden a actividades calificadas como irregulares y que según el auditor podrían ser calificadas como ilegales y devueltas a la banca.

En cuanto a los resultados obtenidos, debe mencionarse que en ningún momento los depositantes sufrieron de pérdidas ni dejaron de disponer de sus ahorros aun cuando así lo solicitaban. Y los bancos no sufrieron mayores corridas por parte de sus depositantes. Se evitaron procesos de quiebra y los bancos continuaron con sus operaciones e iniciaron una recuperación gradual.

Hay que mencionar que el gobierno, los banqueros y los deudores, han realizado grandes esfuerzos que han permitido contener la crisis bancaria y evitar perjuicios a los inversionistas, y se ha logrado estabilizar rápidamente los mercados financieros de nuestro país.

Con referencia las medidas adoptadas para proteger el sistema de pagos a través del fortalecimiento de las instituciones bancarias, es posible decir que han cumplido con lo que se esperaba. Se ha logrado contener el crecimiento de la cartera vencida, facilitando a los bancos el reanudar la canalización de recursos crediticios al sector privado²⁶ y reduciendo el costo fiscal a través del fortalecimiento de la posición financiera de las instituciones

Además, se logró reducir el nivel de las tasas de interés e inflación, mientras que el mercado cambiario recobró su estabilidad.

²⁵ Huerta, 1998.

²⁶ Sin embargo, esta canalización no se ha reactivado en su totalidad ya que aún no existen no existen las condiciones económicas, políticas, ni sociales para hacerlo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por el grado tan alto de los costos del rescate bancario y a pesar de los resultados obtenidos se puede decir que es indispensable reconocer las situaciones reales, realizar ajustes para mejorar la supervisión y reglamentación de las instituciones bancarias, y tomar las acciones necesarias en forma ágil para restituir la capacidad del sistema bancario.

ESTER PEREZ

2.6 PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA REFORMA DEL FONDO

El 31 de marzo de 1998 el Ejecutivo presentó al Congreso de la Unión una propuesta de reforma al marco jurídico del sistema financiero, con la finalidad de: evitar nuevas crisis bancarias; crear un nuevo esquema de supervisión y regulación que contribuya a preservar la liquidez, la solvencia y la estabilidad de las entidades financieras y; facilitar la canalización del ahorro a proyectos de inversión con alta rentabilidad social.

Dicha propuesta estaba integrada por dos iniciativas, la primera buscaba fortalecer la regulación y supervisión de las instituciones financieras; ya que propone la expedición de la Ley de la CNBV, así como reformas a las leyes que regulan a las agrupaciones financieras, de instituciones de crédito, general de organización, sociedades de inversión y del mercado de valores. Además busca el fortalecimiento del Banco de México para que maneje en forma congruente y eficiente la política cambiaria y monetaria.

La segunda iniciativa (que es la que nos interesa), incluía los siguientes puntos:

a) La transformación del FOBAPROA en dos nuevas entidades:

- La Comisión para la Recuperación de Bienes (COREBI), la cual se encargaría de administrar y enajenar la cartera crediticia y otros activos que se encuentran en el poder del FOBAPROA, así como comprar y vender los activos. Esta comisión funcionaría como un organismo dependiente de la SHCP, con facultades para la venta de esos activos en un plazo no mayor a seis años; y operaría bajo un esquema de supervisión en el que participarían el Congreso de la Unión y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).
- El Fondo de garantía de Depósitos (FOGADE), como una entidad descentralizada de la SHCP que administre las aportaciones provenientes de las instituciones de crédito, las cuales se destinarán a la conformación de un seguro de depósitos con el fin de proteger los recursos de los ahorradores; es decir, esta entidad asumiría las funciones del FOBAPROA para manejar el seguro sobre depósitos; pero con una cobertura limitada (500 mil UDI's por cada individuo en cada institución). Adicionalmente tendría la

facultad para intervenir mediante administraciones oficiales a las Instituciones, a fin de aplicar medidas correctivas y evitar consecuencias negativas para las instituciones bancarias.

b) La incorporación de los pasivos del FOBAPROA a la deuda directa del Gobierno Federal. A fin de permitir un manejo eficiente de dichos pasivos, tanto en su costo como en el perfil de vencimientos. Al mismo tiempo se daría certidumbre a los ahorradores de que los compromisos del FOBAPROA con el sistema bancario serían oportunamente cumplidos.

Esto se haría por medio de los llamados pagares FOBAPROA, que son créditos que los propios bancos otorgaron al FOBAPROA con el aval del Gobierno Federal, para llevar a cabo la adquisición de carteras en el saneamiento de las instituciones intervenidas.

c) Reformar la Ley de Deuda Pública para acotar la facultad del Ejecutivo Federal en el otorgamiento de avales y otras garantías.

Esto, con la finalidad de establecer límites al monto de endeudamiento contingente que mediante el otorgamiento de garantías podría contraer el gobierno.

Con esta iniciativa lo que se buscaba era:

- Al sustituir al FOBAPROA por el FOGADE y el COREBI, estas instituciones se encargarían de proteger los ahorros de la sociedad y recuperar los activos al máximo valor posible de manera expedita y eficiente.
- Los pasivos del fondo ya constituirían una deuda contingente del sector público. Al traspasarse los activos del FOBAPROA a la COREBI, sus pasivos se consolidarían con la deuda pública del Gobierno Federal, lo que permitiría mejorar y ampliar el perfil de vencimientos y reducir el costo del servicio. Contribuyendo a la generación de ahorro y a la disminución del costo fiscal de los programas de apoyo a deudores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Al sustituir los pagarés del FOBAPROA por instrumentos, más flexibles, el costo del gobierno sería menor y los bancos contarían con mayores recursos para otorgar créditos y contribuir al desarrollo de la actividad económica.
- Con base en el esquema de seguro de depósito propuesto en la iniciativa de Ley del FOGADE y junto con los cambios en materia de supervisión, regulación y capitalización de las instituciones financieras, se fortalecería la sana competencia y la disciplina entre las instituciones bancarias.
- Además, las autoridades financieras junto con el Congreso coincidieron con la necesidad de revisar las operaciones del Fondo, por lo que llevarían a cabo diversas auditorías supervisadas por el Poder Legislativo.

En síntesis la propuesta del Ejecutivo giraba alrededor de seis puntos:

1. Fortalecer la regulación y supervisión a los bancos.
2. Limitar la protección de los depósitos, para que los grandes ahorradores tomen conciencia hacia que banco llevan sus recursos
3. Recuperar los activos del FOBAPROA al máximo
4. Abrir la banca al capital extranjero
5. Dar mayor atribución al Banco de México para que éste regule de mejor manera la política cambiaria y monetaria
6. Transformar en deuda directa los pasivos del FOBAPROA.

Las posturas de los partidos políticos (incluyendo al PRI) eran de rechazo generalizado a la propuesta del gobierno, ya que argumentaban que: los apoyos a los deudores habían sido suficientes, la banca tenía que asumir sus costos por los errores cometidos al otorgar los créditos de manera discrecional, era necesario un trabajo conjunto para distribuir los costos y asegurar la persecución de los defraudadores,

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

además el propiciar condiciones para asegurar el pago de deudas y evitar el ambiente de impunidad.

La respuesta que los partidos dieron a la iniciativa de reforma, se puede agrupar en los siguientes grupos:

1) **Los Bonos FOBAPROA.** El Partido de la Revolución Democrática (PRD) mantiene la tesis de ilegalidad en la creación de dichos bonos y propone la falta de reconocimiento de dichos pasivos, ocasionando que los cinco bancos más grandes del país se declararan en quiebra. Por su parte el Partido Acción Nacional (PAN) rechaza los bonos FOBAPROA y propone que los bancos no intervenidos intercambien los bonos, por un nuevo instrumento que podría venderse en mercado secundario y a plazos de vencimiento mayores. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) propone que los bancos no intervenidos, reconozcan inmediatamente los porcentajes de pérdidas de los bonos.

2) **Consolidación de los pasivos en deuda pública.** Tanto el PRI como el gobierno estaban de acuerdo en la consolidación de los pasivos en deuda pública para disminuir su costo; mientras que el PRD y el PAN rechazaban esta conversión de pasivos a deuda pública.

Dicha conversión implicaría una limitante en el manejo de las finanzas, ya que significaría un aumento no programado de los intereses, las comisiones y los gastos que tendría que cubrir el gobierno en el mismo año. Habría que añadir a lo anterior los problemas presupuestales, la modificación de las expectativas de tipo de cambio, de inflación y de crecimiento para los próximos años; sin contar con lo que podría pasar en los próximos años.

3) **La creación de nuevos organismos para sustituir al FOBAPROA.** Dentro de la propuesta de reforma y como ya se mencionó anteriormente se pretendía reformar al FOBAPROA y se proponía para ese fin la creación del FOGADE y de la COREBI.

CON
FALLA DE ORIGEN

La propuesta del PRI concuerda con la del gobierno, excepto en que el partido propone la creación de un instituto que se encargue de defender al deudor. La iniciativa del PAN propone la creación del Instituto del Seguro del Depósito, el cual estaría bajo supervisión del Congreso y tendría la facultad de proteger o garantizar los depósitos bancarios, así como la recuperación de los activos propiedad del FOBAPROA; sin embargo, la iniciativa no mencionaba los límites de la cobertura del seguro de depósito. El PRD busca la constitución de un nuevo organismo de protección al ahorro, pero limitado a 250,000 UDI's.

4) **Apoyo a los deudores de la banca.** Los mecanismos de protección a los ahorradores persiguen varios propósitos entre ellos, el disminuir la probabilidad de que pueda presentarse un problema de desestabilidad en el sistema financiero y por otro lado, el proteger a los pequeños y medianos ahorradores, que no cuentan con los elementos y la capacidad para evaluar la situación financiera de la institución en la que depositan sus recursos.

5) El PRD plantea la instrumentación de un programa definitivo para deudores menores, a través de mecanismos de quitas y subsidios a las tasas de interés para los créditos otorgados hasta diciembre de 1994 y vigentes o en cartera vencida, cuyos montos sean menores de 500,000 pesos en promedio; además de que busca someter a auditorías a los grandes créditos para lo cual solicitó la información completa de las operaciones, así como el inventario de los activos y pasivos del FOBAPROA. El PRI establece la necesidad de otorgar quitas y descuentos a los sectores pesqueros y agropecuarios y a la pequeña empresa, sugiere establecer un mecanismo para que los deudores hipotecarios puedan canalizar el pago de sus créditos a las aportaciones del Instituto de Fomento a la Vivienda (INFONAVIT); y estaba de acuerdo con llevar a cabo las auditorías a las actividades realizadas por el FOBAPROA. El PAN planteaba la creación de una solución definitiva los pequeños deudores, basada en descuentos substanciales en el monto existente de créditos hipotecarios, agropecuarios, pesqueros y para la pequeña empresa; el monto de los descuentos para el pago de los créditos fluctuaría entre el 35% y el 60% a los créditos de menos de medio millón y se determinaría en función del comportamiento observado por el deudor.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el marco del debate en torno al sistema financiero nacional, es perceptible hacia el interior del Ejecutivo como de los partidos políticos, la sociedad civil y la iniciativa privada (nacional y extranjera), una gran heterogeneidad de posición y opinión en cuanto a los tiempos y formas de desahogo del y para el problema y la inmediata implementación de soluciones en el corto, mediano y largo plazo; lo que indudablemente complica la consecución de dichas soluciones; lo cual solamente ocasiona que el problema se haga más grande con el paso del tiempo. Haciéndose indispensable el llegar a acuerdos que superen dichas diferencias, a fin de tomar la(s) mejor(es) decisión(es) para solucionar los problemas que enfrenta el sistema bancario y evitar que sus problemas afecten aún más a la economía nacional.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO III. EL SURGIMIENTO DEL IPAB

3.1 ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO DEL IPAB

En noviembre de 1998 el grupo parlamentario del PAN propuso la creación de la Ley de Protección del Ahorro Bancario (LPAB). Según el dictamen de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados era necesaria "una ley que no sólo regule la operación de un sistema de garantías de depósitos bancarios, sino además se requiera un marco jurídico que regule todo el sistema de protección al ahorro bancario".

Por lo anterior el 12 de diciembre de 1998 la Cámara de Diputados aprobó la LPAB y siendo esta ley aprobada por el Senado un día después. El 19 de enero de 1999 en el DOF se publica el Decreto en el que se expide la LPAB y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Banxico, de las Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y para la regulación de las Instituciones Financieras.

La LPAB tiene como objetivos principales:

- Establecer un sistema de protección al ahorro bancario, a favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, en los términos y con las limitantes que la misma determina
- Concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias,
- Así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación.
- Regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrado
- Así como establecer las bases para la organización y funcionamiento de la entidad pública encargada de estas funciones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En realidad, la protección que se le da al ahorrador es indirecta, ya que se protege en primera instancia a la institución bancaria (en los recursos que ésta mantiene) y se espera que esto sea suficiente para brindar una correcta protección al cliente.

3.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.

El Ejecutivo pretendía transformar al FOBAPROA en dos entidades diferentes (que eran el FOGADE y la COREBI), según la Ley de Protección al Ahorro Bancario, habrá un nuevo organismo público descentralizado el cual, cumpla las funciones que el FOBAPROA venía desarrollando y sin la necesidad de creación de las dos entidades antes mencionadas, denominado Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) y el FOBAPROA permanecerá en funcionamiento con el único propósito de administrar las operaciones del programa de capitalización y compra de cartera.

Se difirieron las reformas a la Ley General de Deuda Pública; por tanto el gobierno no aprobó como deuda pública directa el monto proveniente del rescate financiero aplicado por él mismo mediante el FOBAPROA. Pero según el artículo séptimo transitorio de la LPAB, el IPAB asume la titularidad de las operaciones de los programas de saneamiento, diferentes a aquellos de capitalización y compra de cartera.

El IPAB es un organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad y patrimonio propios, con un alto grado de autonomía y cuya característica principal es que contará con la participación de ciudadanos en su órgano de gobierno. Tiene como objeto esencial el cumplimiento de manera sustituta y limitada, de las obligaciones a cargo de las instituciones de banca múltiple garantizadas mediante el fondo.

Comienza con sus operaciones oficial y formalmente el 21 de mayo de 1999; asumiendo los derechos y obligaciones contraídas por el FOBAPROA y teniendo como prioridad el mantener la confianza y la estabilidad del sistema bancario, además de establecer los incentivos necesarios para que exista mayor disciplina en el mercado

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El Instituto tiene por objetivos:

I. Proporcionar a las Instituciones, en beneficio de los intereses de las personas que realicen cualquiera de las operaciones que son garantizadas por el Instituto²⁷, un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago, a través de la asunción por parte del Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones establecidas en la LPAB, a cargo de dichas Instituciones, y

II. Administrar, en términos de la LPAB, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

El patrimonio del Instituto se forma por:

I. Las cuotas que cubran las Instituciones (conforme lo señalado en el Art. 21 de LPAB);

II. Los productos, rendimientos y otros bienes derivados de las operaciones que realice;

III. Los intereses, rentas, plusvalías y demás utilidades que obtenga de sus inversiones;

IV. Los recursos provenientes de financiamientos;

V. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera para el cumplimiento de su objeto;

VI. En su caso, los recursos que reciba el Instituto previa autorización en los correspondientes Presupuestos de Egresos de la Federación, para así apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma;

VII. Los demás derechos y obligaciones que el Instituto reciba, adquiera o contraiga, por cualquier título legal, conforme a lo previsto en la presente Ley.

²⁷ Se mencionaran más adelante

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Si se llegarán a necesitar recursos presupuestarios el Secretario Ejecutivo hará llegar oportunamente al Ejecutivo Federal por conducto de la SHCP, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, la solicitud de éstos.

A lo anterior se debe mencionar que el IPAB es un organismo descentralizado diferente, debido a que para este Instituto no se aplican las mismas reglas que para los demás. Ya que sus bienes no se consideran para ningún efecto bienes nacionales, por lo que no le serán aplicables las disposiciones legales y administrativas, ni aún las de carácter presupuestal o relacionadas con gasto público; no todos sus bienes son destinados al objeto de saneamiento financiero de las entidades apoyadas.

Las funciones que realiza para cumplir sus objetivos son las siguientes (Art. 68):

- I. Asumir y, en su caso, pagar en forma subsidiaria, las obligaciones que se encuentren garantizadas a cargo de las Instituciones;
- II. Recibir y aplicar, los recursos que se autoricen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que asuma, así como para instrumentar y administrar programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca;
- III. Suscribir y adquirir acciones ordinarias, obligaciones subordinadas convertibles en acciones realizar operaciones de crédito y demás títulos de crédito emitidos por las Instituciones que apoye; con motivo de apoyos preventivos y programas de saneamiento financiero, tanto en beneficio de las Instituciones como en las sociedades en cuyo capital participe directamente o indirectamente el Instituto;
- IV. Participar en sociedades, celebrar contratos de asociación en participación o constituir fideicomisos, así como en general realizar las operaciones y contratos de carácter mercantil o civil que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto;
- V. Obtener y otorgar financiamiento a las Instituciones, como parte de los programas de saneamiento y de apoyo preventivo, o cuando con él se contribuya a incrementar el valor de recuperación de los Bienes, y no sea posible obtener financiamientos de fuentes alternas en mejores condiciones;

TEGIS CON
FALLA DE ORIGEN

- VI. Llevar a cabo la administración cautelar de las Instituciones
- VII. Fungir como liquidador o síndico de las Instituciones;
- VIII. Participar en el capital social o patrimonio de sociedades relacionadas con las operaciones que el Instituto pueda realizar para la consecución de su objeto, incluyendo los de empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares;
- IX. Participar en la administración de sociedades o empresas, en cuyo capital o patrimonio participe;
- X. Realizar subastas, concursos y licitaciones para enajenar los bienes o darlos en administración;
- XI. Coordinar y participar en procesos de fusión, decisión, transformación y liquidación de Instituciones y sociedades o empresas en cuyo capital participe;
- XII. Comunicar a la Procuraduría Fiscal de la Federación las irregularidades que por razón de su competencia le corresponda conocer a ésta;
- XIII. Evaluar de manera permanente el desempeño de las Instituciones y los terceros especializados, en su caso, tengan con respecto a la recuperación, administración y enajenación de bienes.

En específico sus atribuciones más importantes son: asumir y en su caso, pagar las obligaciones garantizadas definidas en la LPAB; otorgar apoyos financieros a las instituciones; llevar a cabo la administración cautelar y, en su caso, las funciones de liquidador o síndico de las instituciones. De manera adicional, el Instituto debe llevar a cabo la administración de los pasivos a su cargo, mejorando las condiciones bajo las cuales fueron pactados y reduciendo en lo posible el costo financiero de los mismos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.1.2 ADMINISTRACIÓN

El IPAB es regido por una Junta de Gobierno (la cual esta presidida por el Secretario de Hacienda), la cual se constituyó el 6 de mayo de 1999 y está conformada por siete vocales: el Secretario de Hacienda y Crédito Público (José Angel Gurria), el Gobernador del Banco de México (Guillermo Ortiz Martínez), el Presidente de la CNBV (Eduardo Fernández) y cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Los tres primeros vocales designarán sendos suplentes. Los vocales aprobados por el Legislativo fueron:

Alejandro Creel Cobián, concluye su labor el 31 de diciembre del 2001

Humberto Murrieta Neçochea, concluye el 31 de diciembre del 2002

Adalberto Palma Gómez concluye el 31 de diciembre del 2003

Carlos Isoard y Viesca, concluye el 31 de diciembre del 2004

Los cuatro vocales, serán designados por periodos de cuatro años, que serán escalonados, sucediéndose cada año, e iniciándose el primero de enero del año respectivo. Las personas que ocupen esos cargos podrán ser designados vocales de la Junta de Gobierno, para otro periodo por una sola vez.

La Junta de Gobierno, cumple entre otras facultades:

- Resolver el otorgamiento de los apoyos previstos en la Ley
- Declarar la administración cautelar, así como aprobar la liquidación o la solicitud de suspensión de pagos o declaración de quiebra de las instituciones de banca múltiple;
- Aprobar las cuotas ordinarias, extraordinarias y los criterios para las cuotas diferenciadas;

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Establecer las políticas y lineamiento para la administración, conservación y enajenación de los bienes del IPAB;
- Aprobar los programas de ingresos y egresos del Instituto para cada año, así como las operaciones mediante las cuales el propio Instituto obtenga financiamiento.
- Analizar y aprobar los informes del Secretario Ejecutivo;
- Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo;
- En general, realizar todos aquellos actos y operaciones que fuesen necesarios para la mejor administración del Instituto.

Es decir, la Junta será quien decida cuestiones tan importantes como a quién se le otorguen apoyos financieros; declarar la administración oficial de instituciones afectadas; aprobar el presupuesto de cada año y las operaciones a realizar para dicho fin, establecer las políticas y lineamientos, pero especialmente la nueva normatividad para el manejo de programas de ingresos y egresos del Instituto.

El equivalente a un Director General, en el IPAB es el Secretario Ejecutivo, este cargo lo ocupa desde el 6 de mayo de 1999 Vicente Corta Fernández y a partir del 1 de septiembre de 2000 lo ocupa Julio Cesar Méndez Rubio²⁸. Sus principales facultades son: la administración del Instituto (actos de dominio, cobranza, administración y demás que la Junta le delegue), representación legal del Instituto y ejecutivas en las resoluciones de la Junta y, formular el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto y los requerimientos fiscales.

²⁸ Debido a la renuncia voluntaria del Secretario anterior el 19 de julio de 2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.1.3 BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO

En marzo de 200, el IPAB inició su estrategia de refinanciamiento de pasivos con la emisión de Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) a un plazo 3 años; a partir del mes de agosto, y a fin de complementar su oferta de instrumentos, comenzó a subastar Bonos a un plazo de 5 años.

Los Bonos del IPAB son instrumentos de inversión que el instituto emite con la finalidad de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones para así reducir gradualmente el costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores.

El IPAB emite los BPAs, con fundamento en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000 y para ello utiliza al Banco de México como agente financiero (colocador).

Características generales BPA's

Emisor/Agente financiero	IPAB/Banxico
Plazo	3 años
Tasa base	Cetes a 28 días
Valor Nominal	\$100.00
Base de amortización	Valor nominal
Rendimientos	Máximo entre Cetes a 28 días y PRLV*
Pago de intereses	Sobre valor nominal cada 28 días
Redención	Banxico
Tratamiento Fiscal y Regulatorio	Bono gubernamental

*Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento

LEON CON
FALLA DE ORIGEN

Según lo indicado en el cuadro anterior un BPA, es un instrumento de deuda a largo plazo, el cual se coloca en el mercado a descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES al plazo de 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLVs) al plazo de un mes y cuenta con el respaldo del Gobierno Federal.

Las emisiones de los BPA's se realizan de forma trimestral, para ello el Instituto dará a conocer al público su calendario de emisiones por anticipado en forma trimestral. El Banco de México es el encargado de realizar las subastas de los bonos, para lo cual emitirá la convocatoria el viernes anterior a la fecha de colocación, las subastas se realizarán cada miércoles y su colocación en el mercado se realizará al día siguiente de la subasta. sus posibles adquirientes son las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. Para el año 2000 el Instituto tenía programado emitir deuda por un monto estimado entre 60 y 80 mmp, dependiendo de las condiciones de mercado.

De las 21 subastas realizadas de BPAs durante el primer semestre de 2000, el IPAB ha obtenido un financiamiento en el mercado de dinero por 36 mil 977.9 mdp, lo cual representa el 46.2% de los requerimientos máximos planteados para ese año. El comportamiento de las tasas de interés han influido, por un lado a que su sobretasa se mantenga por arriba de los 100 puntos base, y por el otro, la variación en el precio se ha traducido en un costo financiero a la amortización por 982.1 mdp.²⁹

Para diciembre de 2000, el IPAB ha colocado BPAs por 68 mil 960 millones de pesos, a una sobretasa promedio de 1.13% respecto a los Cetes 28 días. En las 41 subastas que se han llevado a cabo, la sobredemanda registrada ha sido 3 veces en promedio.

Los BPAs complementan la gama de instrumentos a disposición de los inversionistas, con un nivel de riesgo igual al del Gobierno Federal.

²⁹ El Financiero, julio 2000.

TES CON
FALLA DE ORIGEN

Comportamiento de los BPAs durante el año 2000
(Cifras en Millones de Pesos)

	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Monto mínimo a subastar semanalmente	2,000	1,300	1,300
Monto máximo anunciado a colocar durante el periodo	28,600	23,400	23,400
Monto colocado durante el periodo	26,000	20,000	19,900

Para el primer trimestre de 2001, el IPAB emitirá semanalmente BPA's, por un monto no inferior a \$1,300 millones de pesos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

3.2 RESPALDO A LA BANCA Y AL AHORRO BANCARIO

Entre las garantías que el IPAB otorga a la banca están:

- a. En caso de liquidación, suspensión de pagos o quiebra de una institución de banca múltiple el IPAB debe pagar las obligaciones que en términos de la LPAB estén garantizadas por el organismo.
- b. Otorgamiento de apoyos financieros a favor del público ahorrador.
- c. Contratación por parte del IPAB de diversos apoyos financieros, se dice en forma excepcional, los cuales estarán garantizados por el Gobierno Federal y en correlación con medidas que tome el Congreso para su pago.

Los apoyos que el Instituto otorga a la banca se pueden dar mediante:

- Suscripción de acciones
- Asunción de obligaciones
- Otorgamiento de créditos
- Adquisición de bienes

3.2.1 OBLIGACIONES GARANTIZADAS

Con fundamento en los Artículos 25, 68, 80 y Décimo Transitorio de la LPAB, el 14 de diciembre de 1999 la Junta de Gobierno del Instituto aprobó que con el 25% de las cuotas pagadas por las instituciones de banca múltiple (de las cuales hablaremos más adelante), después de sufragar los gastos de administración y operación, se constituyan reservas para cubrir las obligaciones garantizadas señaladas en la Ley de conformidad con el "Programa de Reducción Gradual de Cobertura", con el objeto de proteger a los ahorradores. Dichos recursos se mantienen depositados en una cuenta en Nacional Financiera.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para efectos de la Ley, se consideran obligaciones garantizadas los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos aceptados por la Institución.

Cuando se determine la liquidación, suspensión de pagos o quiebra de una institución de banca múltiple, el Instituto procederá al pago de las obligaciones garantizadas, líquidas y exigibles, a cargo de dicha institución, con los límites y condiciones previstas por la Ley.

El Instituto no garantiza las siguientes operaciones:

- Las obligaciones a favor de entidades financieras, nacionales o extranjeras.
- Las obligaciones a favor de cualquier sociedad que forme parte del grupo financiero al cual, en su caso, pertenezca la institución.
- Los pasivos documentados en títulos-negociables, así como los títulos emitidos al portador
- Las obligaciones o depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la institución de que se trate, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales.
- Las operaciones que no se hayan sujetado a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, así como a las sanas prácticas y usos bancarios, en las que exista mala fe del titular y las relacionadas con actos u operaciones ilícitas que se ubiquen en los supuestos del Artículo 400 Bis del Código Penal para el Distrito Federal y la República en materia de fuero común.

Como puede verse, lo que se pretende es eliminar las operaciones con títulos o documentos que por sí mismos pueden ser negociados o presentados al cobro, esto es, no intervenir en las actividades de cobro que deben realizar las propias instituciones.

Además se eliminan las operaciones que beneficien directamente a grupos financieros, dueños, socios y accionistas; y también se incluyen negocios de riesgo que las propias instituciones solicitan, asimismo las operaciones fuera de la ley.

El Instituto pagará el saldo de las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios, hasta por una cantidad equivalente a 400,000 UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma institución.

De conformidad con el Programa de Reducción Gradual de la Cobertura, el Instituto reducirá las obligaciones cubiertas de acuerdo al siguiente calendario:

A partir del 1° de enero de 2000.- Las obligaciones que las instituciones adquieran por operaciones financieras derivadas sobre acciones y metales.

A partir del 1° de enero de 2001.- Las obligaciones provenientes de operaciones financieras derivadas realizadas en las bolsas reconocidas.

A partir del 1° de enero de 2002.- Las obligaciones provenientes de depósitos en garantía, de recaudaciones de impuestos, de contribuciones a favor de la Tesorería de la Federación y de cuentas liquidadoras de valores.

A partir del 1° de enero de 2003.- El importe máximo que pagará el Instituto por las obligaciones que no hayan quedado excluidas en las etapas anteriores, será el equivalente a 10 millones de UDIS por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma institución.

A partir de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de dicho año.- Únicamente quedarán garantizados los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, hasta por un importe equivalente a 5 millones de UDIS por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y cargo de una misma institución.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Protección al Ahorro IPAB, operaciones garantizadas al 2005

Año	Cobertura
1999	Integra
Dejan la cobertura	
2000	Operaciones derivadas de acciones y metales
2001	Operaciones derivadas en la bolsa
2002	Obligaciones de depósitos en garantía, recaudación de impuestos y cuentas liquidadoras de valores
Importe máximo garantizado	
2003	10 millones de UDI's
2004	5 millones de UDI's
2005	400 mil UDI's

FUENTE: IPAB

3.2.2 CUOTAS DE LOS BANCOS

El Instituto recibe cuotas de las instituciones de banca múltiple, las cuales son determinadas por la CNBV, de conformidad con lo establecido en las disposiciones publicadas en el DOF del 31 de mayo de 1999, relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca, están obligadas a cubrir al Instituto. Las cuotas se destinan a concluir los procesos de saneamiento financiero y a constituir un fondo para contingencias futuras

Las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca la Junta de Gobierno; la cual podrá establecer cuotas ordinarias diferentes para las instituciones, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, con base en el nivel de capitalización de cada una de ellas y de otros indicadores de carácter general.

Las cuotas ordinarias se deberán cubrir mensualmente y no podrán ser menores del 4 al millar, sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las Instituciones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuando la Junta de Gobierno establezca cuotas extraordinarias, éstas no podrán exceder en un año del 3 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones. Las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrán exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Transitorio de la LPAB, con la finalidad de concluir los programas de saneamiento financiero y la liquidación de las operaciones del FOBAPROA y del fideicomiso denominado Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL), el Instituto dispondrá de las tres cuartas partes de las cuotas que por la prestación del sistema de protección al ahorro paguen las instituciones de banca múltiple, así como de los recursos provenientes de la recuperación de sus activos y aquellos derivados de los costos que al efecto se hayan convenido asuman las instituciones apoyadas.

La CNBV, efectuará los cálculos correspondientes al promedio mensual de saldos diarios de las operaciones pasivas de cada institución de banca múltiple, con base en la información que le proporcionen las propias instituciones. La CNBV dará a conocer a las instituciones de banca múltiple la metodología de cálculo de la base para el cobro de las cuotas. Por lo que las instituciones de banca múltiple estarán obligadas a proporcionarle la información antes referida, en la forma y términos que establezca la propia Comisión.

Posteriormente la Comisión deberá informar al Banco de México, el importe provisional de las cuotas ordinarias que cada institución deberá de pagar, a más tardar el segundo día hábil bancario inmediato anterior al día último de cada mes. Con base en dicha información, Banxico abonará dicha cantidad en la cuenta única que le lleva a cada institución, el último día hábil bancario del mes de que se trate, efectuando simultáneamente los abonos respectivos en la cuenta que el propio Banco le lleva al IPAB. La CNBV informará al Banco de México el importe definitivo de las cuotas ordinarias.

TESIS - CON
FALLA DE ORIGEN

Los recursos captados por las cuotas pagadas por las instituciones de banca múltiple, deberán invertirse, en tanto el Instituto dispone de ellos para el cumplimiento del objeto de la LPAB (anteriormente mencionados), en valores gubernamentales de amplia liquidez o en depósitos en Banxico. El Instituto sólo podrá disponer de los recursos, previa autorización de la Junta de Gobierno.

Que una institución no tenga problemas y no se hayan visto beneficiados en algún momento de los programas de protección al ahorro, no la exime de apoyar la creación del fondo de protección al ahorro, es decir, de pagar las cuotas respectivas; ya que cuando se toman las acciones respectivas en apoyo y/o beneficio de los ahorradores, se evita el colapso de una institución y así se ven beneficiadas las demás instituciones.

El IPAB está recaudando alrededor de 1500 mdp por trimestre por concepto de cuotas, un 40% o 50% más en comparación con las cuotas recibidas por el FOBAPROA. El Instituto destina tres cuartas partes de esos recursos a compromisos de saneamientos heredados por el FOBAPROA y el resto (1 de cada 1,000 pesos de pasivos bancarios) a posibles eventualidades que pudieran surgir en el sector bancario.

TRAM CON
FALLA DE ORIGEN

Comparativo de costo de cuotas

2do trimestre de 2000

Banco	Cuotas/Gastos Op.	Cuotas/Ing. Total*
Banamex	6.50%	1.52%
Bancomer	6.47%	1.75%
Bital	3.47%	1.10%
BBV	6.81%	1.82%
Santander	7.28%	1.49%
Banorte	5.97%	1.41%
Inbursa	21.19%	0.91%
Mifel	6.14%	0.80%
Invex	6.99%	1.47%
Ixe	2.78%	0.71%
Bansi	2.54%	0.42%
Banregio	4.89%	0.46%

* Ingresos por intereses más comisiones cobradas

La Tabla presenta la proporción que las cuotas IPAB representan para la misma muestra de bancos, primero como proporción de sus gastos de operación, que son especialmente reducidos para una señalada minoría de bancos, y posteriormente, con respecto a sus ingresos totales. Como podrá apreciarse, la dispersión es menor en la segunda medición (ingresos totales), que mide el impacto de las cuotas más objetivamente al ser representativa del promedio del sistema.

El pasivo objeto de aportaciones ordinarias se calculará de la siguiente manera:

Se determinará el importe del total de operaciones pasivas que celebren las instituciones, propias de la actividad bancaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionando las Obligaciones por

LEER CON
FALLA DE ORIGEN

Avales otorgados (que se registran en cuentas contingentes), y sin incluir las operaciones de compraventa de instrumentos financieros y divisas fecha valor 24, 48, 72 y 96 horas. Tratándose de operaciones que impliquen simultáneamente, respecto de la contraparte de la operación, el registro de un activo y un pasivo, computará sólo el importe positivo que resulte de restar, al monto, a valor de mercado, de la parte pasiva del total de operaciones, al monto, a valor de mercado, de la parte activa del total de operaciones.

Menos:

- a. Tenencia de instrumentos de deuda a plazo emitidos por otros bancos.
- b. Financiamiento otorgado a otros bancos.
- c. Financiamiento recibido del IPAB.
- d. Obligaciones subordinadas de conversión forzosa en títulos representativos del capital social de las instituciones de banca múltiple.

Con fundamento en los Artículos 25, 68, 80 y Décimo Transitorio de la Ley, el 14 de diciembre de 1999 la Junta de Gobierno del Instituto aprobó que con el 25% de las cuotas pagadas por las instituciones de banca múltiple, después de sufragar los gastos de administración y operación, se constituyan reservas para cubrir las obligaciones garantizadas señaladas en la Ley de conformidad con el "Programa de Reducción Gradual de Cobertura", con el objeto de proteger a los ahorradores. Dichos recursos se mantienen depositados en una cuenta en Nacional Financiera, S.N.C

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.3 AUDITORÍAS AL FOBAPROA

Para llevar a cabo el traslado de la cartera del FOBAPROA al IPAB, el Poder Legislativo a sugerencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, decidió realizar una auditoría de las operaciones que fueron absorbidas por el FOBAPROA.

El fin esencial de esta acción era el de detectar actividades ilegales, que incidan en los montos y operaciones protegidas o saneadas. En caso de aparecer irregularidades en las auditorías, es decir, si aparecieran créditos considerados como irregulares éstos se devolverán o sustituirán, en caso de que se compruebe su ilegalidad.

Dicha acción fue realizada por un despacho canadiense, cuyo jefe es el auditor Michael Mackey, y pago oscilaba entre 250 y 400 dólares la hora; su precio era tan alto debido a que su despacho es considerado uno de los "cinco grandes" en todo el mundo.

El 12 de diciembre de 1998, las autoridades de la SHCP, los diputados y el consultor Mackey acordaron los mecanismos de entrega de información para realizar dichas auditorías. Dicha auditoría, culminó el 19 de julio de 1999, arrojando como resultado el que solo 6,000 mdp constituirían operaciones irregulares que las autoridades no se habían percatado, es decir, el 1% del total de los pasivos del FOBAPROA.

El informe del auditor concluyó que las autoridades actuaron con estricto apego al marco legal para realizar el rescate bancario, que dicho rescate cumplió con el objetivo de proteger los depósitos al público y evitar el colapso del sistema de pagos.

Sin embargo, el propio auditor reconoció que las evaluaciones que realizó no constituirían una verdadera auditoría sino más bien una revisión de los estados financieros de los bancos, debido a que no se le proporcionó toda la información correspondiente a la totalidad de los bancos que recibieron ayuda del FOBAPROA, especialmente no se le proporcionó la información correspondiente a los bancos que fueron intervenidos en su totalidad, los cuales representan el mayor costo dentro del proceso de rescate bancario (siendo los casos de Banca Unión y Confía).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De las conclusiones que el auditor determinó como factores que la banca ha venido acumulando y dieron origen en gran parte a la crisis y al rescate del sistema bancario. Se mencionan los siguientes:

1. Realiza un análisis de la historia de la banca iniciando en 1982 con el proceso de nacionalización (al cual él llama estatización), pasando después a 1990 con el proceso de privatización, para llegar al año de 1994 con la crisis bancaria y así examinar las medidas tomadas por las autoridades económico - financieras y el costo que ha implicado para la economía mexicana.

El auditor fija como punto de origen de la situación actual de los bancos al proceso de estatización bancaria; ya que desde ese entonces la banca viene arrastrando problemas de falta de capitalización, esto porque el gobierno utilizó a la banca como su caja chica y vivía de ella; la falta de regulación y supervisión debido a que para el gobierno le era ilógico supervisarse él mismo.

Menciona que la privatización bancaria en México "fue un proceso fallido, en que la SHCP no se aseguró de que los más altos estándares fueran aplicados al escoger los compradores, no reconoció las necesidades regulatorias y de supervisión de un sistema privatizado, y actuó pese a que sabía que dicho sistema carecía del capital adecuado". Ya que Hacienda estaba consciente de que el sistema bancario no contaba con los recursos ni el capital suficiente para seguir operando, pero tanto autoridades como los nuevos banqueros esperaban que eso cambiara debido a las grandes expectativas de crecimiento que se auguraban.

Con respecto a la crisis de 1994 y el rescate bancario, establece que se cumplió con el objetivo de evitar que los bancos quebraran, sin embargo se incurrieron en ciertos errores, como fue la gran renuencia por parte del gobierno a permitir que los bancos insolventes quebraran, ya que esto aumento sustancialmente los costos de los programas de rescate bancario. Ya que consideró, que si las autoridades hubieran actuado con más decisión, ante la situación que ya presentaban la mayoría de los bancos los costos en los que se incurrió para mantener la operación de esos bancos se habrían reducido sustancialmente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sobre el Programa de Capitalización y Compra de Cartera, resaltó que tuvo resultados mixtos para los bancos. Para cinco el grado de capitalización adicional resultó suficiente, pero siete requirieron reservas y capital adicionales con el resultado neto de que la eficacia del programa era limitado.

Estas y otras conclusiones sobre la actuación de las autoridades financieras mexicanas aparecen en el informe Mackey.

2. *Costos fiscales e irregularidades.* De acuerdo con el informe del auditor, el costo del rescate bancario es mayor a lo estimado por el gobierno.

A finales de febrero de 1998, según estimación oficial ese costo era de 552,300 mp, para junio de ese año ascendió a 589,600 mp, debido al pago de intereses; para julio de 1999 asciende a 773,000 mp si se cuentan los 8,000 mp al mes por concepto de intereses.

De esos recursos Banxico proporcionó 72% de los fondos, el gobierno federal alrededor de 7% y adicionalmente 11% se obtuvo de la recuperación de montos pagados en programas bancarios.

Sin embargo, de esos 72,700 mdp (para ser exactos) sólo 6,000 mdp resultaron ser ilegales, es decir, el 1% del total de la ahora deuda pública. Aunque 72,700 mp tendrán que ser analizados por el IPAB para que se determine si hay algún ilícito o irregularidad y puedan ser devueltos a la institución bancaria correspondiente.

LOS CRÉDITOS IRREGULARES DEL FOBAPROA

A. Créditos que no cumplen con los criterios establecidos por el FOBAPROA	24,700
B. Créditos cruzados y autopréstamos	42,000
C. Créditos ilegales que violan las leyes y reglamentos de las instituciones financieras mexicanas.	6,000
TOTAL	72,700

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El informe enumera una serie de ilícitos de los ejecutivos de los bancos que otorgaban préstamos para que el banco autorizara préstamos a un negocio con base a información falsa respecto a la propiedad de bienes raíces, o sobre la cantidad y calidad de los activos y pasivos (cuando se trataban de préstamos a empresas), se autorizaron créditos a compañías que no contaban con capacidad de pago.

Los créditos que no tienen garantía, sin documentación adecuada, que son ilegales, que fueron otorgados a funcionarios y que no se pagaron, se calculan en el informe en alrededor de 6,000 mp, y los cuales serán regresados a los bancos.

Se detectaron 24,700 mp, que no deberían de estar en el FOBAPROA, según los términos originales del programa de capitalización y compra de cartera. Pero, debido a que la CNBV y el FOBAPROA flexibilizaron los términos para así permitir que el Fondo aceptará créditos de menor calidad, como créditos en UDI's, hipotecarios, de tarjetas de crédito y descontados de la banca de desarrollo. Los grandes problemas por los que pasaba la banca en ese entonces llevó a las autoridades a aceptar toda clase de cartera bancaria, para evitar la quiebra del sistema, por lo que la mayoría de la cartera del FOBAPROA es cartera que los bancos en ciertos casos vienen arrastrando desde al época de la nacionalización y que trasladaron al Fondo por su difícil recuperación.

Hay otro tipo de operaciones que ascienden a 42,000 mp que no se ajustaron a prácticas bancarias sanas, y corresponden a operaciones en las que los bancos otorgaron financiamientos a partes con las cuales tenían alguna relación o filiación y entre sus propios funcionarios. Haciendo que en muchos casos los recursos de estos financiamientos puedan ser recuperados.

Lo anterior quiere decir, que el costo total que el auditor calculó asciende a 633,000 mp. Sólo 1% podría verse modificado en virtud de los resultados de la auditoría.

Sin embargo, es difícil que el IPAB regrese a los bancos los montos calificados como irregulares, debido a la falta de capitalización de la banca; lo más probable es que esos recursos sean regresados y los bancos den a cambio nuevos activos (créditos vencidos) a fin de no ver disminuidos sus activos.

El costo fiscal continuará aumentando: por las tasas de interés, que aumentan el valor de los pagarés gubernamentales, en poder de la banca.

FOBAPROA. LOS CREDITOS IRREGULARES						
(Miles de millones de pesos)						
BANCO	INDEBIDOS	"COLADOS"	"DE CUATES"	ILEGALES	TOTAL	
Union			13.0	3.9	16.9	
Invernat			12.0		12.0	
Bancrecer	9.5				9.5	
Confia			8.1	0.8	8.9	
Banamex	4.0				4.0	
Banpaís			1.3	0.9	2.2	
Bancomer	1.8	0.3			2.1	
Ciros	9.4	0.4	9.8	0.5	20.1	
TOTAL	24.7	0.7	42.2	6.1	73.7	

El informe Mackey advierte que la banca continuará vulnerable, no obstante las medidas de supervisión y regulación más estrictas que se aplican hoy en día, debido a la incertidumbre económica y política que atraviesa el país. Además, mientras el problema de la cartera bancaria siga creciendo, se tenga una baja capitalización dentro del sistema bancario y mientras no se reactive el crédito, no se podrá mejorar la situación de los bancos y lo que se ocasionará es que se haga necesario que el IPAB otorgue más apoyos a la banca para proteger a los ahorradores.

INDEBIDOS	Créditos que no cumplieron con los requisitos establecidos, pero que fueron aceptados por el Fobaproa.
"COLADOS"	Créditos que aparecieron en las listas de Fobaproa, pero que no fueron acordados con los bancos.
"DE CUATES"	Créditos que fueron otorgados a socios, consejeros o funcionarios de los bancos y que decidieron ser rechazados por Fobaproa.
ILEGALES	Créditos identificados por el auditor Michael Mackey como abiertamente violatorios de las leyes financieras.

Según la auditoría realizada por Mackey, los bancos "más derechos" son: Banorte, Bancomer y Banamex.

Los bancos más "chuecos" son: Banpaís, Banco Unión e Invernat.

* Los más derechos son los que tienen la menor proporción de créditos irregulares en relación con su capital. Los más "chuecos" son los que tienen la mayor proporción.

FUENTE: Departamento de Análisis del periódico Reforma con datos de la lista consolidada de transacciones reportables del Fobaproa.
Datos recabados de campo Reforma.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.4 DIFERENCIAS CON EL FOBAPROA

Los procedimientos previstos por y para el IPAB cambian en relación con el FOBAPROA. Este último protegía todos los depósitos bancarios, sin importar su monto o su procedencia, en cambio el IPAB establece un límite en cuanto al monto de los depósitos bancarios protegidos (el límite asciende a 400,000 UDI's).

Asimismo excluye una serie de operaciones que ya no van a quedar protegidas, como sería el caso de las operaciones interbancarias y las operaciones que se realice con personas de la misma institución.

Un cambio muy importante que introduce el IPAB son las cuotas que los bancos deben pagar para constituir el patrimonio del Instituto. En el FOBAPROA todos los bancos pagaban la misma cantidad y la cuota se establecía en función del valor de los depósitos de los bancos, ahora con la LPAB se establece la posibilidad de que la Junta de Gobierno establezca cuotas diferenciales para cada banco, según su situación financiera, es decir, los bancos mejor capitalizados pagarán una cuota inferior a la de los bancos con problemas.

DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS CUOTAS DEL FOBAPROA Y EL IPAB³⁰

	FOBAPROA	IPAB
Base	Obligaciones protegidas	Operaciones pasivas
Cuotas ordinarias	Máximo 5 al millar	Mínimo 4 al millar
Cuotas extraordinarias	Máximo 7 al millar	Máximo 3 al millar
Cuotas totales	Máximo 12 al millar	Máximo 8 al millar

Otro aspecto que cambia en el IPAB es el respaldo que se le da; con el FOBAPROA, por ser un fideicomiso en el Banco de México y por la forma en que estaba constituido, su esquema legal, era una institución de recursos ilimitados, disponía de la cantidad de recursos que fueran necesarios para hacer frente a un rescate bancario. En comparación, el IPAB cuenta con recursos limitados, ya que dichos recursos los

TESS - CON
FALLA DE ORIGEN

obtendrá de las cuotas de los bancos principalmente y en caso de que las mismas no sean suficientes para enfrentar una situación de crisis con uno o varios bancos podrá pedir un préstamo al Banco de México, pero por disposición legal dicho préstamo tendrá un límite de hasta el 6% de los pasivos totales de los bancos. Si sus cuotas y lo que puede pedir prestado no fueran suficientes para enfrentar una crisis, el IPAB tendrá que recurrir a la SHCP y esta a su vez al Congreso para su aprobación. Por lo tanto esta es otra diferencia con el FOBAPROA y el IPAB y es que el último es una entidad con recursos ilimitados.

Adicionalmente, otra diferencia es que el FOBAPROA también podía realizar su apoyo ilimitadamente en cuestión de tiempo, tal como lo hizo con Banca Cremi, Banca Unión y Banpaís, en cambio según lo señalado en la LPAB el IPAB mantiene una protección limitada a una cierta cantidad de UDI's y de manera extraordinaria podrá dar apoyos a los bancos si es que ello cuesta menos que pagar un seguro, además dicha ayuda solo tendrá una vigencia de seis meses como máximo, renovable por otros seis meses más.

³⁰ Huerta. Economía informa . agosto-septiembre 1999 p. 31

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.5 EL RESCATE DE SERFIN

A pesar de ser considerada una de las instituciones mejor capitalizadas dentro del sistema bancario y de ser el tercer el banco de mayor importancia en el sistema financiero mexicano (sólo detrás de Banamex y Bancomer), el 8 de julio de 1999 el IPAB, tomó el control del Grupo Financiero Serfin (GF Serfin); la decisión se funda en lo establecido en el artículo 28 de la LPAB.

Con el propósito de proveer los recursos necesarios para el saneamiento financiero de Banca Serfin, S.A., el Instituto llevó a cabo las siguientes operaciones durante 1999 y 2000, las cuales fueron aprobadas por su Junta de Gobierno una vez analizada la conveniencia de mantener a esta institución como un negocio en marcha, conservándose así el buen nombre de la institución y su infraestructura, pero principalmente se protegió a su clientela.

Antecedentes

Con el objeto de lograr el saneamiento de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin (Banca Serfin), el Banco de México, en su carácter de fiduciario en el FOBAPROA, llevó a cabo diversas medidas de apoyo, tales como la adquisición de "flujos" de varios tramos de cartera y créditos, emisiones de obligaciones subordinadas, así como un crédito otorgado por Banco Obrero, S.A. (como mandatario de FOBAPROA) a ING Bank, N.V. (Dublin Branch) y de éste último a los accionistas que ejercían el control del Grupo, quienes lo aportaron al GF Serfin con el objeto de capitalizar a Banca Serfin, quedando en garantía del préstamo las acciones representativas de aproximadamente el 26.94% del capital social del propio GF Serfin.

El 17 de junio de 1999, el contrato de crédito se dio por vencido anticipadamente y se aplicó la garantía sobre acciones a favor de Banco Obrero, S.A., quien transfirió dichas acciones al Instituto, toda vez que éste asumió la titularidad de las mismas (así como de las demás acciones propiedad del FOBAPROA), según lo establecido en los Artículos 7 y 19 Transitorios de la LPAB. En consecuencia, el Instituto adquirió la titularidad de acciones representativas de aproximadamente el 70.16% del capital social del GF Serfin.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Acuerdo de capitalización

Conforme a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, en sus sesiones celebradas los días 16 de junio, 5 de julio y 20 de julio de 1999, y en razón de que el Instituto tenía propiedad de más del 50% de las acciones representativas del capital social de GF Serfin se consideró la conveniencia de la capitalización de Banca Serfin a través del citado Grupo Financiero.

Convenio modificadorio con HSBC Latin America B.V.

Con fecha 7 de julio de 1999, el Instituto y HSBC Latin America B.V. (LABV) con la comparecencia de la Secretaría de Hacienda y de GF Serfin celebraron un convenio, mediante el cual:

1. Se dejaron sin efectos los contratos de Permuta al Valor de Mercado y de Protección al Capital Contable, celebrados el 7 de octubre de 1997 entre LABV y el FOBAPROA, en los cuales el FOBAPROA se obligaba a mantener el valor de la inversión que LABV tenía en el GF Serfin.

2. El Instituto se compromete a que una vez que se suscribiera el aumento de capital de GF Serfin el Instituto le transmitirá a LABV el número de acciones Serie "O" necesarias para que este último mantenga la titularidad del 19.9% del capital social de GF Serfin, obligándose el Instituto a mantener en todo momento a favor de LABV dicho porcentaje aún cuando hubiere subsecuentes aumentos de capital. Esta transmisión se realizó el 21 de octubre de 1999.

3. Se fijaron los términos en los que participará LABV en la subasta del GF Serfin.

4. Ambas partes acordaron no ceder o transmitir en propiedad o garantía los derechos y obligaciones que deriven del convenio ni otorgar cualquier tipo de opción sobre dichos derechos, en el evento de que LABV transmita las acciones de GF Serfin a un tercero, perderá los derechos estipulados en este Convenio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El Instituto pagó el 22 de mayo a LABV 137 millones de dólares por la transmisión en propiedad de las acciones representativas del capital social de GF Serfin que representaban el 19.9% del capital de dicha institución.

Primera capitalización

El 8 de julio de 1999: el Instituto solicitó a Banca Serfin financiamiento por la cantidad de \$13,000 mp. El saldo insoluto del crédito sería liquidado a más tardar el 8 de julio de 2000 y causaría intereses capitalizables cada 28 días, a una tasa igual al promedio aritmético de las Tasas de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días pagaderos al vencimiento.

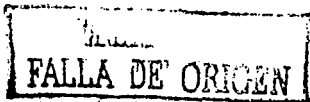
Al mismo tiempo, se llevaron a cabo las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GF Serfin, en las que se acordaron entre otros puntos, los siguientes:

- La conversión de obligaciones subordinadas emitidas por el GF Serfin, en favor de LABV, cuyo monto ascendió a \$181 mp, en una acción representativa del capital social ordinario.
- La absorción de pérdidas contra reservas de capital, otras reservas y partidas positivas del capital contable, así como una reducción de capital con lo cual quedó un capital negativo de \$2,233 mp.
- El aumento de capital social y pago de prima en acciones por la cantidad de \$13,000 mp, mediante la suscripción y pago de 10,766,531 acciones de la Serie "O" por parte del Instituto, dichos recursos fueron aplicados íntegramente a la capitalización de Banca Serfin quien con estos recursos cubrió un capital negativo por \$2,233 mp.

Posterior a esta capitalización, el Instituto transmitió el 19.9% de la tenencia accionaria de GF Serfin a LABV.

Segunda capitalización

Con fecha 2 de septiembre de 1999, se tomaron por parte de los accionistas titulares de la totalidad del



capital social de GF Serfin, entre otras, las siguientes resoluciones fuera de Asamblea:

- Se resolvió aumentar el capital social en la cantidad de \$8,188 mp, mediante aportación que realizó el Instituto, con los recursos provenientes de las cuentas de cheques de los fideicomisos correspondientes a los programas de saneamiento financiero, los cuales se destinaron íntegramente para capitalizar Banca Serfin.
- En forma simultánea al aumento de capital social se realizó la disminución del mismo por la cantidad de \$8,188 mp con el propósito de reconocer las pérdidas adicionales por la constitución de reservas para activos improductivos.
- Como consecuencia del aumento y simultánea reducción del capital social, no se vio modificada la actual estructura de capital, manteniéndose en \$10,766 mp, representado por 10,766,531 acciones ordinarias de la Serie "O".

Tercera capitalización

En su décima sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1999, la Junta de Gobierno del IPAB notó que existía un faltante adicional de reservas crediticias de GF Serfin por un monto de \$4,904 mp determinadas como consecuencia de las evaluaciones y estudios practicados por dos firmas independientes, y autorizó la sustitución de activos improductivos "activos grises" con un valor neto de \$5,897 mp.

Para realizar la constitución de reservas y la compra de activos grises se utilizaron los recursos provenientes de los fideicomisos denominados Tramo I, Tramo II, esquema de créditos hipotecarios, bienes adjudicados y de las utilidades generadas por la venta de Garante, S.A. de C. V., subsidiaria de Banca Serfin; el monto restante para dicha capitalización y compra de activos se obtuvo de los recursos presupuestales

En resoluciones adoptadas el 14 de enero de 2000 por los accionistas de GF Serfin, se efectuó una capitalización, la cual ascendió a valor nominal de \$3,064 mp, como monto adicional para cubrir faltantes de reservas crediticias, fiscales y legales determinadas por auditores independientes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Convenios modificatorios a los contratos celebrados con el FOBAPROA

El Gobierno Federal a través de la SHCP y el Banco de México (en carácter de fiduciario en el FOBAPROA), el Instituto, GF Serfin y Banca Serfin el 2 de septiembre de 1999, celebraron un convenio modificatorio por el cual el Instituto asume a partir del 31 de julio de 1999, la titularidad de los derechos y obligaciones de las operaciones celebradas por el FOBAPROA para el saneamiento de Banca Serfin. Los términos principales de este convenio son:

I. *Tramo I.* El Instituto absorbe a partir del 31 de julio de 1999 la titularidad de los derechos y obligaciones que deriven de las operaciones por la celebración del convenio modificatorio de fecha 30 de abril de 1996, entre Banca Serfin, GF Serfin y el FOBAPROA. Las cantidades adeudadas por el Instituto a la fecha valor del 31 de julio de 1999 ascienden a \$15,788 mp y 12 mil dólares americanos, mismas que deberán ser pagadas el último día hábil bancario del mes de junio de 2005.

II. *Tramo II.* El Instituto absorbe a partir del 31 de julio de 1999 la titularidad de los derechos y obligaciones que deriven de las operaciones por la celebración del acuerdo del 13 de mayo de 1996, a través del cual Banca Serfin constituyó con fecha valor 2 de enero de 1996 "Derechos adicionales" al fideicomiso citado en el párrafo anterior. Las cantidades adeudadas por el Instituto a la fecha valor del 31 de julio de 1999 ascienden a \$43,533 mp y 757 millones de dólares americanos, mismas que deberán ser pagadas el primer día hábil bancario del mes de enero de 2006.

III. *Esquema de créditos hipotecarios.* El Instituto absorbe a partir del 20 de enero de 1999 la titularidad de los derechos y obligaciones que correspondan al FOBAPROA derivadas de las operaciones por la celebración del contrato de fideicomiso de fecha 20 de marzo de 1997, entre Banca Serfin, GF Serfin y el FOBAPROA. La cantidad adeudada por el Instituto al 31 de julio de 1999 asciende a \$9,978 mp y deberá ser pagada a más tardar el primer día hábil bancario del mes de enero de 2007.

Se extinguió el régimen de participación en pérdidas por las operaciones de los Tramos I y II mencionadas en los párrafos anteriores y los adeudos en dólares serán gradualmente convertidos en moneda nacional, aplicando el tipo de cambio para

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

solventar obligaciones en moneda extranjera publicado en el Diario Oficial de la Federación. El Instituto podrá pagar anticipadamente total o parcialmente el saldo insoluto de los adeudos, debiendo únicamente cubrir los intereses correspondientes a la fecha de liquidación de que se trate.

Los importes en efectivo que el Instituto reciba de los fideicomisos, los aplicará para cubrir el adeudo de los derechos de los Tramos I, II y esquema de créditos hipotecarios. Excepcionalmente, a juicio del Instituto, éste podrá utilizar las cantidades en efectivo citadas para capitalizar a GF Serfin de acuerdo al programa de saneamiento establecido para esta Institución. La cartera que origine los recursos será calificada trimestralmente por Banca Serfin.

Las obligaciones de pago a cargo del Instituto, tienen la garantía señalada en el Artículo 45 de la LPAB por lo que en caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a las citadas obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de tales obligaciones en términos del citado Artículo, por lo que se extingue la garantía otorgada por el Gobierno Federal.

Cancelación de la obligación contingente por la venta de cartera hipotecaria

Banca Serfin asumió una obligación de naturaleza contingente para reembolsar al Instituto posibles pérdidas del Esquema de créditos hipotecarios, hasta por un monto de 466.5 mdd de, el cual se incrementa a razón del 11% anual. Esta obligación fue cancelada a partir del 8 de julio de 1999 mediante la firma de un convenio de fecha 21 de enero de 2000 como parte del proceso de saneamiento del GF Serfin. El monto acumulado ascendió a \$5,681 mp.

Compra de Activos Grises

En su décima sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1999, la Junta de Gobierno del Instituto autorizó la sustitución de activos improductivos "activos grises". Por lo anterior el 28 de enero y el 11 y 22 de febrero de 2000, el Instituto celebró contratos en los cuales recibe activos improductivos por un valor bruto de \$13,323 mp, liquidando como contraprestación el valor neto de las reservas de dichos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

activos por \$2,334 mp, \$1,504 mp y \$1,623 mp los días 31 de enero, 18 y 24 de febrero de 2000

A las fechas de celebración de los contratos, Banca Serfin se obligó a entregar a tres fideicomisos, en donde el Instituto es fideicomisario, los flujos que se reciban de la recuperación de los activos improductivos.

Derivado de la determinación del precio definitivo que llevó a cabo Banca Serfin en cumplimiento a los contratos celebrados, se ajustó el precio de los activos improductivos, por lo que el 3 y 10 de marzo de 2000, el Instituto recibió un reembolso por \$5 mp y \$11 mp, respectivamente.

Convenio modificadorio de bienes adjudicados

El 11 de febrero de 2000, Banca Serfin y el Instituto firmaron un convenio modificadorio sobre el contrato de fideicomiso de bienes adjudicados, en donde se establece que Banca Serfin en su carácter de fideicomitente renuncia a cualquier derecho de readquisición con respecto a los bienes adjudicados, por lo que los mismos no serán revertidos a Banca Serfin en el año 2001, tal como lo establecía el contrato original.

Venta de Grupo Financiero Serfin, S.A.

El 8 de mayo de 2000 la Junta de Gobierno designó a Grupo Financiero Santander Mexicano, S.A. de C.V. (Santander) como ganador en términos de las Bases de Licitación para la adquisición de hasta el 100% de las acciones de GF Serfin. Como consecuencia el 23 de mayo de 2000, el Instituto celebró un contrato de compraventa del 100% de los títulos representativos del capital social de GF Serfin. El precio de las acciones ascendió a \$14,650 mp. Estos recursos fueron utilizados para amortizar el pasivo con Banca Serfin, S.A.

De conformidad con la cláusula séptima del contrato de compraventa celebrado entre el Instituto y Santander, en relación con la adquisición del GF Serfin, el 24 de agosto de 2000 Santander presentó la solicitud para disminuir el precio de compra por un monto total de \$2,405 millones de pesos. A la fecha de emisión de los estados financieros, el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Instituto no ha registrado reserva alguna para cubrir este concepto ya que se encuentra en proceso de realizar un estudio con el fin de confirmar la procedencia del reclamo, considerando que tiene un plazo de 90 días a partir de la notificación antes citada.

Asimismo, en dicho contrato el Instituto se obliga a responder por pasivos contingentes que surjan en GF Serfin y sus subsidiarias, incluyendo pasivos laborales, fiscales o derivados de procedimientos administrativos o judiciales, por actos u omisiones verificados antes de la fecha de transmisión de las acciones a Grupo Financiero Santander Mexicano, S.A. de C.V..

Por lo anterior se puede decir, que las autoridades siempre han mostrado un gran interés por mantener esta institución bancaria en funcionamiento sin importar los problemas tan graves que ha enfrentado, ni los costos que han implicado las 3 capitalizaciones realizadas a dicha institución.

Esperemos que Serfin sea la última institución que requiera recursos públicos, pero ello dependerá del buen funcionamiento y desempeño de las propias instituciones bancarias y de los aspectos de la economía mexicana en un futuro. Ya que tener instituciones más sólidas le permitirá a la economía nacional tener un mejor crecimiento ya que al existir bancos fuertes empezará a fluir el crédito hacia los sectores económicos que tanto lo necesitan y requieren con urgencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO IV. ACTUALIZACION

4.1 LA BANCA EXTRANJERA EN MÉXICO

La banca extranjera entra en nuestro país a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio del Norte; ya que se inicia un proceso de apertura del sector financiero nacional, dentro del cual se permite a los inversionistas extranjeros a participar dentro del sistema bancario mexicano.

Esta participación se haría con base a filiales de intermediarios financieros de origen extranjero y no mediante sucursales. Dichas filiales se constituyen conforme a las leyes mexicanas y se rigen de acuerdo a la legislación y jurisdicción nacional.

Algo que caracteriza a la banca extranjera es que estos están equipados con menores índices de cartera vencida, mayores provisiones de reservas y mejores niveles de capitalización, además de que se han empeñado en expandir su red de sucursales; aunque cada uno de los bancos extranjeros ingresa a México con estrategias diferentes, ahora se enfocan particularmente a la banca corporativa y de inversión además de proveer servicios financieros como seguros y fondos de pensión entre otros, estableciendo en México un puente hacia América Latina y hacia Estados Unidos.

Entre el 13 de diciembre de 1996 y el 28 de noviembre de 1997 la Comisión Federal de Competencia aprobó 187 fusiones, con un valor superior de a 188 millones de pesos. Así para 1998 existían 54 bancos en nuestro país, de los cuales 49 contaban con participación extranjera y controlaban el 70% del mercado en términos de captación. Los cinco bancos restantes Banamex, Banorte, Interacciones, Industrial y Bancrecer estaban conformados únicamente por capital mexicano; sin embargo este último comenzaba a buscar un socio extranjero.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En poco menos de seis años la banca extranjera en nuestro país ha incrementado su participación en el sistema bancario nacional, pasando de 7% a 18% en sus activos y pasivos; con respecto al renglón de sucursales y personal de un 3% en 1993 pasaron a 17% y 15% al primer trimestre de 1999 respectivamente.

En México para el primer trimestre del 2000 operaban 18 filiales de bancos extranjeros, entre las que se cuentan a los españoles BBVA y Banco Santander Central Hispano, el estadounidense Citibank y el canadiense Bank of Nova Scotia (que adquirió una participación mayoritaria de Inverlat quien fuera el quinto banco). Están participando en la compra de paquetes accionarios de las firmas locales. Además, otras 87 instituciones del exterior mantienen aquí oficinas de representación, de acuerdo con el listado oficial de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Las filiales proveen financiamiento especializado para proyectos de largo plazo, y participan en actividades directas tanto en el mercado de dinero como de capitales, en otras actividades incluyen variantes como asesoría para compra o venta de empresas, fusiones, adquisiciones, planeación estratégica de negocios y privatización de infraestructura.

Las oficinas de representación extranjeras participan activamente en México en el financiamiento a empresas principalmente ligadas al comercio exterior y, además, toman parte en los programas de emisión de deuda pública y privada, ya sea como agentes financieros, líderes o colaboradores de las emisiones.

El sistema bancario nacional experimentó una serie de operaciones llamadas "alianzas estratégicas", las cuales consistían en alianzas y convenios de operación o perfeccionamiento de los servicios bancarios entre bancos nacionales y extranjeros. Trayendo una serie de ventajas y mejoras al sistema bancario nacional:

- Se tuvo acceso a una nueva y mejor tecnología, que ha facilitado el tener una mayor cobertura del mercado y se han agilizado los servicios bancarios.

- Los bancos extranjeros encontraron la forma de ingresar así al mercado financiero nacional de una manera directa.

Dentro de los bancos extranjeros que han destacado en nuestro país son: Santander, Bilbao Vizcaya y Citibank, que entre ellos representan el 90% del total de la banca externa en renglones como activo 90%, pasivo 92%, captación 95%, depósitos a la vista 98%, depósitos a plazo 94%, sucursal 98%, personal 95%.

Para el 2001 los grupos financieros nacionales experimentaron una recomposición de su capital, debido las alianzas y fusiones con el capital financiero internacional, el cual dominaba para ese año el 80% del sistema nacionales de pagos y el 57.9% de las Afores. De los 18 años privatizados durante 1991 y 1992, solo existe un banco en manos de empresarios nacionales (Banorte) y han desaparecido 14, los cuales han sido fusionados, intervenidos o simplemente desaparecieron. Cuatro grupos financieros internacionales dominan el sistema bancario nacional: BBVA - Bancomer, Citibank - Banamex, Santander - Serfin y Scotiabank - Inverlat. Tras la crisis de 1995, la Banca extranjera ha venido ganando terreno, adquiriendo bancos mexicanos.

30 de mayo de 1995	Banco Bilbao Vizcaya adquiere el 70 por ciento de las acciones de Banco Mercantil Probusa.
9 de agosto de 1996	Banco Bilbao Vizcaya adquiere, por 160 millones de pesos, la red de sucursales de Banca Cremi y la de Banco Oriente.
18 de marzo de 1997	El Hong Kong Shanghai Bank adquiere el 19.9 por ciento del capital social de Grupo Financiero Serfin.
16 de mayo de 1997	GF Santander adquiere el 51 por ciento de InverMéxico y Banco Mexicano por 470 millones de dólares.
27 de agosto de 1997	Citibank adquiere el control de Banca Confia por un monto de 250 millones de dólares.
8 de mayo de 1999	GF Santander gana la licitación y adquiere Grupo Financiero Serfin por un monto de 1,560 millones de dólares.
30 de marzo de 2000	Nova Scotia Bank firma carta de intención por el 55 por ciento del Grupo Financiero Inverlat por un monto de 215 millones de dólares.
3 de mayo del 2000	Grupo Financiero Banacci propone a GF Bancomer una alianza de fusión que incluye una inyección de capital por 2 mil 400 millones de dólares.
29 de junio 2000	GF Bancomer aprueba la fusión con BBV-Argentaria, cambiando su denominación a BBVA-Bancomer por un monto de 2 mil 400 millones de dólares.

FUENTE: Periódico el Reforma, Mayo 2001

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.2 FUSIÓN BBVA BANCOMER

Se dice que, cuando la dinámica económica no asegura las condiciones de reembolso de los créditos, así como los niveles de solvencia y capitalización de los bancos, se procede a las fusiones, absorciones y adquisiciones de los bancos para mejorar su posición.³¹

La nacionalización de la banca en 1982 y la crisis bancaria en 1995, tuvieron efectos que fueron bastante graves: estancamiento bancario, elevada cartera vencida, descapitalización, la generación de la cultura del no pago, la desaparición de varias instituciones bancarias, etcétera, así es, desde 1982 hasta 1999, el sistema bancario mexicano perdió solidez, se enfrentó diversos problemas y su mayor tarea fue la creación de estrategias que le permitieran resolver su difícil situación y continuar con las actividades propias de cada institución.

En 1999, a pesar de que los directivos de cada institución bancaria trabajaban en la solución de los problemas existentes, y así lo indicaban a los medios de comunicación, todos ellos con una aparente calma y optimismo, la realidad era que los bancos más grandes e importantes del país comenzaban a mostrar su verdadera vulnerabilidad a un México que aún pensaba que a corto o largo plazo saldrían de todos los problemas, la realidad fue bastante sorpresiva, lo que sucedió fue realmente inesperado para la mayoría de la población.

Todos los problemas que tenía acumulados, entre ellos: cartera vencida, empresas que a no eran rentables para la institución, una elevada deuda con el Fobaproa (actualmente IPAB), bajo nivel de capitalización, planes y proyectos no concluidos por carecer de solvencia económica, además de ser la institución con mayor necesidad de recursos, etcétera, fueron los principales motivos que llevaron a la institución a la búsqueda de soluciones. Así los ejecutivos de Bancomer que siempre negaron la posibilidad de una adquisición o fusión con alguna otra institución, de manera muy

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

discreta, mantenían pláticas con los representantes de Banco Bilbao Vizcaya Probusa para unir esfuerzos. Con lo anterior queda demostrado que Bancomer realmente se encontraba en una crítica situación de solvencia económica, cuya solución fue encontrada en la posibilidad de fusionarse con el banco español, hecho que hoy es una realidad.

En el mes de marzo del 2000 se anuncia la intención del Banco Bilbao Vizcaya de adquirir el control de Grupo Financiero Bancomer, buscando controlar el 40% de las acciones e inyectándole capital por 1.200 millones de dólares. En mayo del 2000, Banamex anuncia su propuesta no solicitada para fusionarse con Bancomer, duplicó la oferta de BBVA, oferta que fuera considerada como "oferta agresiva", \$2,400 millones de dólares, una de las más fuertes en la historia de la banca.

En mayo del 2000 la Comisión Federal de Competencia (CFC), autoriza la fusión del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Probusa (BBV-Probusa) con el Grupo Financiero Bancomer, al no existir impedimentos legales para continuar con el proceso iniciado en marzo. Las autoridades antimonopolio avalaron la fusión al confirmar que está dentro de los parámetros fijados como referencia para identificar situaciones en que una operación tiene pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia.

El Consejo de Administración de Bancomer aprobó el proceso de compra por parte de BBVA, ya que en el último momento BBVA mejoró su oferta, con una inyección de recursos de 2.470 millones de dólares. En el mes de Junio, se acepta y realiza la fusión y capitalización de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y adquiere el control del Grupo Financiero Bancomer (40% de las acciones). Concluyéndose la unión de BBVA y Bancomer:

ACTIVOS: • 396 millones de pesos.

EMPLEADOS: • 30 mil 921.

SUCURSALES: • 2 mil 236.

CLIENTES: • 10 millones.

¹¹ HUERTA, González: Arturo. *El Debate del Fobaproa, 1998*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El grupo, es el resultado de la fusión de los siguientes bancos: Banco Bilbao Vizcaya México, Multibanco Mercantil Probursa, Banca Creml, Banco de Oriente Grupo Financiero Bancomer, Banca Promex, Banco Unión.

Los objetivos que buscará esta nueva institución bancaria después de la fusión serán:

- Generar confianza al servir más y mejor a la clientela, con transparencia e integridad ofreciendo siempre productos y servicios financiero de alta calidad.
- Proporcionar a nuestros colaboradores las mejores condiciones para su desarrollo integral.
- Ser solventes y ofrecer rendimientos atractivos a nuestros accionistas.
- Apoyar el bienestar social como una resultante de la actividad del negocio.

La fusión con el Banco Bilbao Vizcaya, fue la solución que Bancomer necesitaba para su rescate financiero, el resultado de la misma fue que se pagaron las deudas de la institución como la cartera vencida, la deuda con el Fobaproa, etcétera, algunas de las deudas fueron cubiertas en forma anticipada a la fecha que debían cubrir. También saldaron deudas de proyectos tecnológicos iniciados y que podrán concluir en el corto y mediano plazo para lograr tener presencia entre los usuarios que requieran cubrir necesidades básicas de la banca, con paso lento vuelven a retomar su función como promotores de crecimiento y su función como intermediario entre el público ahorrador y el inversionista.

A la fecha 25 de julio de 2001 BBVA-Bancomer ha cerrado 190 sucursales en un año como resultado del proceso de integración y eficiencia de la red de atención de las cuales 75 cerraron durante el segundo trimestre del 2001. Los cajeros automáticos, llegaron a 3 mil 930 unidades, con una reducción de 132 entre abril y junio y fueron retiradas 784 personas, para un total de 29 mil 272 empleos. El nivel de eficiencia se ubicó en 59.3 por cada 100 de ingreso total, contando con un índice de morosidad de 5.6 por ciento.

INSTITUCIÓN
FALLA DE ORIGEN

Al cierre de junio de 2001, se encontraban integradas a la plataforma unificada 387 sucursales de Promex y 274 sucursales de la red de Bancomer. En activos improductivos, en una operación privada se vendió cartera comercial e industrial de pequeñas y medianas empresas con un valor nominal de 2 mil 453.9 millones de pesos, recuperó en efectivo y bienes adjudicados un monto de 16 mil 367 millones de pesos que representan el 19.9 por ciento de la nota bruta por 82 mil 435 millones de pesos de contingencias de pérdida compartida con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

BBVA anunció el 26 de junio del 2002 que, en la colocación de acciones de BBVA Bancomer efectuada por el Gobierno Mexicano, se le ha asignado a BBVA un paquete de unos 276 millones de acciones correspondiente al 3% del capital del banco mexicano, a un precio de 8,10 pesos por acción.

Con esta asignación, la participación del Grupo BBVA en BBVA Bancomer sobrepasará el 51% de su capital, para lo que previamente se ha obtenido la preceptiva autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México y del Banco de España.

Esta compra de acciones ratifica la apuesta del Grupo BBVA por México, uno de los mercados latinoamericanos con mejor evolución macroeconómica y con mayores expectativas de crecimiento.

BBVA Bancomer es el banco líder de México con una cuota de mercado ponderada cercana al 30%. Como Grupo Financiero, BBVA Bancomer tiene más de 9 millones de clientes y gestiona más de US\$46.000 millones en activos. Durante el primer trimestre de 2002 tuvo un beneficio neto de US\$176 millones.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.3 VENTA DE BANAMEX

Banamex es la Institución bancaria más antigua de nuestro país, concentra el 30% de todos los activos del sistema financiero nacional y a su vez es el que tiene la mayor deuda crediticia.

El grupo financiero estadounidense Citigroup anunció haber comprado el Grupo Financiero Banamex-Accival (Banacci), una de las principales instituciones financieras de México, por 12.500 millones de dólares en intercambio de acciones y efectivo, según un comunicado difundido en Nueva York. Los accionistas de Banacci recibirán 6.250 millones de dólares en acciones sobre la base del precio de cierre de 49,26 dólares de la acción de Citigroup el 11 de mayo del 2001 y la misma cifra en dinero efectivo. Según el comunicado, los accionistas del grupo financiero mexicano que detentan el 51% del capital ya dieron su autorización a la operación. Las operaciones del Citigroup en México serán integradas a las de Banacci y operarán bajo la marca Banamex. La operación se cerraría en el cuarto trimestre de ese año, todavía pendiente de la luz verde de las autoridades de regulación.

De acuerdo con un comunicado difundido en Nueva York, Roberto Hernández, presidente y director general de Banamex, hará oficial el anuncio en la ciudad de México y permanecerá como presidente del nuevo. Según se dijo, la suma de los activos de las dos instituciones será mayor que los de BBVA-Bancomer y representará cerca del 26.4% del total de la Banca comercial en México. Al concretarse esta operación, Banorte permanecería como el único Banco mexicano privatizado sin participación extranjera en su capital. De ser aprobada la constitución del nuevo grupo, operaría 5 millones de cuentas bancarias en mil 549 sucursales con una plantilla de 31 mil 304 empleados, de acuerdo a los datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para poder realizarse, la fusión deberá ser autorizada formalmente por la Comisión Federal de Competencia Económica y la Secretaría de Hacienda.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Según autoridades de Banamex, esta venta ya se encontraba en proceso debido a que las autoridades impidieron que Banamex comprara Bancomer, a fin de integrar un banco de mayores dimensiones y que le permitieran seguir en la competencia bancaria.

Dicha fusión se hizo con el objetivo de que México cuente con un banco fuerte que continúe compitiendo eficientemente en el cambiante escenario mundial, y que las compañías y consumidores mexicanos tengan el respaldo de un banco excepcionalmente fuerte y competitivo en el ámbito mundial. Además esto representará a un mediano plazo a estimular la competencia, lo que se traducirá en un abatimiento del diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas, propiciará la innovación en materia de productos y servicios, beneficiándose a los usuarios del sistema bancario nacional.

De acuerdo a declaraciones del presidente de la CNVB la operación realizada entre Banamex y Citigroup no es una operación de saneamiento como se han hecho muchas anteriormente, sino más bien la oferta es de una compraventa que se da entre particulares y se ajusta al marco actual de la legislación mexicana, además esto no se traduciría en costo fiscal.

Como primer paso del proceso de integración, la subsidiaria Citicorp haría una oferta pública de compra de totalidad de las Acciones representativas del capital social Banacci; dicha oferta estaba condicionada a que los accionistas de Banacci destinen la mitad del producto de la venta de sus acciones a la suscripción recíproca de acciones de Citigroup que se cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, Citigroup sería la primera emisora extranjera que se cotee en la BMV.

De la compraventa y posterior fusión de Banamex y Citibank, la nueva institución de crédito contaría inicialmente con 1,544 sucursales distribuidas en el territorio nacional, concentraría el 26.1% de los activos bancario, el 26.3% de la captación total, el 25% de la cartera y el 34% de las inversiones de valores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Banamex y Citibank México se fusionarían bajo el nombre de Banamex. Por su parte, la casa de bolsa Citibank se fusionaría con Accival y conservarían la denominación de esta última, mientras que la Afore Garante y la Afore Banamex-Aegon se fusionarían también bajo el nombre de esta última.

POR SEPARADO

	En activos*	No. de Ctas.	Sucursales	Personal
Banamex	301,859.5	4,402,738.0	1,353.0	27,630.0
Citibank	88,471.3	581,604.0	196.0	3,774.0

• Millones de pesos, cifras a diciembre del 2000

CON LA FUSIÓN

	En activos*	No. de Ctas.	Sucursales	Personal
Banamex	390,331	4,984,342	1,549	31,404
Citibank				
BBVA- Bancomer	384,936	4,137,627	2,236	30,921

* Millones de pesos, cifras a diciembre del 2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**EN PARTICIPACIÓN DE MERCADO
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)**

	En activos	No. de Ctas.	Sucursales	Personal
Banamex- Citibank	26.4%	21.9%	22.0%	28.7%
BBVA- Bancomer	26.0%	18.2%	31.8%	28.2%

LA BANCA COMERCIAL ANTES DE LA FUSION DE BANAMEX

(Millones de pesos a diciembre de 2003)

INSTITUCION	ACTIVOS	PARTICIPACION EN EL MERCADO
BBVA-Bancomer	384,935.5	26.04%
Banamex	301,859.5	20.42%
Santander Mexicanos-Serfin	225,148.3	15.23%
Bital	117,777.7	37.97%
Mercanti del Norte	099,183.6	06.71%
Citibank	088,471.3	05.98%
Scotiabank Inverlat	061,507.9	04.16%
SUBTOTAL	1,278,883.8	86.5%
TOTAL DEL SISTEMA	1,478,321.4	100%

Sin embargo, esta fusión tan importante se vio envuelta de múltiples anomalías y reacciones dentro del ámbito bancario nacional:

- La pronta autorización por parte de la SHCP y de la Comisión Federal de Competencia tuvieron muchas omisiones en sus análisis legales, debido a que es necesario esclarecer las relaciones entre Banamex, el FOBAPROA y el IPAB.
- Dicha venta no generara impuestos puesto que las operaciones de la bolsa no causan impuestos, además no se saldarán créditos reportados.

**TESIS CON
FALSA DE ORIGEN**

- Banamex no formó la sociedad controladora que ordena el artículo 5 de la ley reguladora de las agrupaciones financieras (1990) la cual debería ser propietaria del 51% de las acciones con derecho a voto, parte de las cuales deberían ser de la propiedad del gobierno en compensación por el apoyo de Fobaproa, como lo manda la misma ley. Deben también explicar porque el gobierno no posee esas acciones.

- Banamex posee un acervo cultural cuantioso, antes de autorizar la venta de Banamex a Citicorp el gobierno debió haber condicionado la entrega a precio en los libros de las esculturas, edificios, pinturas y demás menaje que constituye ese acervo incomparable. O al menos debe emitir un acuerdo que obligue a su registro ante las autoridades correspondientes y prohíban la salida del país de cualquiera de sus componentes.

- El punto más controversial de esta fusión es que Banamex entregó al FOBAPROA una cartera vencida de 35 millones de pesos (3,500 mdd), monto que tendremos que pagar los contribuyentes junto con todo lo que el FOBAPROA heredo al IPAB. Además que los accionistas lo compraron en 3 mil 100mdd y lo vendieron en 12 mil 500mdd, cuatro veces más de lo que pagaron por adquirirlo.

Con la venta de Banamex a Citigroup cerca del 85% de los activos de la banca comercial del país estarán en manos de empresas extranjeras.

DESPUES DE LA FUSIÓN DE BANAMEX

(Activos en Millones de pesos a diciembre del 2000)

INSTITUCION	ACTIVOS	PARTICIPACION EN EL MERCADO
Banamex-Citicorp	390.330.8	26.40%
BBVA-Bancomer	384.935.5	26.04%
Santander Mexicano-Serfin	225.148.3	15.23%
SUBTOTAL	1,000,414.6	67.67%

FUENTE: Departamento de Análisis de Reforma con datos de la CNEB. Cuadro rescatado del diario Reforma.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

4.4 LA ADQUISICION DE BITAL POR HSBC

Grupo Financiero Bital se forma en 1992 como resultado de la unión de dos instituciones: Grupo Prime, que operaba con varias empresas financieras no bancarias en la época de la nacionalización bancaria, y Banco Internacional, que se incorporó al Grupo en Julio de 1992 durante el proceso de reprivatización de la Banca Mexicana.

El 14 de diciembre de 1998 se llevó a cabo la asociación entre ING Group y Grupo Financiero Bital en la cual ING Insurance International, B.V., una subsidiaria de ING Group, se convirtió en el socio estratégico de BITAL en el negocio de seguros y pensiones con un 49% de accionaria.

Como resultado de esta asociación, GF BITAL e ING realizaron una reorganización corporativa de las empresas de seguros, pensiones y la administradora de fondos para el retiro convirtiéndose dichas empresas en subsidiarias de Seguros Bital, S.A. En esta reorganización Bital adquirió ING Seguros (México) S.A. de C.V. GF BITAL e ING los tenedores del 51% y 49% respectivamente de las acciones representativas del capital social de Seguros Bital, S.A. Seguros Bital, S.A. es el tenedor del 99.99% de las representativas del capital social de Pensiones Bital, S.A., ING Seguros (México) S.A. de C.V., y Afore Bital, S.A.

ING es una empresa holandesa y uno de los grupos financieros diversificados más grandes del mundo con cerca de 82,000 empleados, presencia en 60 países y con activos totales de más de 400 billones de dólares.

El monto de la inversión realizada por ING en esta transacción fue de 105 millones de dólares y de acuerdo con los resultados de estas empresas, ING pagará hasta 120 millones de dólares adicionales en un lazo de 10 años. Esta inversión es en adición a la cantidad de 45 millones de dólares que invirtieron en 1997 en la Afore Bital.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Parte del producto de ésta operación se canalizó a través de Banco Internacional (BITAL), el cual pagó un dividendo a GF BITAL para liquidar el crédito puente por 90 millones de dólares que contrajo en diciembre de 1996.

SBC Warburg Dillon Read, Inc. actuó como asesor exclusivo de GF BITAL en esta transacción. Por su parte ING Barings, el banco de inversión de ING Group fue el asesor financiero de ING Insurance International.

HSBC Y BITAL

El 25 de noviembre de 2002 HSBC Holdings (HSBC) ha consuma la adquisición de Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. (GFBital) con el cierre de la oferta de compra en efectivo para adquirir la totalidad de las acciones en circulación de GFBital.

La oferta concluyó a las 15:45 horas, tiempo de la Ciudad de México, del viernes 22 de noviembre del 2002. Las 731,525,483 acciones Serie "O" y las 203,442,973 acciones Serie "L" que representan el 99.21% del total del capital social de GFBital, fueron válidamente entregadas y aceptadas para pago. El pago del precio de la oferta se llevará a cabo el miércoles 27 de noviembre de 2002.

El precio de la oferta fue de US\$1.20967 en efectivo por cada acción de la serie "O" y de la serie "L". El precio total a ser pagado por HSBC por las acciones entregadas en la oferta es de US\$1,131,003,292.17.

Todas las condiciones para la consumación de la oferta fueron cumplidas y HSBC obtuvo todas las autorizaciones requeridas de las autoridades mexicanas con relación a la oferta, incluyendo las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Bolsa Mexicana de Valores.

Como miembro del Grupo HSBC, GFBital tendrá acceso a la experiencia global y a los recursos de una de las instituciones de servicios financieros más grande del mundo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La fortaleza de ambos bancos será combinada para proporcionar un nivel sobresaliente de servicios a los seis millones de clientes de GFBital."

HSBC considera a GFBital una atractiva franquicia bancaria, de especial importancia y respeto dentro del sistema financiero mexicano. Esta adquisición le permitirá a HSBC convertirse en uno de los pocos bancos capaces de facilitar el flujo de inversión y comercio entre los países que forman parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte e internacionalmente.

El Grupo HSBC cuenta con 7,000 oficinas en 81 países y territorios con activos por \$746 mil millones de dólares al 30 de junio del 2002, siendo una de las instituciones de servicios financieros más grande del mundo.

4.5 VENTA DE BANCRECER

El 1 de junio del 2001 se publicó la convocatoria para participar en la licitación de hasta el 100 por ciento de las acciones representativas del capital social, suscrito y pagado de Bancrecer S.A.

La firma Deutsche Banc Alex. Brown Inc. agente financiero contratado para diseñar, preparar, promover y ejecutar el procedimiento de licitación. Recibió el 5 de julio por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., ING Baring Grupo Financiero (México) S.A. de C.V., Banco de Sabadell, S.A. y Corporativo Mexicano Oconahua, S.A. de C.V. su manifestación de interés para participar en dicha licitación.

Los interesados contaban hasta el 13 de julio próximo para presentar formalmente su Solicitud de Registro y hacer entrega de la documentación que avale su capacidad jurídica, financiera y técnica. Quienes acrediten contar con estas capacidades, recibirán la Constancia de Registro y las Bases de la Licitación. Al mismo tiempo, podrán iniciar los trámites para acceder al Cuarto de Información de Bancrecer, S.A., previa firma de un contrato de confidencialidad.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que el día de 10 de Septiembre de 2001 se llevó a cabo la recepción de las propuestas técnicas y económicas para adquirir el 100% de las acciones de Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple entregó, en presencia de Notario Público, su propuesta técnica y económica. En el mismo acto, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. manifestó su decisión irrevocable de retirarse de la licitación, mediante la presentación de un escrito en los términos que establecen las propias Bases de Licitación.

A partir de esa fecha el IPAB, se dedicó a evaluar la propuesta técnica entregada por Banorte para verificar la viabilidad y consistencia del plan de negocios propuesto, como lo establecen las Bases de Licitación.

El 24 de Septiembre del 2001 el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), por acuerdo de su Junta de Gobierno, adjudicó el 100 % de las acciones de Bancrecer, S. A. a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banorte). Banorte hizo una oferta económica de mil 650 millones de pesos. La cantidad ofrecida se encuentra dentro del rango de valores de referencia aceptables determinado por el agente financiero Deutsche Banc Alex. Brown Inc., quien además consideró que proceder a la asignación del banco en las actuales condiciones representaba la mejor opción de recuperación para el Instituto, por lo que se cumple con el artículo 61 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), que lo obliga a obtener el máximo valor de recuperación posible.

Bancrecer cuenta con una red nacional de 755 sucursales, 967 cajeros automáticos y aproximadamente un millón 700 mil cuentas. Estos recursos le permitirán a Banorte fortalecer su participación en el mercado, ubicándose —como grupo bancario— en la tercera posición del sistema en cuanto a la captación, al alcanzar 12 por ciento del total, con 1,207 sucursales.

Una vez otorgado el fallo y en términos de la ley, la transmisión de las acciones se efectuará al obtener Banorte la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La firma del contrato de compraventa se realizará a más tardar el 5 de octubre, fecha en que el adquirente pagará 25 por ciento del precio ofrecido, y a finales de octubre deberá liquidar la cantidad restante, que incluirá los intereses acumulados en el periodo, calculados a una tasa CETES a 28 días.

Durante el año 2000, se reestructuró la deuda y se efectuaron pagos anticipados para reducir el monto de las obligaciones a cargo del IPAB. Al cierre del 2000, el saldo de la deuda con Bancrecer se ubicó en 47 mil 598.5 millones de pesos. Al día de hoy, la

deuda del Instituto con Bancrecer se encuentra documentada a través de un contrato de crédito con vencimiento en el año 2009, que paga intereses mensuales utilizando como referencia la TIIE a 28 días más 0.4 puntos porcentuales.

Entre las acciones emprendidas para el saneamiento de Bancrecer durante el 2001 destacan las siguientes:

- a) Se continuó con el fortalecimiento de la estructura organizacional y se hicieron más eficientes los procesos internos de la institución.
- b) Se procedió a vender, vía licitación pública, la participación accionaria de Bancrecer en la Afore BanCreecer-Dresdner, dando por resultado que 51 por ciento de las acciones de la Afore fuera vendido en 912 millones de pesos, lo que representó una recuperación de 3 veces el valor en libros.
- c) Se separaron de Bancrecer, a través de un proceso público, todos los activos improductivos para ser administrados por una empresa especializada en recuperación de cartera, lo que permitió aislar el capital en exceso del banco y con ello, que el IPAB obtuviera --hasta ahora-- una recuperación adicional equivalente a mil 485 millones de pesos.

Por otro lado, y una vez que se hayan transmitido las acciones a Banorte, el Instituto recibirá los flujos que se obtengan por la venta de paquetes de cartera y bienes adjudicados, así como por la gestión de cobranza de la cartera administrada. El valor bruto de los activos a ser transferidos ascenderá aproximadamente a 25 mil millones de pesos.

Con la venta de Bancrecer a Banorte se consolida un nuevo Grupo Financiero propiedad de mexicanos, siendo este el único cuyo capital es únicamente de mexicanos, dentro de un sistema bancario nacional dominado por bancos extranjeros.

LOS BANCOS MAS GRANDES

(A diciembre del 2009)
(Ranking por Cuentas)

INSTITUCION	ACTIVOS	PERSONAL	NO. DE CTAS.
Banorte	1,387	15,697	5,561,873
Bancomer-Citibanx	1,549	31,404	4,984,342
Santander Mexicano-Serfin	924	11,800	4,782,491
BBVA-Bancomer	2,236	30,921	4,137,627
Mercantil del Norte	452	9,069	1,792,717
Scotiabank Inverlat	358	6,391	1,238,775
SUBTOTAL	6,906	105,282	22,497,825
Part. en el mercado (%)	98.1%	96.1%	98.7%
TOTAL MERCADO	7,039	109,568	22,782,798

Cuadro rescatado del diario Reforma

CONCLUSIONES

El Sistema Financiero es el encargado de transferir los recursos monetarios a la economía, mediante el ahorro y el crédito y esto lo hace a través de los bancos. Sin embargo estos no han podido llevar a cabo esta función debido a los problemas que han surgido en la economía mexicana; además por la mala supervisión y regulación de los organismos encargados de dicha tarea.

Con el proceso de nacionalización bancaria llevado a cabo en los 80's se fueron sentando las bases para el manejo inadecuado de la banca; durante ese tiempo los bancos sirvieron como la caja chica del gobierno, desde ese entonces comenzaron a realizar actividades irregulares con el otorgamiento de créditos, los cuales se realizaban a la palabra con pocas garantías y en muchos casos era el mismo gobierno el que se auto prestaba, pero como no se llevaban a cabo auditorías a los bancos estas operaciones aunque se sabía que se realizaban no se hacía nada, puesto que era imposible que el gobierno se autoevaluara en ese sentido.

El proceso de privatización de los bancos consistió en subastar las instituciones bancarias al mejor postor, obteniendo el Gobierno Federal un ingreso cercano a los 38,000 mdp, sin prestar atención a los problemas que podrían presentarse en un futuro.

El monto obtenido por la venta de los bancos se colocó bajo la administración de la Tesorería Pública, y no se utilizó para recapitalizar al sistema bancario, lo cual lo hubiera hecho más fuerte.

En la mayoría de los casos, los nuevos dueños de la banca carecían de experiencia en materia crediticia y no contaban con la ética necesaria para realizar operaciones bancarias sanas. Además la participación accionaria de los bancos se encontraba altamente concentrada lo que dio la pauta para que los nuevos accionistas se vieran involucrados en operaciones irregulares y fraudulentas, ya que los banqueros vieron a los bancos como una vía de autofinanciamiento para sus familias y empresas.

Bajo las condiciones de seguridad, confianza y expectativas de crecimiento de la economía que se venían experimentando desde 1990, los bancos otorgaron créditos de manera generalizada, con el fin de obtener mayores ganancias. Igualmente, los banqueros incurrieron en acciones de alto riesgo concediendo créditos sin garantía o incertidumbre de pago, confiando en que los depósitos se encontraban asegurados por el gobierno.

La crisis financiera experimentada a finales de 1994, fue ocasionada por la salida de capitales, la acumulación de deuda en moneda extranjera a corto plazo, la devaluación del peso, la disminución de reservas internacionales, el incremento de las tasas de interés causada por las expectativas inflacionarias; generando problemas de liquidez en la economía, agudizando severamente los problemas de incapacidad de pago de las empresas y de los individuos, afectando al sistema financiero, pero principalmente al sistema bancario; colocando a la economía nacional al borde del colapso. Sin embargo, si el sector bancario no hubiese contado con elementos como un elevado nivel de endeudamiento provocado por la apertura desmedida del crédito al consumo de los individuos y para la ampliación de capital de trabajo de las empresas, los bancos no se hubiesen encontrado una situación muy frágil y vulnerable a cualquier cambio en la tasa de interés, el tipo de cambio y/o la política económica.

Una situación que hizo que los bancos se colapsaran fue el hecho de que la crisis económica de ese año impactó la capacidad adquisitiva de las empresas y familias por lo que tuvieron que dejar de pagar los préstamos que tenían incrementando los índices de cartera vencida y evitando que esos recursos se utilizaran para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Se establecieron estrategias para superar la severa crisis financiera por la que atravesaba el país, llevando a cabo una serie de acciones a fin de corregir el problema de fondo. Las medidas instrumentadas para rescatar al sistema bancario fueron diseñadas para proporcionar un alivio temporal de los deudores y fortalecer la solidez

de los bancos. Como lo fueron PROCAPTE, la Venta y Valuación de Activos y el FOBAPROA, entre otros.

El FOBAPROA tuvo que redimensionar su actuación ante los problemas enfrentados por los bancos, a finales de 1994 actuó en apoyo de varios bancos a fin de que continuaran con sus funciones sin que los usuarios se vieran afectados y no perdieran su capital; mediante el programa de intervención y saneamiento a los bancos aportándoles el capital necesario para que siguieran con su actividad o bien con el programa de capitalización y compra de cartera en el cual los bancos recibieron pagarés por parte del FOBAPROA.

Durante 1995 se instrumentó el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), dirigido a garantizar los índices de capitalización bancaria de por lo menos 8% respecto de los activos en riesgo. En junio de ese se instrumentó el Programa de Compra de Cartera cuyos incentivos sirvieron para la recapitalización de los bancos o su fusión o reestructuración.

A parte de estas medidas, existieron programas de apoyo a deudores. Encontrándose la reestructuración por medio de Unidades de Inversión (UDI's) dirigidas a los deudores de plantas productivas, a los gobiernos de los estados y municipios y, a los deudores de créditos hipotecarios, además se implantó el Programa de Apoyo Inmediato a Deudores (ADE), a través del cual se reestructuraron préstamos menores dirigidos principalmente al crédito de consumo.

Sin embargo, las medidas tomadas para el rescate bancario mediante el FOBAPROA y los demás programas de rescate y apoyo no fueron suficientes con relación a la magnitud de la crisis, puesto que los problemas esenciales que enfrentaba la banca no se resolvieron totalmente y aún seguimos experimentando las consecuencias de los errores cometidos por los banqueros y las autoridades.

El costo fiscal en el que se incurrió al salvar al sistema bancario nacional fue exageradamente alto, es cierto que se evitó el que los ahorradores perdieran su dinero,

pero lo que se obtuvo a cambio fue una deuda de 773,000 mdp los cuales cada año aumentarán por concepto de intereses. Monto que todos los mexicanos iremos pagando mediante nuestros impuestos.

Las autoridades al darse cuenta que las medidas implementadas fueron insuficientes y que era necesario reducir en lo posible el costo de el rescate bancario por lo que se opta en desaparecer al FOBAPROA y crear una nueva instancia que no solo busque la recuperación de esos fondos, sino que también se dedique a administrar los activos y pasivos que dejó el FOBAPROA, con lo que se crea el IPAB basado en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Este nuevo instituto ofrece una serie de garantías a los usuarios de los servicios financieros y un respaldo total al ahorro de los depositantes caso de quiebra o liquidación de los bancos. Ha mantenido el apoyo a las instituciones bancarias mediante apoyos financieros a través de la inyección de capital y la compra de cartera irrecuperable

El IPAB ha continuado con el proceso de recuperación de cartera mediante la venta de los bancos nacionales a los bancos extranjeros, ya que mediante el sistema de subasta de las acciones que posee de cada uno de los bancos y la evaluación de las ofertas realizadas por la banca extranjera decide quien será el socio comercial de los bancos intervenidos en su momento. Logrando así el objetivo de reestructuración del sistema bancario mediante la inyección de capital, acceso a nuevas tecnologías y servicios.

Con la extranjerización de la banca se ha demostrado que los beneficios para esta son buenos y reales, y al mismo tiempo para el mercado ya que al existir una gran competencia por obtener grandes recursos en captación y crédito se fomenta a la sana competencia y a la creación de nuevos y mejores instrumentos de inversión, pero también tienen su costo y el precio que ha tenido que pagar la banca mexicana para obtener una pronta y sana recuperación, es que ha dejado de ser totalmente mexicana

y que ahora se encuentra concentrada en solo algunos bancos como son Banamex Citigroup, BBVA Bancomer, Santander - Serfin y Scotiabank Inverlat.

Pero ahora el problema que enfrenta la banca hoy en día es su ineficiencia ya que está muy lejos de ser el motor del desarrollo nacional, puesto que presenta una baja cantidad de préstamos otorgados a las empresas debido a que el crédito a hogares y empresas ha caído cada año desde 1994 (equivaliendo a menos del 10% del PIB), situación que nunca se había presentado siquiera durante la época de la nacionalización de la banca, en la cual ésta tenía que pagar un encaje legal muy alto.

Sin embargo esta ineficiencia no se ha re representado en su rentabilidad o utilidades, puesto que los bancos ganaron 72,364 mdp en el año 2001 y 13,274 mdp en el 2000, como es posible que su ineficiencia si se represente en los créditos pero no en sus utilidades, y esto se debe a las características del mercado mexicano en el que operan puesto que existen barreras para la entrada de competidores y los bancos existentes compiten muy poco entre si y la gran diferencia existente entre la tasa activa y pasiva de interés, diferencia que las empresas y familias pagan.

Además esta nueva banca también ha tenido sus problemas internos como son los comentarios que a diario se escuchan el interior de estas instituciones acerca de la mala atención hacia los usuarios y con grandes retardos, los problemas presentados con los sistemas electrónicos que utilizan al no funcionar adecuadamente, y el numero impresionante de despidos masivos que se han desatado con estas fusiones o adquisiciones. Sólo resta esperar a que la adaptación al cambio tanto interna como externa se vea.

Es cierto que los niveles de cartera vencida no han crecido en los últimos años pero estos se debe en gran medida a que los niveles de crédito han descendido bruscamente y se encuentran en un nivel casi nulo por la dificultad que implica el acceso a los créditos otorgados por la banca y la gran cantidad de requisitos y garantías que se solicitan y por la falta de capacidad adquisitiva de la sociedad y las empresas.

Mientras en nuestro país los niveles de bienestar social e ingreso no se mejoren será muy difícil que los niveles de crédito se eleven y ayuden a reactivar el crecimiento del país. Además debido a la dificultad que implica tener acceso a un crédito bancario han surgido nuevas formas de financiamiento para las empresas, como lo son los apoyos para el desarrollo de proveedores, que a parte de otorgar financiamiento también las apoyan con tecnología y capacitación.

Sin una banca eficiente, para nuestro país será muy difícil lograr un crecimiento sostenido por lo que es necesario que recupere su función como el mayor intermediario financiero y ayudar al crecimiento económico.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

BIBLIOGRAFÍA

CORONA, Verduzco Sofia. Rendimientos anormales en las operaciones del esquema de participación de flujos con el FOBAPROA. Tesis de Licenciatura en Economía, ITAM 1998.

GAVITO, Javier. La crisis bancaria en México. CNBV, México 1996.

HIDALGO, Tirado Jorge. El proceso de rescate bancario en México. Tesina de licenciatura en administración de empresas, ITAM 1998.

HUERTA, González Arturo. El Debate del FOBAPROA. Editorial Diana, 1ª edición, México 1998.

Ley de Instituciones de crédito. Editorial Porrúa. México 1998

LIZANO, Eduardo. La reforma financiera en América Latina. Serie de estudios CEMLA, México 1993 p.p. 3-31.

PALOMINO, Quintero Miguel. Análisis del sistema financiero mexicano (1982-1998). Tesis de licenciatura en economía, UNAM 1998

PEÑALOZA, Webb Miguel. La conformación de una nueva banca mexicana, retos y oportunidades. Editorial McGraw Hill, España 1994

RAMÍREZ, Solano Ernesto. Moneda, banca y mercados financieros. Tomo I. Robles impresiones, S.A. México 1994.

RODRIGUEZ, Rodríguez Gabriela. Situación de la banca mexicana a partir de la crisis financiera de diciembre de 1994. Tesis de licenciatura en economía. UNAM 1998.

SHCP. FOBAPROA, la verdadera historia. México 1998

SOLIS, M. Leopoldo. Evolución del sistema financiero mexicano. Editorial Siglo XXI, México 1997.

TSUYOSHI, Yasuhara Asano. Problemática de la supervisión financiera en México. tesis de doctorado en economía. UNAM 1998

VILLEGAS, Eduardo. El nuevo sistema financiero mexicano. Editorial PAC

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

HEMEROGRAFÍA

ASOCIACIÓN DE BANQUEROS DE MÉXICO, A. C. Anuario financiero de la banca en México. Varios años

BANAMEX. Análisis de la situación económica de México. Varios años

Banca Latina. Varios años

BANCO DE MEXICO. Informe anual. Varios años.

CIDE-ITAM. Conferencia "Crisis bancarias en el mundo global: experiencias internacional" julio 1998.

CNBV. Boletín estadístico de banca múltiple. Varios números

CNBV. FOBAPROA, protección al ahorro.

Comercio Exterior. Varios años

Diario Oficial de la Federación

Economía Informa. Varios años

Ejecutivos de Finanzas. Varios años

El debate Nacional. Varios años

El Financiero. Varios años

El Mercado de Valores. Varios años

Excélsior. Varios años

Expansión. Varios años

FMI. Perspectivas de la economía mundial, 1998

Investigación económica. Varios años

La Jornada. Varios años

Monetaria. Varios años

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Poder ejecutivo. Informe de gobierno. 1994-1998

Proceso, semanario. Varias publicaciones

Reforma. Varias publicaciones

Direcciones electrónicas:

www.shcp.gob.mx

www.ipab.org.mx

www.banxico.gob.mx

www.condusef.gob.mx

www.presidencia.gob.mx

www.cnbv.gob.mx

www.bma.org.mx